

7
Zej



*Universidad Nacional
Autónoma de México*

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**"ANALISIS HISTORIOGRAFICO DE
LA ENCOMIENDA"**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
T E S I S

Que para optar el titulo de:

Licenciado en Historia

p r e s e n t a

JOSE ALBERTO CASILLAS ECHEVERRIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

<i>Introducción</i>	1
<i>1.1 Desarrollo histórico de México en el siglo XX</i>	9
<i>1.2 Los autores y sus obras</i>	19
<i>Luis Chávez Orozco</i>	
<i>1.3 Silvio A. Zavala</i>	26
<i>1.4 Enrique Semo</i>	32
<i>2.0 La Encomienda</i>	39
<i>2.1 Concepto de Encomienda</i>	39
<i>2.2 La encomienda en las Antillas</i>	46
<i>2.3 La encomienda y su relación con la esclavitud</i>	49
<i>2.4 La encomienda y la legislación</i>	55
<i>2.4.1. Fin legal de las encomiendas</i>	
	67
<i>2.5 La encomienda y el repartimiento</i>	72

2.6	<i>La encomienda y la iglesia.....</i>	77
3.1	<i>La encomienda, Los conquistadores y Los indios.....</i>	95
4.1	<i>La encomienda y el feudo.....</i>	115
5.1	<i>Supresión de las encomiendas.....</i>	123
	<i>Conclusiones.....</i>	137
	<i>Apéndices.....</i>	147
I.-	<i>Leyes de Burgos.....</i>	147
II.-	<i>Leyes Nuevas.....</i>	150
III.-	<i>Entrevista a Enrique Semo.....</i>	152
IV.-	<i>Tablas comparativas de encomiendas.....</i>	183
	<i>Bibliografía básica.....</i>	188
	<i>Textos específicos acerca de la encomienda.....</i>	188
	<i>Otros textos de los autores estudiados.....</i>	190
	<i>Bibliografía complementaria.....</i>	194
	<i>Documentos.....</i>	197
	<i>Fuentes orales.....</i>	198

I N T R O D U C C I O N

El tema que escogimos para desarrollar esta investigación es: Análisis historiográfico de la encomienda, con base en el estudio de tres autores: Luis Chávez Orozco, Silvio A. Zavala y Enrique Semo. Creemos que una de las instituciones económicas que más influyeron durante el primer siglo del período colonial fue la encomienda. Es una institución tan importante para el conocimiento de esa época de la Nueva España, nos dice Edmundo O'Gorman que no puede prescindirse de su mención. [1]

Son muchos los autores que abordan este tema, desde diferentes puntos de vista, por la época en que vivieron, por su ideología o por su preparación específica; pensamos que Chávez Orozco, Zavala y Semo, son tres autores con los méritos suficientes para tomarlos como base para nuestras explicaciones.

Desde nuestros estudios de Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras, se nos habló del tema, y se decía que en muchas ocasiones los alumnos se quedaban con la idea de que la encomienda y el repartimiento eran lo mismo, o cambiaban las características de una por las del otro. En nuestro curso de Historia de México que impartimos en el Colegio de Ciencias y Humanidades desde hace años, encontramos un tema bastante importante a nuestro parecer: La economía durante el período colonial. Siempre que tocamos ese tema trata-

mos de abarcar todos los aspectos necesarios para desarrollar el tema de la mejor manera: la agricultura, la ganadería, la minería, la industria, el comercio, las comunicaciones, los transportes y el que consideramos fundamental para el desarrollo de la economía de este período que es la encomienda.

Uno de los propósitos de esta tesis es la recopilación de la versión de los autores que escogimos, para utilizar este trabajo como material de apoyo didáctico, como síntesis del tema, ya que en los Colegios de Ciencias y Humanidades se carece en buena medida de este tipo de material. También intenta ser un esbozo de análisis historiográfico de los autores que dan su visión del tema.

Para elaborar nuestro trabajo atravesamos varias etapas: originalmente tuvimos el propósito de realizar una investigación original sobre diferentes aspectos de la encomienda. Sin embargo al avanzar en la búsqueda de las fuentes, encontramos que este tema ha sido ya muy estudiado por diversos autores, entre otros por los tres que conforman este trabajo.

Fue así como, motivados de todas maneras por el interés del tema, decidimos orientarlo hacia la revisión historiográfica y los aspectos didácticos que hemos mencionado.

Ya definido el campo de acción de nuestro tema, nos lanzamos a la tarea de conseguir los libros necesarios y accesibles de nuestros tres autores, para que a través de sus lecturas, nos explicáramos qué era para ellos la encomienda.

Creemos que cada uno de ellos tiene una versión diferente, porque como decíamos al principio, vivieron y viven épocas o períodos diferentes, y su formación intelectual y política también es distinta: Chávez Orozco incluye en sus análisis aspectos económicos pero sin mucha profundidad; Zavala es un personaje que analiza la historia con base en los hechos mismos o sobre los documentos; en cambio Semo además de analizar los hechos desde el punto de vista histórico utiliza el materialismo histórico para explicar el por qué de los hechos y sus consecuencias.

La encomienda fue una institución mediante la cual la Corona española otorgaba privilegios como recompensa a los descubridores y conquistadores de otras tierras. Desde que Colón llega a tierras americanas solicita premios para él y sus acompañantes, que posteriormente serán otorgados por medio de encomiendas, semejante al feudo español de la Europa medieval; ésta consistía en la asignación a un español destacado en un territorio dentro del cual ejercía su autoridad sobre los indígenas residentes de ese lugar.

La encomienda no era una novedad en América. Cuando se empezó a usar en Nueva España, apenas conquistado el territorio dominado por los Aztecas, había sido ya practicada en las Antillas con muy malos resultados, ya que la población de las islas disminuyó por diversas causas: epidemias, suicidios, malos tratos, servidumbre, trabajo en las minas, por las crueldades, la avaricia del español para explotar al indio, la esclavitud y las guerras contra los indios que no querían ser sometidos.

Esta práctica estaba en vías de superación en España, cuando a fines del siglo XV se conoce la noticia de que se han descubierto nuevas tierras y existe la posibilidad de que en ellas haya mayor riqueza. Esto despertará la codicia de muchos españoles a los que ya no les interesará tanto explotar la tierra en la península, sino el brillo de la riqueza y de lo desconocido; la encomienda en América se convertirá en el más abierto sistema de explotación de los indígenas.

El encomendero tuvo que convertir los recursos que le ofrecía la encomienda, en un medio de producción de metales o en bienes que pudieran cambiarse por ellos. Pretendo demostrar, coincidiendo con Semo, que había que convertir los productos en dinero; lo que es lo mismo, lograr lo que hoy entendemos por acumulación originaria y sacar al país de -

la economía premonetaria. Objetivamente, históricamente, ese fue el fin que lograron los encomenderos; en este sentido la encomienda funcionó como empresa que impulsa el desarrollo capitalista.

En tierras del Caribe se desarrolla este sistema que habría de inspirar y sustentar la empresa continental de conquista y colonización. El rey Fernando, que tenía una participación fiscal, fue quien aprobó la concesión de indios en La Española; tenía indios de repartimiento en sus granjas y minas, a modo de un encomendero mayor, por dos vidas: es decir, los indios estarían encomendados al español y cuando éste muriera, sus hijos tendrían indios en encomienda; al morir los padres, los indios quedarían libres, al menos en teoría, y la Corona los podría otorgar a quien quisiera. Este repartimiento, por su solemnidad y alcance, demuestra el grado de adelanto y consolidación que habían adquirido las encomiendas, que se convirtieron en la base de la economía antillana.

Las encomiendas continuaron con el carácter de servicios forzados y sólo se obtuvo la limitación de las jornadas, la vigilancia del pago de los salarios y mantenimiento, así como otras medidas de protección para el trabajador indígena. Las Leyes de Burgos, promulgadas en septiembre de 1512, mantuvieron las encomiendas pero trataron de establecer con mayor rigor el control del Estado en la

relación de trabajo entre españoles e indios. La dificultad teórica de las encomiendas en 1512 continuaba siendo su incompatibilidad con la condición legal libre de los indios de acuerdo con la doctrina predominante en el Real Consejo de Indias.

La teoría y las leyes protectoras llegaron tarde para proteger a los indios de las Antillas. El choque de la raza española con la indígena aniquiló a ésta, correspondiendo gran parte de la responsabilidad a las encomiendas, pero también a las guerras, a la esclavitud y a razones de otro tipo como las epidemias; si comparamos los trabajos que los indios realizaban y aquellos a los que los sometieron los españoles, muchos indios preferían suicidarse a seguir en esos trabajos.

En el período insular, la encomienda reviste la forma de encomienda-repartimiento, pues consistió esencialmente en un repartimiento de indios para el trabajo obligatorio en las tierras y minas de los conquistadores. La encomienda continental en cambio, surgió al disminuir la riqueza móvil del país; oro de rescate e indios; se procedió entonces al reparto de la riqueza inmóvil: tributos y servicios de los indios y tierras, aguas, sueldos y pensiones y fue precisamente cuando Cortés encomendó naturales a los conquistadores, como gratificación por sus servicios a la conquista.

Las exigencias de los conquistadores obligaron a los monarcas españoles a introducir limitaciones y diferencias que rebajaron mucho la situación legal del indio; primero, permitieron la esclavitud en caso de guerra justa y autorizaron la encomienda; después, abolida la esclavitud y prohibidos los servicios personales a los encomenderos, establecieron el trabajo obligatorio y ampliaron el régimen de protección, imponiendo a los indios una especie de servidumbre personal temporal y sometiendo a una estrecha tu tela de las autoridades.

El propósito de este trabajo es rescatar a través de la versión de los tres autores, puntos de vista diferentes que permitan compilar una breve antología que puede servir como material de estudio a estudiantes y profesores del ni vel medio superior, en vista de que, en general se carece de este medio, de fuentes de información accesibles para apoyar la enseñanza de temas como el que nos ocupa.

Al mismo tiempo, consideramos necesario realizar un breve esbozo historiográfico de los autores y los textos consultados para comprender el sentido de las diferentes versiones que incorporaremos en este estudio.

A continuación iniciaremos el análisis de la encomienda según la interpretaciones de estos tres historiadores.

No queremos iniciar nuestra investigación sin mencionar

el agradecimiento que le debemos al Licenciado Fausto Hernández Murillo, Coordinador de los Seminarios de Investigación y Tesis, sin los cuales hubiera sido muy difícil la terminación de este trabajo, y a la Maestra Andrea Sánchez Quintanar quien tuvo a bien, asesorar esta tesis, y gracias a cuyos valiosos consejos e indicaciones pudimos concluir. No debemos de olvidar al Doctor Enrique Semo, quien amablemente nos atendió cuando lo entrevistamos.

Queremos expresar nuestro deseo de que otros profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, interesados en continuar un proceso de superación y actualización académica asistieran a estos seminarios que posibilitan, por una parte, el cumplimiento del requisito de la recepción profesional, pero sobre todo, inciden en la vinculación entre la investigación y la docencia, además de establecer una mayor relación entre los profesionales de la historia de diversos niveles, lo que en última instancia redundará en la superación académica de nuestra Universidad y puede reflejarse en el ámbito más amplio de la cultura nacional.

- 1.- Cfr. O'Gorman, Edmundo, *México Antiguo* en López Austin, Alfredo. et. al., Un recorrido por la historia de México. 2a. ed. México, S.E.P. Diana, 1981, [S]E. P. setentas 200 [p. 123

Consideramos necesario presentar una síntesis de las condiciones históricas en las que se desarrolla la vida y se produce la obra de los autores que analizamos. Dado que los detalles de la historia contemporánea de México son conocidos, por una parte, y por la otra no son propiamente tema de este trabajo, mencionaremos sólo algunas características generales que nos parece conforman el marco histórico en el que se desarrolla la obra de los autores estudiados.

Dado que este apartado es una breve síntesis del desarrollo del México Contemporáneo, no incorporamos citas de apoyo del texto desarrollado. Sólo mencionaremos las fuentes en que nos basamos para esta síntesis. (1)

Todo mundo pensaba para 1900 que en México se había operado un milagro, por el desarrollo económico logrado, pero debajo de la apariencia de progreso y modernización, continuaba el terrible contraste social, el hambre, la insalubridad, la ignorancia y la injusticia.

El censo de principio de siglo registró una población de sólo 13 500 000 habitantes, de los cuales 60 000 eran extranjeros. El país era predominantemente rural; tres cuartas partes de los mexicanos vivían en el campo.

Por la introducción de numerosos adelantos tecnológicos y científicos, México se habla modernizado. La ciudad de México embellecida, contaba ya a fines de siglo, con alumbrado eléctrico y tranvías, y para principios del siglo XX con automóviles.

Los ricos se podían mantener a la par con modas y progresos; su educación y sus gustos eran extranjeros. La clase media vivía muy modestamente de sus profesiones o empleos, confiaba en la educación pero vivía en vecindades o pequeñas casas, haciendo milagros para mantener una vida decente.

Las clases pobres tenían los problemas de siempre. La situación era tan mala que los peones acasillados no podían dejar la hacienda aunque trabajaban de sol a sol; se consideraban afortunados si tenían seguras la comida elemental - frijol y tortillas - y casa. Los peones libres la pasaban peor, ya que sólo podían comer cuando había trabajo.

En las fábricas trabajaban hombres, mujeres y niños; estos últimos eran preferidos en cierta forma pues permitían al patrón ahorrar unos centavos en el sueldo. La industrialización trajo problemas laborales y con ellos las uniones de trabajadores y más tarde, de sindicatos enteros.

Don Justo Sierra, empeñado en mejorar la educación nacional, logró la creación de la Secretaría de Instrucción Pública separada de la de Justicia, y en 1910 lograrla la reapertura de la Universidad con el carácter de Nacional. En 1900-1902 la obra México su evolución social, dirigida por Sierra mostraba, según el autor, los adelantos logrados durante el porfiriato.

La desigualdad social era la base profunda del malestar nacional. Los pueblos habían perdido tierras comunales; la tenencia de la tierra era un problema principal; la situación era intolerable para la población explotada.

Los obreros se habían comenzado a organizar para mejorar las condiciones del trabajo. En ocasiones a las demandas se unió un planteamiento nacionalista, ya que la mayoría de las empresas eran extranjeras. Hubo varias huelgas, pero dos tendrían especial resonancia como ejemplos del mal gobierno; la de Cananea y la de Río Blanco.

Estos problemas preocupaban desde el inicio del siglo a los políticos del Círculo Liberal Ponciano Arriaga, del cual formaban parte los hermanos Flores Magón, quienes formaban el Partido Liberal Mexicano, que pedía mejoras económicas y sociales para todos los mexicanos; muchas de las demandas planteadas en su programa serán plasmadas en la Cons

titución de 1917.

El estallido de la Revolución reflejó la inconformidad que existía en los diversos sectores de la población, que se tradujo en diferentes posiciones dentro de la lucha armada, y en diferentes proyectos para la organización que se consideraba necesaria para el país.

Se formularon así los planteamientos de los sectores medios de la población - intelectuales, profesionistas liberales, marginados de la política oficial, algunos miembros de la burguesía nacional, e incluso algunos terratenientes -, que consideraban necesario sólo un cambio en la orientación política del país, para rescatar los principios liberales procedentes de los reformadores de 1857; no reelección, soberanía popular, vigencia de las leyes, libertad económica, y otros similares. Estas formulaciones colocaban en un plano posterior la transformación social y económica.

Por otro lado los campesinos del sur hacían hincapié en la necesidad de restitución de las tierras de comunidades, y de la dotación de tierras, a los pueblos que carecían de ella. En contraste, la formulación de un proyecto político y jurídico para el país, se subordinaba a la necesidad de impartir justicia a los explotados. Con este último planteamiento coincidían las fuerzas populares que apo-

yaban al Villismo, y coincidían también los sectores radicales incorporados al constitucionalismo.

Finalmente entre las fuerzas triunfadoras al final de la Revolución, los constitucionalistas, se expresaba la necesidad de la reorganización política del país, pero en el proceso de la lucha armada se comprendió la necesidad de satisfacer también las demandas sociales y económicas de los sectores medios, así como de los campesinos y de los obreros, estos últimos formaban un sector minoritario pero importante, - que habían expresado la necesidad de reivindicaciones concretas para satisfacer sus anhelos de superación. Todas estas formulaciones se manifestaron con claridad en el Congreso Constituyente de 1916- 17, y quedaron incorporadas de alguna manera en la Constitución que sirvió de instrumento legal a los gobiernos de la post Revolución. Las demandas expresadas, a veces contrapuestas, se reflejaron en la violencia que se expresó en hechos sangrientos, significados en los asesinatos de los caudillos y de una gran parte de la población.

Los gobiernos de la postrevolución tuvieron que tomar en cuenta las demandas populares, por una parte, y por otras las fuerzas regresivas nacionales y extranjeras, que convirtieron los actos de gobierno en esfuerzos muchas veces contradictorios, que se manifestaron en las diferentes

políticas seguidas por los ejecutivos de cada régimen.

Es así como, por ejemplo, el gobierno de Cárdenas intervino para resolver los problemas de los campesinos, estableciendo medidas como la repartición de tierras, la fundación de ejidos y la creación de diversas formas de financiamiento para los campesinos.

Se amplió también la enseñanza técnica, inició la compra de ferrocarriles y la expropiación de latifundios intocables hasta ese momento; y uno de los acontecimientos más importantes que México vivió en ese período fue la expropiación petrolera, como signo de un capitalismo nacionalista.

Al iniciarse la segunda guerra mundial, México no tenía muchos productos manufacturados, la demanda de artículos impulsó la industrialización, las industrias empezaron a crecer y a mejorar la calidad; se exportaban productos agrícolas, mineros y ganaderos a los países que estaban en guerra, sobre todo a Estados Unidos. Cuando terminó la guerra en 1945, México había empezado a ser un país industrial y había dejado de ser exclusivamente un país de producción básicamente extractiva.

A principios de 1950, las ciudades todavía eran peque-

ñas, había pocos automóviles y sólo la gente rica los podía comprar, la mayoría viajaba en camiones o en tranvías; para viajes largos se utilizaba el ferrocarril y los autobuses, en la mayor parte de los pueblos faltaba la luz eléctrica y el teléfono.

Al desarrollarse y multiplicarse las industrias, la vida empezó a cambiar, las ciudades crecieron y aumentaron las carreteras, caminos, transportes automotores, etc.

El campo también cambió; se construyeron grandes presas y canales de riego, se empezaron a usar los tractores, se construyeron escuelas, hospitales y centros de salud, se hicieron campañas para mejorar la alimentación y terminar con las epidemias, todo esto permitió un acelerado crecimiento de la población, al disminuir la mortalidad infantil, la electricidad y la dotación de agua potable ayudaron a transformar la vida de las áreas rurales.

La televisión, la radio, el cine y los periódicos hicieron que los mexicanos se unieran por medio de las noticias que en un principio no eran tan tendenciosas, desinformadoras o manipuladoras como lo son en la actualidad.

A fines de la década de 1970 el país enfrentó muchos problemas tradicionales como la desigualdad entre las clases sociales, que la explosión demográfica ha hecho aún

más dramática, los servicios y los empleos no se multiplicaron al ritmo del crecimiento de la población; por eso se hicieron campañas para planificar la familia, con un éxito relativo en las ciudades, no así en el campo.

Invirtiéndose los beneficios obtenidos por la venta del petróleo en la agricultura y la ganadería que han estado olvidadas por los últimos gobiernos, la que provoca la emigración hacia las grandes ciudades y hacia Estados Unidos.

Las necesidades del capitalismo en desarrollo requirieron de la inversión en aspectos científicos y tecnológicos, a partir por ejemplo del fortalecimiento del sistema educativo en estos aspectos para consolidar el desarrollo científico y tecnológico nacional aunque no del todo independiente del contexto mundial.

En los últimos años hemos estado viviendo la crisis económica más seria que haya enfrentado México en su historia en el presente siglo, junto con los grandes problemas mundiales.

Existe desequilibrio en las relaciones económicas y políticas internacionales que han ocasionado que las naciones industrializadas ajusten o modifiquen sus esquemas de crecimiento; estos fenómenos afectan a los países en vías

de desarrollo como México, agravando en muchos casos situaciones internas difíciles.

En 1982 se redujo el producto nacional y se observó una tasa de inflación del 100 por ciento; se duplicó el desempleo; la reserva internacional estaba agotada.

No es la intención de este trabajo hacer un análisis de las condiciones específicas actuales del país que reflejan las contradicciones fundamentales, que en última instancia no han sido resueltas y que incluso se han radicalizado. La percepción que de la historia tienen los autores que estudiamos se definió a lo largo de su vida, transcurrida dentro del panorama histórico que hemos presentado, y nos parece que puede analizarse, en particular, en lo referente al tema que nos ocupa.

1.- Córdova Arnaldo, La ideología de la revolución mexicana.

La formación del nuevo régimen. México, ediciones Era, 1978, (El hombre y su tiempo) pág. 15-38.

Cosío Villegas, Daniel (coordinador), Historia general de México, México, El Colegio de México, 1976, v. IV.

Enciclopedia de México, Director José Rogelio Álvarez, México, Impresora y Editora Mexicana, 1978, v. V p. 59-98 y VIII p. 988-1002

Historia de México, Enciclopedia Salvat, Coordinador general Miguel León Portilla, México, 1974, V. VIII, IX, X .

López Austin, Alfredo, et. al. Un recorrido por la historia de México, Mexico, S.E.P. Diana, 1981 [S.E.P. Diana, S.E.P. Setenta 200]

Monsivais, Carlos, Amor Perdido, México, Ed. Era, 1984
[Biblioteca Era Ensayo]

Semo, Enrique, Coordinador, México un pueblo en la historia, México, U.A.P., Editorial Nueva Imagen, 1982, V. IV.

Con el objeto de comprender en lo posible las diferentes versiones que presentamos sobre la encomienda, consideramos conveniente hacer un breve esbozo biográfico de los autores que analizamos, contemplado en el ámbito histórico en que han desarrollado sus trabajos historiográficos.

LUIS CHAVEZ OROZCO

Nació en Irapuato, Guanajuato, el 28 de mayo de 1901.[®] Empieza a estudiar en su estado natal, mientras en Querétaro los constituyentes se reúnan a elaborar nuestra actual Carta Magna.

Al llegar a la presidencia Obregón intenta lograr la estabilidad en el gobierno; se arreglaron las vías de comunicación, se construyeron muchas escuelas rurales, hospitales y caminos; la idea era echar andar al país a través de la satisfacción de algunas demandas populares y del control político. Todo esto lo observa Chávez Orozco e influye en su vida, que se desarrolla a través de su trabajo en el sector público, desde la palestra educativa, hasta altos escaños de la escala burocrática; ocupa diversos puestos: Subsecretario de Educación, Embajador de Honduras, Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, Secretario General del Sindi-

cato Nacional de trabajadores de la Educación, todo ello manteniendo su labor docente en diversos planteles de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México.

No es el objeto de este trabajo hacer un análisis historiográfico completo de la obra de cada autor. Sin embargo consideramos necesario mencionar los temas de las obras más destacadas de cada uno, para dar una idea de los intereses y orientaciones de su producción total.

Chávez Orozco escribe para los alumnos de secundaria una historia en tres tomos, en donde toca aspectos generales de la historia de nuestro país, más adelante escribirá ahora la historia analizada desde el punto de vista económico y social; ligado como estuvo a la educación recopila la mayor cantidad de libros que hablan sobre este tema durante el siglo XVIII en la Nueva España; no sabemos el móvil pero escribe y acumula información bibliográfica sobre el estado de Zacatecas; y de los temas tratados, retrocede en el tiempo para investigar la cultura maya-quiché; que pudieramos decir complementará cuando escribe las costumbres de la cultura nahoa; observamos un Chávez Orozco bastante analista cuando vemos una de sus obras donde realiza crítica histórica a través de ensayos; más adelante vuelve a retomar los temas sobre educación sólo que en esta ocasión serán relacionados al siglo XX; nos escribe posteriormente sobre uno de los liberales más importantes durante

los primeros años del México independiente, nos referimos al doctor Mora; después hace a un lado los temas nacionales para escribir sobre el fenómeno histórico que cambiará la vida económica del mundo entero la gran revolución industrial; posteriormente regresará con los temas de la historia de México, y nos hablará sobre uno de los libertadores de México, Don José María Morelos y Pavón, en un gran momento de su vida desarrollado en Cuautla; terminaremos hablando de las obras de Chávez Orozco con un libro que escribe para reseñarnos la independencia como una gran epopeya, que dará origen a nuestra nacionalidad; además de todo lo anterior, escribe varias colecciones documentales relativas a la historia económica y social de México; también fue colaborador en periódicos y revistas mexicanos, publicó en ellos centenares de artículos plenos de conocimientos y de información.

La obra historiográfica de Chávez Orozco amerita varios estudios detenidos y profundos que permitan aquilatar la importancia y vastedad de la obra de un historiador profundamente preocupado por el pasado y el presente de su país. Sin embargo, resulta impresionante la actividad extraordinaria de Chávez Orozco. Como maestro, nos dice De la Torre Villar: "...formó varias generaciones en las que virtió su entusiasmo hacia el estudio, análisis de los aspectos fundamentales de la educación y de la historia." [2]

Su máximo interés fue profundizar en la historia económica y no en los héroes, al hombre de México quiso estudiarlo y

penetrarlo por todos sus aspectos; por otra parte consagró muchos años, a los aspectos económicos de la historia mexicana. No creyó que la economía fuera la actividad fundamental del humano, pero afirmaba que era una de las más importantes; se adentró en el campo de la historia económica, en el que llegó a ser un especialista destacado.

Se ha considerado a Don Luis Chávez Orozco como uno de los autores que forman parte del grupo, no constituido oficialmente, de los historiadores que, manifestando una preocupación por los problemas económicos, sociales y políticos del pueblo mexicano, encuentran en la historia una forma de explicación de las luchas sociales e intentan una nueva caracterización de la historia a partir de los principios de una corriente socialista, que no necesariamente llega a defl
nirse como marxismo.

En el artículo de la Maestra Andrea Sánchez Quintanar sobre la Historiografía Marxista Mexicana, ella considera: "...las muy importantes contribuciones que en su momento h
icieron a la comprensión de la historia social de México h
istoriográfico de la talla de Luis Chávez Orozco, José Mancidón, los románticamente ingenuos de Rafael Ramos Pedrueza, los atrevidamente eclécticos de Alfonso Teja Zabre, o los in
teresantes estudios particulares de Miguel Othón de Mendizábal." (3)

Sobre la seriedad en el investigar de Chávez Orozco, ya lo habla mencionado el maestro De la Torre y nos lo confirma la Maestra Sánchez Quintanar cuando afirma que "por otra parte la profundidad del conocimiento de los historiadores que mencionamos es igualmente variable; no siempre se da en sus estudios la consulta profunda de fuentes primarias, con la excepción de las aportaciones de Chávez Orozco, Valadés y algunas de Teja" (4)

Cabe agregar por último, un rasgo distintivo de este historiador, que lo vincula con el grupo de autores al que antes hicimos referencia: su gran preocupación por llevar el conocimiento histórico, desde las perspectiva más avanzada, a los más amplio sectores del pueblo mexicano, con el objeto de que a partir del conocimiento de su pasado, pueda forjarse la conciencia de identidad nacional que fortalezca la lucha por el establecimiento de una sociedad justa en el interior del país e igualitaria a partir del principio del antimperialismo en el contexto internacional. Con este propósito se preocupó por escribir varios libros de síntesis de Historia de México que sirvieron como texto en las escuelas primarias y secundarias del país.

Chávez Orozco cuando escribe sobre la historia de México dice que quiere dar "... una explicación de los fenóme-

nos sociales, subordinándolos al factor económico. En otros términos, se trata de exhibir ante la niñez el proceso histórico totalmente condicionado por la evolución de los medios de producción" (5) El nos menciona que están fatalmente condicionados, creemos que ahora podríamos explicar esto como una consecuencia lógica dentro de un país capitalista.

- 1.- Para obviar tiempo y espacio remitimos a la bibliografía de este trabajo donde se consignan los registros bibliográficos completos de las obras mencionadas de cada autor.
- 2.- Chávez Orozco, Luis, El contrabando y el comercio exterior en México, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Secretaría de la Economía, 1967, p. X.
- 3.- Sánchez Quintanar, Andrea, La historiografía marxista mexicana en González y González, Luis et. al., Panorama de la Historiografía Mexicana Contemporánea. México, Instituto de Investigaciones "José María Luis Mora" 1984, p. 23
- 4.- Ibidem, p. 25
- 5.- Chávez Orozco, Luis, Historia Patria para el 1er grado

del segundo ciclo. [3er. año] ; 6a. ed., México D. F.,
Edit. Patria, 1946, (Textos de historia para las es-
cuelas primarias mexicanas) p: 7

Nacido en Mérida, Yucatán el 9 de febrero de 1909, Zavala es otro de los historiadores contemporáneos cuya obra abundante y minuciosa requiere de uno o varios análisis detenidos, por la importancia que reviste no sólo su producción historiográfica sino por la difusión que de la historia ha realizado, especialmente a través de la docencia y de la formación de nuevos historiadores.

Mencionaremos aquí sólo algunos breves datos que esperamos nos permitan entender mejor su perspectiva histórica.

Zavala realizó estudios profesionales para titularse de abogado y obtuvo el doctorado en esta rama en la Universidad Central de Madrid. 1951.

Comienza a escribir sus escritos históricos cuando en México se está desarrollando la Revolución Cristera, y, aunque no precisamente por ello; la mayoría de sus escritos son temas y aspectos relacionados con el México Colonial.

Con razón justificada por su profesión nos hablaremos más adelante de Las instituciones jurídicas en la conquista de América; posteriormente sus afanes lo llevan a dedicarse de lleno a la historia y escribirá en tal carácter Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España. Cuando

pasa a ser catedrático podrá explicar a sus alumnos su manera de ver la historia y de paso el contenido de sus libros como De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española.

Dentro de las múltiples actividades que desarrolló, todas ellas insertas en el ámbito institucional jurídico, intelectual y diplomático, destaca la creación de La Revista Historia de América y de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que dirigió desde 1947 hasta 1965. Fundó el centro de Estudios Históricos del Colegio de México, en el que se han formado varias generaciones de historiadores.

Nombrado embajador de México ante la República de Francia, tuvo oportunidad de reforzar vivencias, conocimientos e investigaciones a partir de las cuales dar a luz obras como América en el espíritu Francés del siglo XVIII.

De las investigaciones de Silvio Zavala en España se derivan obras como La Encomienda Indiana, libro que reúne bastante información sobre nuestro tema a desarrollar; como colaborador de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos de Madrid, escribió sobre otro personaje que como el trabajo un tiempo en ese continente Francisco del Paso y Troncoso: Su misión en Europa. Ya de regreso en México, y pasada

La expropiación petrolera, Zavala es nombrado director de la Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas; uno de los libros que escribirá ahí será La utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios. Con el paso del tiempo es nombrado director del Museo Nacional de Historia. Durante la segunda guerra mundial, Zavala era el embajador de México en Francia, de esa época es la obra: Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España. Por sus conocimientos jurídicos e históricos será nombrado jefe de la Sección de Educación y Cultura de la Organización de la Naciones Unidas; entre sus libros traducidos al inglés encontramos, New viewpoints on the spanish colonization of America. Por sus conocimientos y por la importancia de su obra histórica Zavala pertenece a varias asociaciones destacadas como el Colegio Nacional y la Academia Mexicana de la Historia. Al inaugurarse la Ciudad Universitaria para la Universidad Nacional Autónoma de México, será uno de sus maestros en la Facultad de Filosofía y Letras, en donde dará a conocer otras de sus obras, como La independencia y México contemporáneo.

Zavala es un riguroso historiador; sus preferencias tornan hacia la historia institucional de la cual ha dejado estudios fundamentales como El norte de México y el sur de Estados Unidos. El maestro Ernesto de la Torre Villar dice que Zavala ha transcurrido en la Historia Patria para entenderla como parte de la historia general de América [1]

Otros de los temas que Zavala maneja se refiere a la manera como fue colonizada América; de manera particular habla sobre Guatemala y las instituciones que la Corona española fundó en ese lugar; los temas de tipo social también son manejados por Zavala cuando nos habla sobre el pueblo mexicano; posteriormente trabajará un tema que poco tocan los historiadores, es el que se refiere a la conquista de América y su filosofía; siendo abogado toca algunos temas laborales, desde el punto de vista jurídico; como dijimos al principio los temas del periodo colonial son los que más le llaman la atención y sobre los que más información podemos encontrar en relación con los siglos XVI y XVIII; finalmente encontramos una historia que será distinta a todas las que habla elaborado, una historia mundial. (1)

La obra de Sélvio Zavala, de gran amplitud y seriedad en la investigación, no es sin embargo -no es ese su propósito -, una obra de difusión popular, sino que está dirigida a sectores especializados del quehacer histórico, y a ellos corresponde, en todo caso, la interpretación y difusión de los elementos que se consideren válidos de las obras de este autor.

Como vemos por todo lo anterior Zavala es un especialista en todo lo relacionado con la colonia; por su experiencia

como investigador y catedrático es reconocido como un gran historiador.

La amplitud y vastedad de la obra de Zavala hace difícil un conocimiento exhaustivo de la misma. Sin embargo nos atrevemos a formular algunos criterios sobre su interpretación histórica. Nos parece que la visión de este autor penetra profundamente en la localización de las fuentes y para la historia mexicana, de la que demuestra un conocimiento erudito y preciso. Sin embargo la visión que puede obtenerse de sus planteamientos es la de una descripción que no rebasa los límites de una visión tradicional, en el mejor de los casos liberal, y que al orientarse en el sentido de una interpretación jurídica e institucional, no abunda en el ámbito social y económico en el que se desarrolla la secuencia histórica. Señalamos - estos aspectos respetando un punto de vista valioso - para el conocimiento histórico, pero que a nuestro juicio resulta insuficiente.

1.- De la Torre Villar, Ernesto, Lecturas Históricas Mexicanas. México, Empresas Editoriales, 1971, v. V, p. 79

2.- Para obviar tiempo y espacio, remitimos a la bibliografía de este trabajo donde se consignan los registros bi-

*biográficos completos de las obras antes menciona-
das de este autor.*

Nació en Bulgaria en 1930 y vino a radicar a México desde sus primeros años. Sus primeros estudios los realizó en colegios cristianos, ello no influyó para que él buscara su verdad en otras perspectivas las corrientes socialistas y en especial el marxismo, del cual es un profundo estudioso y un hábil expositor. Al estudiar el bachillerato, ya en escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, comienza a despertarse en él la inquietud por el socialismo; Vicente Lombardo Toledano tiene gran influencia en el despertar de ese socialismo. Sus estudios universitarios son en un principio titubeantes, pero con el paso del tiempo, termina sus estudios de licenciatura en Historia y Economía y posteriormente obtiene la maestría en Francia y el doctorado en Alemania Democrática. 1)

Semo reconoce tener influencia de Lucas Alamán como historiador y dice que está más impresionado de él que de los historiadores liberales de principios del siglo XIX; con Silvio Zavala trabajó en el Colegio de México; también con José Miranda; respeta a los historiadores de la Revolución Mexicana.

Cree que el liberalismo mexicano es quizás la fuente de grandes hombres de pensamiento y de acción renovadora más importante de nuestro pueblo, hasta la aparición del socialismo; las influencias de estos pensadores se perciben en su formación histórica.

Fuera de México recibió influencias de Jurgén Kuczynski, historiador económico e historiador de la clase obrera, otro personaje que influyó notablemente en su formación fue Friedrich Katz, y por otra parte mantiene una relación constante con Manfred Kössok.

Sobre su actividad política expresa que se inició a mediados de los años cincuenta, y aunque Lombardo Toledano influyó en su orientación hacia el marxismo, esta influencia fue más cultural que política; no se integró al entonces Partido Popular, porque le pareció un partido un tanto tibio políticamente.

Fuera de México vivió en países socialistas casi tres años y medio; vivió las luchas sociales de Francia de los años sesentas.

En el año de 1961 entró a militar en el Partido Comunista Mexicano y desde 1963, ha sido miembro del Comité Central, primero del partido Comunista y después del Partido Socialista Unificado de México; nunca ha dejado en su vida desde la edad de los treinta años, de formar parte de un cuerpo dirigente de un partido socialista radical en nuestro país.

Según su propia versión, su vida ha transcurrido en contacto con los trabajadores de México.

Su carrera académica ha estado ligada desde los principios de los sesentas a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual ha ocupado diferentes puestos, entre ellos el de Director de la División de Estudios de Postgrado en la Facultad de Economía; ha dado cursos en un cincuentenar de universidades extranjeras, en diferentes países como: República Federal Alemana, Rusia, Hungría, Estados Unidos, Australia y en Francia, países en los cuales ha permanecido cuando menos un semestre.

Piensa dedicar lo que resta de su vida a la terminación de una serie de obras que tiene en marcha como la continuación de la Historia económica del capitalismo, una Historia del internacionalismo mexicano, una Historia de las revoluciones latinoamericanas del siglo XX y artículos sobre todo referentes a problemas de carácter cultural.

Las ideas políticas de Semo, su militancia política, han influido profundamente en las preguntas que él le plantea a la historia y sus preocupaciones por el desarrollo del capitalismo, se dan desde el punto de vista marxista de la historia.

La historia que hace Semo, es una historia en la cual el problema de las estructuras económicas y el problema de la participación del pueblo trabajador en la historia, son el centro de interés.

Semo dice que escribe para que sus obras sean leídas en forma crítica, conscientemente analítica, su deseo sería que si el pueblo trabajador tuviera la preparación suficiente pudiera leerlo; así como también los maestros, y por aquel sector de intelectuales que se interesan por las ciencias sociales.

Nos expresa que se ha propuesto devolver al análisis económico su dimensión histórica, sin la cual la economía política no sería una ciencia verdadera. Semo concibe la historia de la sociedad mexicana, como la sucesión de formaciones económico-sociales y no como una simple mecánica continuidad de modos de producción.

El punto de partida de Semo es el materialismo histórico. Nos dice: "...el hecho de que éste sea no una concepción terminada, sino una problemática que Marx inició en el seno de la cual cohabitan diferentes corrientes de pensamiento, no impide la presencia de una intención y un lenguaje común." Y nos explica también, a propósito de la obra por él coordinada, México un pueblo en la historia: "...nos propusimos escribir una historia cuyo sujeto fueran no las personalidades, ni las estructuras, sino las clases y la lucha de clases." Somos conscientes de que la historia de las luchas sociales no es toda la historia, pero consideramos que éstas se encuentran presentes en todo lo que los hombres hacen y piensan. En el estado actual de la historiografía mexicana, es difícil el planteamiento de otros problemas importantes,

sin antes avanzar en el estudio de ese aspecto fundamental. [2]

Las obras de Semo son pocas en comparación con las de Chávez Orozco y Silvio Zavala, pero el mérito de ellas radica en que propone una visión distinta, teórica y metodológicamente, del desarrollo histórico de México, y se aplica a estudiar seriamente con las herramientas instrumentales y la perspectiva social del materialismo histórico el proceso mexicano, preocupándose además por difundirla no sólo entre sectores especializados, sino entre grupos más amplios de población, como los estudiantes de nivel medio superior y superior.

Sobre uno de sus libros, la Maestra Andrea Sánchez Quintanar nos dice: "Para el período colonial encontramos la obra fundamental de Enrique Semo, Historia del Capitalismo en México, en su primera parte, de tres anunciadas, que aporta interpretaciones novedosas a la comprensión de este período de nuestra historia, como la de ese nuevo modo de producción, el tributario, y que si bien no llega a fundamentarse en fuentes de primera mano, si contiene en cambio, un considerable conjunto de hipótesis que podrá validarse o refutarse con posteriores estudios, pero que por sí mismas constituyen una aportación interpretativa." [3]

Como declamos anteriormente, Semo ha escrito muchos artículos; entre ellos ha tocado en infinidad de ocasiones el tema de la Revolución desde el punto de vista marxista; al respecto la Maestra Andrea Sánchez nos dice lo siguiente: "El Porfiriato y la Revolución han producido una buena cantidad de estudios sobre su temática, quizá por la mayor cercanía histórica que nos une a ellos, Juan Felipe Leal, Adolfo Gilly, Arnaldo Córdova, el propio Semo, y otros más han abordado la problemática de la Revolución en diferentes versiones; como la última etapa de la revolución democrática burguesa, como la revolución proletaria que no llegó a manifestarse y desarrollarse lentamente, como la productora de un sector intelectual que intentó conciliar en el Estado los intereses de clase y en fin, otras varias interpretaciones que sería difícil sintetizar aquí" (4)

- 1.- Datos tomados de la entrevista a Enrique Semo por Alberto Casillas Echeverría el día 10 de mayo de 1985 ver apéndice.
- 2.- Ibidem.
- 3.- Sánchez Quintanar, Andrea La historiografía marxista mexicana en: González y González, Luis Panorama de la Historiografía Mexicana Contemporánea. México, Instituto de Investigaciones "José María Luis Mora" p. 23
Para obviar tiempo y espacio remitimos a la bibliografía

de este trabajo donde se consignan los registros bibliográficos completos de las obras mencionadas de este autor.

4.- Ibidem. 28-29

Pasaremos enseguida a analizar el tema central de nuestro estudio que es la encomienda, a partir de la versión que cada uno de los autores consultados nos presenta.

Dado que nos hemos propuesto que el análisis de esta institución se realice no sólo como un breve estudio historiográfico, sino fundamentalmente como una selección de textos que sirva como auxiliar didáctico para el nivel medio superior de educación, vamos a dividir esta segunda parte de nuestro trabajo en varios subtemas que han surgido de la lectura y selección de textos y a intentar de ellos una síntesis que permita un análisis final válido y comprensible para los lectores a quienes va dirigido.

Para empezar, Chávez Orozco, en su libro Historia de México, afirma que la encomienda es una institución "cuya naturaleza, en teoría, exhibe el espíritu de caridad de la reina Isabel que la concibió, pero en la práctica produjo tantos dolores como la esclavitud misma. Teóricamente persigue fines benéficos; en la práctica resultó un desastre cuyas consecuencias fueron la despoblación de las islas antillanas. Su institución obedeció a que la esclavitud fue

rechazada como sistema social por los soberanos españoles, y era necesario crear otro", más adelante agrega que: "...la encomienda, por su naturaleza técnica, es un sistema por el cual los colonos españoles se comprometen con su soberano a cristianizar a los indígenas que se les encomiendan y a defenderlos en todo linaje de conflictos, a cambio de que los indígenas trabajen para ellos en sus estancos o minas." [1]

Chávez Orozco abunda más sobre la encomienda en su libro Historia económica y social de México; reitera su concepto de que es una institución: "...que tenía por fundamento el derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal y de habilitar y defender y hacer cumplir todo esto homenaje o juramento particular." [2]

Por otra parte en relación con las anteriores afirmaciones sobre la encomienda, pensamos que la reina Isabel, se deja llevar un poco por la situación económica que se vivía en España durante los primeros años del siglo XVI, y en lugar de otorgar un pago o gratificación a los conquistadores, piensa en algo que no fuera tan poco cristiano, como lo era ya la esclavitud y se decide por otorgar un cierto número de indios a aquellos hombres que habían atravesado el Atlántico en busca de aventuras y riquezas inesperadas.

Sobre los posibles beneficios que pudieran esperar de la encomienda, creemos que las autoridades españolas confiaban mucho en los hombres que habían llegado a América, pero realmente no los conocían y la triste verdad es que la vida de los indios fue transformada radicalmente para convertirse desde un principio en servidores gratuitos de los encomenderos; si acaso alguno pudo aprender el idioma castellano, o a contar, y con el tiempo la mayoría de ellos tenía que aceptar a ciegas la nueva religión, so pena de recibir severos castigos; veremos más adelante que las autoridades españolas que gobernaban las colonias, pronto comenzaron a hacer esfuerzos por evitar la aparición de nuevas encomiendas, así como hacer que los tributos de los indios fueran pagados en forma correcta y puntual.

Además los españoles encomenderos no sólo cobraban tributos a los indios, sino que les quitaban todas sus propiedades; por el solo hecho de ser conquistadores se declaran con privilegios. Para hacer eso y más, les cambiaron el idioma, las costumbres y toda individualidad propia.

Enrique Semo en su obra Historia del capitalismo en México, manifiesta que: "... la encomienda se parece mucho a una institución creada por los españoles en el sur de la península con la cual resolvieron el problema de una nueva

clase subyugada, no cristiana, que siendo vasalla de la Corona, era colocada bajo la responsabilidad [encomienda] de las órdenes militares que participaron en la Reconquista." (3) "... legalmente la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado..." (4) "... la encomienda no es una propiedad, es un usufructo..." (5) "La encomienda, tal como se estableció en el principio, tendía a ser en la práctica una relación personal entre el trabajador indígena y el encomendero..." (6) "...la encomienda es una institución tributaria basada fundamentalmente en la comunidad." [7]

En otra de las obras de Enrique Semo titulada México un pueblo en la historia, encontramos las siguientes aseveraciones: "Institución que permitió acumular el excedente de producción y transferirlo a la nueva economía, fue, principalmente la encomienda" (8) "...la encomienda es a la vez, un instrumento de acumulación primitiva, expropiación feudal y trasplante brutal del trabajador indio de la edad de bronce al siglo XVI europeo". [9]

Un último concepto de Semo sobre la encomienda lo encontramos en su libro Historia mexicana y lucha de clases; aquí nos dice que: "la institución jurídica que otorgaba derechos a particulares sobre el tributo indiano fue la encomienda." (10)

Sobre los puntos de vista de Semo podemos afirmar que aunque la encomienda sea semejante a algo que en España ya se usaba, no podemos decir que sea la misma institución, porque en América se dieron condiciones diferentes para poder llevarla a la práctica; por otra parte creemos que la encomienda fue la actividad económica más importante durante el siglo XVI ya que de ella dependerán la agricultura, la ganadería, la minería, y otras actividades menores. En lo que se refiere al aspecto legal de la encomienda estamos de acuerdo en que la encomienda fue una dotación de indios a un español destacado en América, aunque también se dieron encomiendas a funcionarios civiles que vinieron a gobernar la Nueva España como virreyes, oidores, corregidores, etc., y a religiosos como obispos, párrocos y frailes; que nada o poco tuvieron que ver con la conquista. Queda claro que el indio encomendado no es propiedad del encomendero, pero lo explota en toda la extensión de la palabra.

Finalmente hablaremos sobre los conceptos que encontramos en los libros de Silvio A. Zavala. Una de las obras más importantes y completas para el estudioso del tema que escogimos para desarrollar es La encomienda indiana de lectura obligatoria para cualquiera que se interese en el tema; en esta obra localizamos las variantes en la clasificación que de la encomienda hace Zavala: "... encomiendas con el carácter de servicios forzosos y solo se obtuvo la limitación de jornadas..." (12) "... la encomienda como una forma interme-

dia de gobierno, entre el político o de gente libre y el heril o de los esclavos..." (13) "...encomienda como un modo de gobierno entre los varios aceptados por la doctrina aristotélica, en relación directa con la capacidad de los indios para la vida política." (14)

Coincidimos con Zavala en el punto donde afirma que la encomienda era una compulsión para el trabajo, aunque teóricamente era libre. Más que un modo de gobierno, creemos que era un modo de explotación bastante efectivo, que dejó múltiples beneficios económicos a los conquistadores y a sus descendientes desde el siglo XVI que fue impuesta en América por Colón, hasta el siglo XVII en que empieza a decaer por diversas causas y en algunas partes durante el siglo XVIII y principios del XIX.

Como podemos ver los tres autores intentan una definición de la encomienda que deja entrever la preocupación que los guía en el estudio de la historia.

En el primer caso Chávez Orozco señala las causas y las consecuencias sociales de este proceso en relación con la situación de los indios, y la diferencia con el espíritu de caridad que él atribuye a la reina Isabel al concebirla.

En el caso de Semo, persigue en primer lugar el origen histórico de la institución, pero se preocupa enseguida por establecer las consecuencias de esta institución en lo económico, como una forma de acumular el excedente de producción y transferirlo a la nueva economía, como un instrumento de acumulación primitiva, expropiación feudal si bien no deja de percibir las facetas legales, políticas y sociales que, a veces, parecen incompatibles en el establecimiento de la encomienda.

Finalmente Zavala fundamenta los aspectos jurídicos y políticos de la encomienda, vinculados a la situación de libertad teórica y legalmente concedida a los indios pero relacionada con los principios aristotélicos en relación directa con la capacidad de los indios para la vida política.

Nos parece que la visión de los tres autores se complementa dada la incorporación que de los distintos aspectos se manifiesta en estos planteamientos iniciales. Podríamos agregar que, como veremos más adelante, si bien es esta una institución que tiene sus orígenes en usos anteriores que se dieron en España, la encomienda americana se desarrollará con modalidades muy diferentes que atienden a varios aspectos: la necesidad de recompensar a los conquistadores, de recoger el beneficio económico de las sociedades conquistadas, de dotar también a funcionarios civiles y aun religiosos que

tuvieron menos que ver con la conquista, y finalmente, tomar en cuenta, así fuera desde la perspectiva de la Corona española, la situación legal y social de los indios encomendados, reducidos por la fuerza y sometidos en última instancia a un sistema de explotación que dejó múltiples beneficios económicos a los conquistadores y a sus descendientes.

2.2

LA ENCOMIENDA EN LAS ANTILLAS

La institución de la encomienda se inició en las Antillas, conjunto de territorios inicialmente descubiertos y conquistados, que presentaron los primeros problemas de gobierno y relación con pueblos sometidos, susceptibles de ser aprovechados para el trabajo y la obtención de beneficios.

En su Historia de México, Chávez Orozco dice que la encomienda en las islas: "...resultó un desastre cuyas consecuencias fueron la despoblación de las islas antillanas" "...el sistema de encomiendas tal como se practicó fue un azote que diezmó a la población de la isla Española." [15] Aceptando esta versión diremos que ésta pudo ser una de las causas, quizá la más poderosa para que la población de las Antillas disminuyera, si bien no fue la única; también encontramos las epidemias y los suicidios, entre otras.

En la Historia del capitalismo en México, Semo nos dice:

"...toda la historia de la encomienda en las Antillas habla estado íntimamente relacionada a la esclavitud." (16)

Hay que tener claro que la Corona española no quería aceptar en sus dominios la existencia de la esclavitud y si habla una gran relación, creo que se podía aceptar si vemos que a muchos indios, aún los que estaban bajo los dominios de un encomendero; se les trataba como esclavos o aún peor, aunque no lo fueran.

Silvio Zavala en su libro la Encomienda Indiana, afirma: "...la encomienda al igual que otras instituciones indianas, nació en las Antillas, las dificultades técnicas y los perfiles jurídicos de la institución comenzaron a señalarse en esta primera etapa, y la experiencia adquirida influyó en el desarrollo posterior de la encomienda en el continente." (17) "Por dos vías o por entrega temporal de los indios, este repartimiento, por su solemnidad y alcance, demuestra el grado de adelanto y de firmeza que habían adquirido las encomiendas. Eran la base de la economía antillana. Teniendo presente que los indios de tierra firme era poco afectos al trabajo y por encontrarse en la zona continental podían huir de los amos mejor que los indios de las islas; por eso parece muy dudoso y dificultoso que los se puedan encomendar a los cristianos, a la manera que los tienen en

la Española." (18) "Las encomiendas de las Antillas se utilizaban sobre todo para la labor minera" (19) "La teoría y las leyes protectoras llegaron tarde para socorrer a los indios de las Antillas. El choque de la raza española con la indígena aniquiló a ésta correspondiendo gran parte de la responsabilidad a las encomiendas, pero también a las guerras, esclavitud y a razones de otro tipo, como las epidemias y la debilidad natural de los indios de las islas, los cuales preferían muchas veces suicidarse a seguir en los trabajos." (20)

Zavala afirma que esta institución nació en las Antillas; podemos considerar que tal cual la conocemos no hay duda, pero en España existía algo parecido que tenía parte de feudal. Consideramos, y ya lo hablamos expresado, que para nosotros la encomienda es una de las instituciones más importantes para el desarrollo de la vida en estas tierras y que influyó en buena medida para que España se enriqueciera en unos cuantos años; pudiera decirse que por utilizar a los indios de las Antillas en las minas, éstos no resistirán es tos trabajos a los que los sometieron los españoles y, -coincidiendo con Chávez Orozco - la población descenderá rápidamente. Las Leyes de Burgos están fechadas en 1512, pero todavía en 1517 se discute la manera de ponerlas en práctica y como no se cumplan, la población antillana seguía padeciendo los abusos de los encomenderos; los españoles siempre buscaban la manera para no acatarlas y retardar lo más

posible su aplicación, pero cuando solicitaban beneficios como que las encomiendas tuvieran vigencia por varias vidas, entonces sí actuaban con toda celeridad y exigían soluciones expeditas; y siempre salieron favorecidos.

2.3 LA ENCOMIENDA Y SU RELACION CON LA ESCLAVITUD

En algunos autores hemos encontrado que en ocasiones nos citan con frecuencia la esclavitud y la encomienda como algo que tenía gran similitud, y nosotros pensamos que son dos cosas bastante diferentes. Las causas que utilizaban los conquistadores para esclavizar eran las siguientes: la infidelidad, la resistencia a los españoles y el derecho que alegaba la Corona sobre las nuevas tierras, debido a la donación pontificia y el correspondiente compromiso de la Corona española de convertir a los indios a la verdadera fe.

Los indígenas que se negaban a prestar obediencia o que después de prestarla se rebelaban, eran esclavizados al ser vencidos; en esto encontramos semejanzas con la encomienda, ya que el indio encomendado que no trabajaba bien o no pagaba los tributos bien y a tiempo se le duplicaba el trabajo y debía pagar más tributos.

Por medio del Requerimiento, se conminaba a los indios

para que aceptaran la religión que España les ofrecía a través de los conquistadores. Si la aceptaban quedaban bajo la custodia de los españoles cristianos para su conversión, situación que adoptaría la forma de encomienda, si la rechazaban o si, después de haberla aceptado, se rebelaban, se les podía hacer la guerra, la cual por sus implicaciones religiosas se consideraba justa, y un inductible procedimiento para esclavizarlos. Esta fue la base ideológica que se esgrimió para justificar la esclavitud en la América española; las formas y métodos para hacer esclavos y tratarlos fueron asunto de la práctica y de las leyes vigentes.

Miles de indios fueron esclavizados y grupos sedentarios reducidos a la condición de encomendados. Pero el recuerdo de la valentía y ferocidad de los guerreros nómadas sobrevivió durante muchas décadas en la memoria de los encomenderos. La esclavitud, estaba a punto de concluir por la intervención abolicionista del Estado.

Sobre la encomienda y la esclavitud nos dice Chávez Orozco en su libro Historia de México: "...la esclavitud aunque fue establecida en la Nueva España, no floreció por antieconómica, en comparación con el sistema de la encomienda o el peonaje; un esclavo frente a un encomendado o un peón, resultaba caro como instrumento de trabajo. El colono nada

perdía con la muerte de los indígenas de su encomienda, pues los caciques tenían la obligación de reparar las pérdidas a medida que sobrevinieran, y de este modo los agobiaban con los trabajos más penosos, como que no tenía interés alguno conservar sus vidas, como sucede dentro de un régimen esclavista, en que cada esclavo tiene un valor que desaparece con la muerte." (21)

En la Historia del capitalismo en México, encontramos que sobre la esclavitud y la encomienda Somo nos dice:

"...en las relaciones de esclavitud, encomienda, repartimiento o peonaje se trabaja no bajo el impulso de la necesidad económica como lo hace el obrero, sino bajo la coacción directa apoyada en justificaciones de orden jurídico religioso; la abolición de los sistemas de compulsión extraeconómica (encomienda, esclavitud y repartimiento) causarían inevitablemente la ruina de las minas; la esclavitud en el servicio doméstico de los encomenderos, tienen una función diferente a la de las grandes minas, el estado español sancionó legalmente y reforzó en la práctica, la esclavitud, la encomienda, el repartimiento y el peonaje que anulaban o limitaban drásticamente las libertades; en 1570, en las minas de Guerrero, México, Michoacán, trabajaban 1100 esclavos indios, 800 encomienda y 2600 naborlos, en la encomienda o repartimiento no había que comprar al trabajador." (22)

Zavala, por su parte nos dice: "...el choque de la raza española con la indígena aniquiló a ésta correspondiendo gran parte de la responsabilidad a las encomiendas, pero también a las guerras, esclavitud y a razones de otro tipo, como las epidemias y la debilidad natural de los indios de las islas, los cuales preferían muchas veces suicidarse a seguir en los trabajos." (23) !

En la Encomienda Indiana encontramos lo siguiente:

"...pocos meses después el 14 de agosto de 1509, se dictó una cédula para Don Diego Colón, que, aparte su interés para la historia de la esclavitud en las antillas — porque autorizó la importación de indios de las islas cercanas para los trabajos de la Española, lo que dio lugar a numerosas expediciones de saqueo." (24).

Los conquistadores presionaron para que les dieran recursos para explotar las riquezas; el oro se había agotado, ya que existían pocas vetas de este precioso metal y las que había ya las habían exprimido los españoles; la esclavitud no era muy buen negocio, porque había que pagar su precio al intermediario. Los peninsulares buscaron entonces que se les repartieran tierras e indios o de lo contrario amenazaban con regresar a España; entonces las autoridades españolas desde Diego Colón en el año de 1509, en la isla Española, habían otorgado indios en encomienda; los españoles insistían

que se les hablan dado a perpetuidad y deblan ser transmítidas a sus mujeres e hijos; a Diego Colón se le advirtió que no concediera encomiendas ni siquiera por una vida, sino por dos o tres años como máximo, con privilegio de renovarlas por otro período igual. Adviértase la insistencia en el principio de la libertad legal del indio repartido, para diferenciarlo jurídicamente del indio esclavo - Este podía ser vendido por el amo y carecía de derecho de tener peculio; pero la distinción no dejaba de ser hasta cierto punto formal, porque unos y otros indios se consumían en los mismos trabajos." (25)

Los indios dados en encomienda no eran esclavos sino naborios, pues el rey Fernando sentía sobre su conciencia un gran peso si se les hacía esclavos. " El acercamiento de la encomienda a la teoría de la servidumbre natural, del indio, que se encuentra en muchos autores desde 1512, no era ajeno a la situación histórica, pues hemos advertido que era semejante la situación del indio repartido a la del indio esclavo; pero los autores partidarios de las encomiendas no podían identificar éstas por completo con el gobierno de esclavos, porque violaban el principio de libertad general de los indios de América." (26)

Hasta Hernán Cortés después de terminada la conquista de Tenochtitlan en 1522, en su tercera Carta de Relación, mencionaba los beneficios de la encomienda, ya que si se les

distribuída en encomiendas se les liberaba de la esclavitud a la que habían sido sometidos por sus señores anteriores, quienes tenían el hábito de tomarlos para los sacrificios a sus dioses. "En las cartas de Velasco se advierte claramente la realidad económica del problema indiano; la república de los indios servía de apoyo a la de los españoles y los intentos del Estado de regular los cauces de la relación que eran las diversas instituciones de encomiendas, esclavitud legal y servicios personales forzosos repercutían en la riqueza de los colonos y, en general, en toda actividad agrícola, minera y hasta de abastecimiento de las ciudades españolas. ...la encomienda no era ajena a la existencia de esclavos indios, porque faltando éstos, los indios encomendados se hacían más necesarios para los trabajos de minas."

(27)

Para Chávez Orozco la encomienda tuvo mayor desarrollo; esto lo nota al ver que la mayoría de los conquistadores contaban con indios encomendados y no todos los españoles tenían esclavos; además vemos que la iglesia siempre veló por mejorar el trato hacia los indígenas; sobresale en este aspecto Bartolomé de las Casas, enemigo irreconciliable de la encomienda.

Semo afirma que la encomienda y la esclavitud reúnen características similares y que hasta llegan a trabajar en algunas ocasiones en los mismos lugares, aunque podemos decir que los indios encomendados fueron considerados un poco más que los esclavos, ya que al ser comprados van a ser exi-

gidos hasta que rindan el máximo.

Zavala dice que una de las causas por las que desapareció la población fue la encomienda y la esclavitud; consideramos que la esclavitud beneficiará menos que la encomienda, y sabemos que en muchos lugares de Nueva España trabajaban juntos encomendados y esclavos, aunque haciendo labores diferentes; por último ya se habla afirmado que la encomienda y la esclavitud serán dos de las causas principales de la desaparición de la población en las Antillas primero y posteriormente en Nueva España; por eso la iglesia primero, y en forma general, defendió a los indios contra la encomienda y después, en forma particular, por medio de Fray Bartolomé de las Casas defendió hasta el cansancio a los indígenas para evitarles una sujeción y su posible exterminio como ya antes había sucedido en las Antillas.

2.4

LA ENCOMIENDA Y LA LEGISLACION

Uno de los aspectos de la encomienda sobre el cual se ha trabajado o investigado de manera más abundante es el relativo a los aspectos jurídicos que fundamentan el establecimiento de esta institución y en los cuales se percibe una amplia gama de dificultades para conciliar las circunstancias concretas de la realidad y la teoría política y religiosa de las instancias que participan en el desarrollo de la encomienda.

Revisemos lo que opinan nuestros autores sobre este problema.

En su libro Historia económica, Luis Chávez Orozco nos da su opinión sobre el aspecto jurídico de la encomienda: "Cuando Cortés, dominaba ya la resistencia de Tenochtitlan, [sic] se puso a trazar las primeras bases de la explotación de los vencidos, no hizo otra cosa que poner en práctica las ideas imperantes en Cuba cuando salió de ella con su armada, es decir, que estableció la encomienda, institución que tenía por fundamento el derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal y de habilitar y defender y hacer de cumplir todo esto, homenaje o juramento particular." [29]'

Aparentemente, según esta versión, lo que Cortés hacía era simplemente trasladar una idea y una práctica ya establecida en las Antillas, si bien el propio Cortés señala que no era ésta su intención inicial.

Por otro lado Chávez Orozco indica que el traslado de la institución adquiere características propias, pero se preocupa por señalar las diferencias que existen entre la encomienda y el feudo: "Sin embargo, diferenciábase legalmente la encomienda del feudo por varios conceptos, en primer

lugar porque los encomendados eran vasallos del rey y no del encomendero; por otra parte la Corona no sólo negó a los encomenderos por espíritu de regalismo la jurisdicción propiamente señorial, sino permitió que tuvieran autoridad como corregidores o delegados en sus distritos, porque precisamente las autoridades o justicias reales eran las que quedaban directamente encargadas de vigilar y administrar la justicia entre encomenderos e indios. Pero lo que más contribuía a diferenciar la encomienda de la servidumbre propiamente dicha, era que el indio estaba exento de los servicios personales y disfrutaba del privilegio de poder litigar contra su amo" (30)

Por su parte, Enrique Somo observa las dificultades que el estudio de esta institución presenta al investigador: entiende que se trata de una institución distinta a otras; que es, de hecho, el aspecto central de una estructura social heterogénea, y que presenta facetas legales, económicas y políticas que parecen contradictorias e incompatibles.

Para este historiador, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. Según su punto de vista "... aun cuando existen muchas variantes en las definiciones de la encomienda, la que prevaleció es la que viene incluida en la Recopilación de 1680, Ley I., Tit. 5. Lib. VI; porque es cosa justa y razonable

que los indios que se pacificasen y redujeren a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como súbditos y vasallos deben." [31]

Una característica importante que Semo se ocupa de señalar es la función implícita de la encomienda para impedir el establecimiento y la consolidación de la propiedad privada de la tierra en manos de los conquistadores; "Desde el punto de vista jurídico la encomienda impone serios obstáculos a la consolidación de la propiedad privada; no puede ser vendida, traspasada o heredada (el rey a veces modifica esto último). A corto plazo la encomienda depende de la simpatía de la autoridad que le ha otorgado, cada cambio de virrey o de audiencia siembra la inseguridad entre los encomenderos. Sin embargo, el status jurídico de la encomienda no trasluce su verdadera función económica" [32]

Justamente, la función económica de la institución que estudiamos se concentra, según Semo, en el hecho de que "...el encomendero era el centro de una serie de relaciones económicas y jurídicas que ligan el sector tributario comunitario con la nueva economía en desarrollo." [33]

Podemos entender que, si bien Semo no lo expresa explícitamente, de esta situación se deriva la condición contradictoria de la legislación, que pretendía por una parte dar

satisfacción a las ambiciones de los conquistadores, mientras que al mismo tiempo, pretendía sujetar a éstos al poder económico y político de la Corona, Esto explicaría que en la realidad, los beneficiarios de la encomienda intentarían obtener el máximo provecho de esta concesión, y que por ello "...las leyes recibían el trato conocido de obedécese pero no se cumpla y el status real de la encomienda era muy frecuentemente ilegal o al menos semilegal." (34)

Según la fundamentación legal de la encomienda, el encomendero adquiere obligaciones militares, de derecho público y religiosas; debe asegurar al mismo tiempo la sumisión de los indígenas, administrar su trabajo y convertirlos al cristianismo; a cambio de ello adquiere el derecho al tributo de los indios; sin embargo, "...el derecho del encomendero sobre el trabajo indígena se origina en una concesión real y sigue dependiendo de ella, puesto que no se transforma en la propiedad de la tierra o del indio." (35)

Semo indica que "... el tributo toma parcialmente la forma de trabajo en las nuevas empresas del encomendero, pero esta no es su forma principal. Sobre todo después de las Leyes Nuevas, la importancia del servicio personal de los encomendados comienza a declinar y, tres décadas después, es insignificante." (36)

Toda la situación descrita anteriormente contribuye a intensificar los conflictos que por distintos motivos se producen entre la Corona y los españoles habitantes de los territorios conquistados. La encomienda empieza a dejar de ser un aliciente para las ambiciones señoriales de los hispanos " Después de las Nuevas Leyes, su inestabilidad es tal, que familias de encomenderos abandonan la Nueva España, Antes de 1600, los encomenderos han perdido en la práctica sus derechos sobre el trabajo indígena y han visto su tributo en especie seriamente mermado por la Corona y el descenso de la población." (37)

Implícitamente las obras de Semo contribuyen a desmitificar una idea tradicionalmente difundida entre quienes no poseen un conocimiento histórico profundo, en el sentido de que la Colonia en Nueva España fue un período de tranquilidad y estabilidad generales. Por el contrario, contradicciones como las descritas anteriormente produjeron conflictos entre las diferentes instancias sociales y políticas coloniales como el que se da entre los encomenderos y la Corona, conflicto "...que tuvo su primera expresión violenta a principios de la década de los sesentas, (1560) a raíz de la difusión de los rumores de que se iba aplicar drásticamente la ley que limitaba a una vida la vigencia de la encomienda lo cual coincidió con el regreso a México de los herederos de Hernán Cortés." (38)

Por otra parte Semo agrega que estos conflictos se agudizaron por las distintas condiciones que presentó la conquista del territorio novohispano que produjo dificultades no previstas en la reducción de los grupos indígenas de otras regiones del país. En el norte por ejemplo, "... se sucedían los encuentros armados con los indígenas que se negaban a someterse a la encomienda o al trabajo en las minas. Estas luchas contribuyeron a frenar la voracidad de los españoles, moderar los aspectos más negativos de la encomienda y el repartimiento y a promover la legislación favorable a los intereses de los comuneros indígenas." (39)

Las Leyes de Burgos se escriben para reducir los malos tratos a que fueron sometidos los indios y para tratar de que la extinción de la población disminuyera en forma notable, en los libros Ensayos sobre la colonización española y La Encomienda indiana de Silvío Zavala, encontramos los siguientes conceptos sobre la legislación y la encomienda:

"...se redactaron las Leyes de Burgos de 27 de diciembre de 1512, que mantuvieron las encomiendas, pero trataron de establecer con mayor rigor el control del estado en la relación de trabajo entre españoles e indios." (40)

Se menciona que las leyes tardan en llegar a América para beneficiar a los indígenas, pero dudamos mucho que si hubieran llegado a tiempo los españoles conquistadores, quisieran que se aplicaran; "...la teoría y las leyes protectoras

llegaron tarde para socorrer a los indios de las Antillas. El choque de la raza española con la indígena aniquiló ésta correspondiendo gran parte de la responsabilidad a las encomiendas, pero también a las guerras, esclavitud y a razones de otro tipo, como las epidemias y la debilidad natural del indio de las islas, los cuales preferían muchas veces suicidarse a seguir en los trabajos. De este periodo de la colonización quedaron la experiencia dolorosa y los principios teóricos y legales alcanzados; todo ello sirvió para determinar el curso de las encomiendas en Nueva España, donde la hueste de Hernán Cortés, reclutada en Cuba extendió la institución." (41)

Zavala insiste sobre las leyes que se redactan posteriormente, la mayoría de ellas buscaba tener un control absoluto sobre los encomenderos; durante el gobierno virreinal llegaron otras: "...leyes sobre encomiendas en los primeros años del gobierno de Mendoza, En Madrid, el 23 de noviembre de 1535 se ordenó que en general, los vecinos de México, y en especial los encomenderos, tuvieran armas. En la misma fecha se mandó que ningún encomendero saliera de Nueva España sin licencia del rey, del virrey o gobernador de ella. Otra ley importante de este periodo, en favor de las encomiendas fue la famosa ley de sucesión de fecha de 26 de mayo de 1536, dirigida a la audiencia de Nueva España." (42]

Al hablar de la legislación protectora de los indios contra las encomiendas, podemos mencionar las Nuevas Leyes. El punto que nos interesa es aquél que dice que en lo sucesivo no se concedieran ya encomiendas; que cesaran a la muerte de sus actuales poseedores las que hubiese y desde luego las que existieran sin título; que se redujeran las excesivas, lo mismo que los tributos y que ciertos servicios impuestos a los indios no se efectuaran contra la voluntad de éstos, ni se toleraran los malos tratamientos de los indios; todo lo anterior se perfeccionó en 1543, pero no tuvo un gran valor práctico ya que las encomiendas en Nueva España se siguieron desarrollando con gran complacencia de parte de los españoles. "En las Leyes Nuevas se mandó que el encomendero residiera en provincia donde tuviera los indios, bajo pena de perderlos. Razones religiosas y militares no sólo sirvieron para defender la existencia de la institución en momentos críticos de su desarrollo, sino que se convirtieron después en cargas o finalidades legales de la encomienda de Indias." (43)

Personajes importantes del gobierno colonial abogaban por la supresión de las Leyes Nuevas que afectaban los intereses de los encomenderos y en cambio justificaban a las encomiendas para que éstas se dieran a perpetuidad para beneficiar aún más a los encomenderos. "De las Leyes Nuevas del año de 1542 dictadas con Carlos V en el capítulo XXXI se refería a las encomiendas. Ordenaba que se pusieran en la Coro

ra real los indios que tenían encomendados virreyes, gobernadores, sus tenientes, oficiales, prelados, monasterios, hospitales, casas de religión, de moneda y de demás personas que las tuvieran. El 20 de octubre de 1545 se revocó el capítulo XXX de las Leyes Nuevas volvía la sucesión por dos vidas"

{ 44 }

Parece ser que a los gobernantes españoles les preocupaba la idea manejada desde los inicios de la conquista de Tenochtitlan, que consistía que al español si no se le dotaba de una gran cantidad de indios en encomienda, con todo lo que esto acarrearaba, se regresaban a España, despoblando de intermediarios que vigilaban la tierra, las minas, cobraban impuestos, controlaban la población etc., "...se pensó en algún recurso transitorio a base de los tributos del rey para que la supresión brusca de los repartimientos no causaran la despoblación total de españoles de las tierras nuevas"

{ 45 }

Por eso el propósito de las Leyes Nuevas en relación con las encomiendas, "...había sido nulificado bien pronto, la encomienda entró en un periodo de lenta pero fundamental integración jurídica, tratando de hallar la forma legal capaz de resolver las necesidades económicas de los colonos, sin ir contra los principios que en las discusiones anteriores habían quedado afirmados. Las características de la etapa posterior a 1542 fueron: la pretensión legal de reducir la

encomienda a una forma controlada, y la integración de la institución conforme a perfiles definidos hasta entonces sólo apuntados parcialmente en la teoría." (46)

La Corona española no quitaba el dedo del renglón e insistía constantemente en la supresión de las encomiendas y pensaba que el mejor camino era ir reduciendo poco a poco la sucesión y ordenaba que las encomiendas que fueran quedando vacantes por la muerte del encomendero pasaran a manos de la Corona y sería ésta la que las volvería a repartir, cosa que casi nunca sucedía, o dejaba a los indios en libertad con la única obligación de pagar puntualmente sus tributos: "De los puntos de las leyes Nuevas expresamente revocados, que se refería a la sucesión de las encomiendas y pleitos sobre ellas, y al repartimiento general ofrecido, dichas leyes continuaban vigentes y el gobierno de Velasco se iniciaba con una estrecha confirmación de su espíritu." (47)

Zavala busca los aspectos legales para explicar las causas del debate sobre la posible desaparición de las encomiendas y hasta pareciera que se coloca en la posición de las autoridades españolas. Desatendiendo al parecer por falta de profundidad en los puntos de vista de los conquistadores españoles, muchos de ellos fueron acompañantes de Cortés, como Bernal Díaz del Castillo y los descendientes de muchos pobladores y pacificadores de provincias que parecían inexpugnables y que dieron a la Corona territorios y riquezas que Es-

pañá no hubiera conseguido tan rápida y fácilmente como lo logró.

Pareciera ser que los intentos que la Corona realizaba para disminuir el poder de los encomenderos, para que las encomiendas ya no se multiplicaran, y para que las que existían fueran desapareciendo paulatinamente, eran infructuosos. Sin embargo, vemos que lentamente, la institución de la encomienda fue perdiendo fuerza y la Corona adquirió un mayor control. "La encomienda continuó a pesar de los intentos de supresión de 1541, y aún obtuvieron los encomenderos más vidas de las dos que ordenaba la ley de sucesión. La encomienda que persistía no era la misma a la de las Antillas ni a la primera encomienda continental. Ahora había numerosos rasgos de control; el estado valiéndose de los corregimientos, audiencias, virreyes, etc., imponía su mediación legal en la relación económica entre español e indio, de esta relación la encomienda era uno de sus cauces principales."

(48)

Sobre la creación de la encomienda Zavala nos da una explicación legal bastante acertada: "No nació por creación libre de los legisladores, sino a consecuencia de las diversas necesidades e intereses estudiados a lo largo del proceso de la institución; tenemos una nueva figura jurídica más controlada y más compleja, ahora la encomienda será una cesión, en favor de los españoles particulares, de las rentas que los

indios pagaban a la Corona en concepto de servicio debido por vasallaje." [49]

En anteriores comentarios hemos manifestado que Zavala analiza la encomienda desde el punto de vista histórico, documental y legal, pero también manifiesta su opinión marcando, aunque sea por una sola ocasión, el aspecto económico que Semo maneja con gran habilidad y Chávez Orozco también lo menciona en diversas ocasiones: " El período de la encomienda se caracterizó por la violenta lucha entre los intereses de los particulares y la legislación protectora de los indios, uno de cuyos capítulos más importantes lo constituye el proceso de las encomiendas. No ha de olvidarse que el problema tenía un fondo económico y realista, y que el mismo estado hubo de convencerse de que para la vida de los colonos era necesario el trabajo de los indios, por lo cual las instituciones creadas entre ellas la encomienda no pueden interpretarse como formas protectoras sin finalidad económica." (50)

2.4.1

FIN LEGAL DE LAS ENCOMIENDAS

Poco a poco la Corona se va introduciendo en el control de las encomiendas, directa o indirectamente, por diversos medios que tenía a su alcance legal la mayoría de las veces: "...la etapa jurídica que convirtió la encomienda en el goce de un tributo cedido por el rey, conduela en el nuevo perlo-

do centralista y fiscal, a una asimilación peligrosa para los encomenderos, porque la Corona no sin cierta razón, empezaba a interpretar las encomiendas como mercedes comunes sobre rentas del rey, gravables y aún revocables del todo cuando el interés de la monarquía lo reclamara." (51)

Se ha dicho que las encomiendas duraron todo el siglo XVI, pero muchas de ellas continuarán durante los siglos XVII y XVIII inclusive hasta antes de la Independencia, "...no siguió la suspensión legal, o mejor dicho, la incorporación de todas las encomiendas a la Corona, pero en 1701 el rey, en un decreto poco tranquilizador para los encomenderos, dispuso que se incorporaran todas las encomiendas que gozaban personas no residentes en las Indias. (52)

Se observa que la Corona, a través de argumentos legales, quería obtener un control absoluto de las encomiendas, e inclusive desaparecer de una vez por todas esta institución que le impedía obtener recursos económicos de una manera más directa, "...en 1709 la Corona insistió en el antiguo requisito centralizador de la confirmación de las encomiendas; ordenaba que las que no la obtuvieran dentro del término legal, fueran declaradas vacas y se proveyeran de nuevo conforme a la ley. El primer decreto general de la extinción se dictó el 23 de noviembre de 1718; su estilo guardaba cierta semejanza con el ya citado de 1701, relativo a las encomiendas de ausentes. La Corona disponía ahora que se

*incorporaran en su favor todas las encomiendas, aun de resi
dentes en Indias; el motivo era la necesidad fiscal, que el
decreto apoyaba en otros argumentos para dar mayor fuerza a
esta decisión legislativa que despojaba de sus rentas tradi-
cionales a muchos sábditos, sin establecer resarcimiento, o
indemnización alguna" (53)*

Chávez Orozco nos habla de un derecho concedido por mer
ced real a los conquistadores, pero hay que tomar en cuenta
que si tenían ese derecho los conquistadores, también tenían
la obligación de cuidar del bienestar de los indios y sobre
este punto los españoles muy poco hicieron por no decir que
nada; por otra parte Chávez Orozco nos menciona que habla
autoridades competentes que deberían de administrar la justi
cia entre encomenderos e indios y en muchas ocasiones eran
los propios encomenderos los que juzgaban la actuación de sus
indios, inclusive imponiendo castigos. Chávez Orozco no se
ocupa demasiado de los aspectos legales de la encomienda, al
contrario de Zavala que abunda mucho en estas cuestiones y
de Semo que las toca en relación con aspectos económicos y
políticos.

Una de las cosas positivas que tenía la encomienda y
que superaba en esto a la servidumbre era el privilegio que
tenía el indio de poder litigar contra su amo; cuando los
frailes consultaron a los indios sobre la actuación de sus
encomenderos muchos de ellos los atacaron y otros los defen

dieron.

Semo nos menciona que la encomienda no deja prosperar la propiedad privada, porque no puede ser vendida, traspasada o heredada; él observa la encomienda como algo más cercano al aspecto económico que al aspecto jurídico, que es el que vigila su desarrollo cabal. Sobre el por qué no se cumplan las leyes relacionadas con la encomienda nos dice Semo, que en estas tierras algo frecuente era no hacerle caso a las autoridades reales y más si estas afectaban sus intereses particulares. De una manera o de otra, la encomienda fue dejando de funcionar y las leyes provocaron que los españoles buscaran otras maneras de explotar a la población más desprotegida.

Zavala nos dice que las encomiendas se mantuvieron pero que la Corona siempre buscó tener un mayor control entre el español y el trabajo de los indios, cosa que es muy clara ya que la función del Estado será vigilar a sus pobladores y buscar la manera de conseguir el mayor número de impuestos vengan de donde vengan. Zavala al igual que Semo afirma que las leyes realizaron su labor; lentamente fueron desapareciendo las encomiendas. Un punto importante que hay que subrayar es que la figura jurídica de la encomienda no nació por creación libre como afirma Zavala, sino a consecuencia de las diversas necesidades e intereses. Un punto donde hay coincidencia entre Semo y Zavala es donde afirman

que el problema de la encomienda tenía un fondo económico en la realidad. Semo afirma que el estudio científico de la encomienda sólo se hace posible después del trabajo de Sálvico Zavala, De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española. Dice Semo que el mérito de Zavala es haber demostrado que la encomienda no está basada en la propiedad territorial sino en un derecho tributario y que la gran propiedad privada no se deriva necesariamente de la encomienda. La importancia de este descubrimiento aún no ha sido plenamente comprendido es que la encomienda constituye una institución socioeconómica diferente a la gran producción feudal.

Para hacer sus afirmaciones Semo se basa en muchos de los escritos de Zavala, pero lo valioso de su trabajo es que no los toma tal cual, sino que además les agrega su interpretación que siempre está apoyada en el materialismo histórico. Semo explica, que la encomienda presenta dificultades para su estudio, la llama categoría central de una estructura social heterogénea, ya que la encomienda presenta facetas legales, económicas y políticas que parecen contradictorias e incompatibles, dice que esto explica la frecuente suplantación del análisis con la descripción, de lo que deducimos que le parece, que algunas afirmaciones de Zavala son muy descriptivas y poco profundas.

Uno de los golpes finales para terminar la encomienda

sería el decreto de incorporar todas las encomiendas para la Corona si es que sus dueños no vivían en las Indias. Como conclusión podemos decir que los tres autores están de acuerdo en que la Corona, después que la encomienda se había desarrollado, buscó la manera de suprimirla, dictando leyes o decretos orientados hacia ello, y los encomenderos trataron de defenderse utilizando diversos argumentos, algunos válidos, que permitieron que la encomienda subsistiera algún tiempo más.

2.5

LA ENCOMIENDA Y EL REPARTIMIENTO

En páginas anteriores mencionamos que diversos autores parecen confundir los conceptos de encomienda y repartimiento como instituciones similares o indiferenciadas. Tal es el caso por ejemplo, de Vicente Riva Palacio en México a través de los siglos, o Juan Solórzano y Pereira en Política Indiana.
(53 bis)

En el caso de los autores que estudiamos esta confusión no se presenta en Zavala, ni en Semo, mientras que en Chávez Orozco no existe una caracterización específica al respecto.

Queremos dejar claro que nosotros entendemos la encomienda como una institución mediante la cual la Corona española otorgaba privilegios como recompensa a los descubridores y conquistadores de otra tierras como en las Antillas y en el continente a los españoles que acompañaron a Cortés en la conquis-

ta de Tenochtitlan. Por otro lado entendemos el repartimiento como la entrega de una determinada extensión de tierra a un español que también participo en la conquista. Así podemos mencionar el caso de las peonías, que consistían en la entrega de una cierta cantidad de tierras a un soldado de a pie, y de la caballería, que consistía en la entrega a un soldado de a caballo de una cantidad mayor de tierras, que según se dice eran de 42,7953 hectáreas en Nueva España,

Más adelante Semo habla de los dos aspectos: " Durante los siglos XVI y XVII, la gran mayoría de los indígenas estaban sujetos a la encomienda y repartimiento " [54]; de modo que distingue la diferencia entre el trabajo de algún indio con el encomendero y el de otros en las tierras del repartimiento.

Por otra parte, afirma que la esclavitud se vería favorecida por el desarrollo que tuvieron las encomiendas y el repartimiento, convirtiéndose en una especie de disfraz de aquella. En este aspecto coincidimos con nuestro autor, y nos podemos referir como apoyo a las afirmaciones de las Casas cuando luchó con todas sus fuerzas para que la encomienda desapareciera, porque era una institución que explotaba a los indios como si fueran esclavos. " Así, la encomienda y el repartimiento permitieron la esclavitud generalizada de los indígenas a la comunidad superior de los españoles, sin destruir las viejas relaciones sociales. Es durante el primer siglo de colonia cuando se manifiestan con

más claridad las potencialidades de la esclavitud latente que encubren la encomienda y el repartimiento." (55)

Zavala toma otro rumbo al explicar este aspecto, quizás por la perspectiva con que investiga el tema. Al afirmar que la encomienda americana se originó en las Antillas, establece que el repartimiento surgirá como consecuencia de las encomiendas: " La posición radical de la Corona del año de 1523 contra las encomiendas, no se mantenía en 1525. Se admite ahora la posibilidad de los repartimientos." (56)

Por otra parte sus preocupaciones como jurista lo llevan a profundizar en los argumentos que utiliza la Corona española, como en el caso de reconocer el principio de la libertad natural de los indios, y al mismo tiempo encontrar el instrumento legal que justifique la encomienda como una forma de utilizar el trabajo de los naturales y compensar a los conquistadores, sin violar el principio de la libertad al menos desde el punto de vista teórico.

Ya avanzado el proceso de colonización y con la creación de un aparato de gobierno integrado por diversos funcionarios se hacía necesario otorgar una compensación a los deberes que estos desempeñaban. Con tal propósito se pensó en asignar la fuerza de trabajo de un cierto número de indios a los funcionarios que no habían participado en la conquista,

pero que eran representantes de la Corona.

A este proceso se le conoció también como repartimiento. Esta situación provocó algunas protestas por parte de los conquistadores o de sus herederos quienes se consideraban con méritos suficientes para obtener este privilegio, y lo desconocían en cambio para los funcionarios del gobierno virreinal.

Luis Chávez Orozco no hace una distinción específica entre la encomienda y el repartimiento. Sólo se refiere a la encomienda para caracterizarla con elementos que permitan identificarla con el feudo español: "...el origen de la encomienda podía equipararse, en cierta forma, con el del feudo español, pues una y otra instituciones surgieron de la misma fuente, es a saber, de la entrega que hacía el soberano a los nobles, de las tierras por estas conquistadas. En efecto el encomendero novohispano como los señores feudales de la edad media, prometía y juraba al rey fidelidad, especial servicio y vasallaje, por la merced que le hacía y estar presto y pronto con armas y caballo para militar y pelear con él contra cualquier enemigo, siempre que para ello fuere llamado, y cuidar, cuanto en sí fuere, de la defensa del reino, en especial de la provincia donde cae la encomienda." [57]

Respecto a las ideas expresadas por Chávez Orozco no coincidimos aunque él aclara que se podría equiparar y no que en América hubiera existido y se hubiera desarrollado tal como en Europa el feudalismo; otra de las cosas en que no compartimos la misma opinión, es que en América el rey no les daba tierras a los nobles sino a los conquistadores quienes estaban muy lejos de ser nobles aunque se les llegara a otorgar, posteriormente, algún título como el de Marqués.

El establecimiento de la institución que venimos estudiando provocó diversas reacciones relacionadas con los conflictos económicos, sociales y jurídicos que ya hemos analizado. Por otra parte, se manifestarán también opiniones diversas surgidas de las diferentes formas de concebir el proceso de la conquista como una forma de llevar la religión cristiana a los indios, considerados como infieles. Podemos entender así que dentro de la institución religiosa la Iglesia Católica - encargada de decidir las formas de cristianización - surgieron variadas opiniones al respecto.

El único grupo organizado que atacó a los encomenderos fue el de los religiosos, a quienes sin importar contra quien luchaban, lo hacían tenazmente para beneficio de los indios y al mismo tiempo quedaban bien con Dios.

Cada una de las órdenes religiosas participó en diversa forma de esta defensa de los indios. Sin embargo, puede decirse que esta actitud inicial hizo que Hernán Cortés desconfiara de los clérigos y pidiera a la Corona que se enviaran a la Nueva España frailes para la labor misionera. A la llegada de los primeros franciscanos se estableció entre ellos y el conquistador una confianza mutua, al menos inicial que, en términos generales, se extendería al resto de los

conquistadores encomenderos.

Los obispos siempre quisieron influir entre las diversas instituciones religiosas que evangelizaban en estas tierras. El reforzamiento de la política episcopal para restar poder a los regulares vendría más bien hacia finales del siglo XVI, cuando la situación general de Nueva España cambió radicalmente por la disminución de la población indígena y el fin de la encomienda.

Una de las condiciones principales que puso la Corona para otorgar las encomiendas, fue que los españoles debían evangelizar a los indios encomendados. Al respecto Chávez Orozco en su libro Historia de México nos dice: "...en efecto, la encomienda por su naturaleza técnica, es un sistema por el cual los colonos españoles se comprometen con sus soberanos a cristianizar a los indígenas que se les encomiendan y a defenderlos en todo linaje de conflictos, a cambio de que los indígenas trabajen para ellos sus estancias o sus minas." [58]

En los estudios referentes a este período histórico es bien conocido que uno de los principales defensores de los indios frente a los abusos que generó el establecimiento de las encomiendas fue Bartolomé de las Casas. Así lo afirma Chávez Orozco: "... en vano era que los primitivos frailes entre los que sobresale Fray Bartolomé de las Casas por la

formidable pasión que puso en sus gestiones, hicieron prodigiosos esfuerzos para salvar al indígena del azote de la encomienda porque también esta resistencia quedó vencida al empuje de los intereses individuales de conquistadores y colonos." (59)

Bartolomé de las Casas pudo defender a los indios contra los encomenderos, porque él vivió la encomienda, fue encomendero arrepentido, buscó la manera de remediar la situación de esta población indefensa, y según afirma Semo: "...la presencia de Las Casas en las islas caribeñas y varios puntos de América continental sirvió de freno a la voracidad de los encomenderos y traficantes de esclavos. En 1541, Las Casas se encuentra en Madrid, en donde presenta al Consejo de Indias su Brevísima relación de la destrucción de las Indias y su Memorial de Remedios. Esta coincidencia con la promulgación de las leyes de 1542-1543 que condenan la encomienda a la desaparición, hacen que el fraile dominico sea señalado por los encomenderos como el principal responsable de las Leyes Nuevas y atraiga todo el odio de aquellos." (60)

Zavala también reconoce en Las Casas al protector de los Indígenas cuando nos dice: "...Las Casas, disgustado por la lenidad de los jerónimos, regresó a España y trató de acercarse a M. de Xevres, como antes al Cardenal Cisneros, procurando mudar tan tiránico gobierno de la encomienda en otra manera razonable y humana de religión a los indios."

Las Casas criticó a los padres jerónimos por apoyar las encomiendas, pero curiosamente no ataca a los franciscanos, sobre quienes no lanza sus acres críticas, Zavala nos explica: "...los franciscanos de Nueva España opinaron en 1526 en pro de las encomiendas perpetuas. Sobre si sería bien que alguna ciudad quedase por el rey sin encomendar, declan nos parece que todas se deben de repartir y encomendar." (62)

Las Casas será el personaje que más destaque por su participación en la defensa de los indios, por bastante tiempo. No permite que los argumentos y las acciones lo desanimen, consigue leyes, que tardan en cumplirse, pero convence a las autoridades que tenía razón y a la larga, la encomienda empieza a perder fuerza; confirmando lo anterior Zavala expresa: "...Las Casas dice a los reyes españoles, que no deben traspasar su jurisdicción a ningún particular. La gestión de los reyes era a su juicio intransferible, y por eso las encomiendas no podían justificarse como medios para el fin religioso, ni para el amparo de los naturales. Las Casas afirmaba que los reyes debían quitar todos los impedimentos que pudieran estorbar la consecución de ese fin, entre ellos, el más grave de las encomiendas, porque los españoles a quienes se deben los indios sobreponían los propósitos materiales al fin espiritual, y poco les interesaban las almas de los indios." (63)

Las Casas aunque fue escuchado en diversos foros, siempre tuvo antagonistas de diverso nivel y con fuertes argumentos: " ...Bartolomé de las Casas habla sobre las encomiendas en 1550 y dice que son tiránicas, crueles e injustas más que los faraones que oprímieron a los egipcios, las encomiendas son de por sí iniquísimas y malas, y así tiránicas y todo es negativo. Fray Alonso de Castro en Londres en 1554 decía: si los encomenderos causaban agravios fueran castigados, pero no se quitaran por eso las encomiendas así pues, también había reyes y obispos malos y no se suprimían sus dignidades." (64)

Sobre lo negativo de las encomiendas agrega el fraile dominico: " ...todo lo que fuera seguir hasta el fin su posición de conciencia, era dejar sin resolver la entraña moral del problema de las encomiendas; además aún suponía que el rey toleraba por necesidad la institución, no por que la estimara justa en sí." (65)

Si decíamos que los frailes defendían con bastante ardor a los indios, lo reafirmamos con otra opinión que Enrique Semo nos señala en su libro Historia del capitalismo en México, cuando nos menciona: "...por eso la lista de plagas que fray Toribio de Benavente señalaba como causa de la despooblación proporcionan una imagen desordenada pero más real del proceso que el monismo epidémico de algunos autores contemporáneos, una de las causas es los malos tratos de los encomenderos." (66)

Si bien algunos autores mencionan que la iglesia sólo se dedicó, durante el periodo colonial, a enriquecerse, en forma desmedida, también es cierto que: "...los misioneros se enfrentaban a la brutal resistencia de encomenderos y autoridades locales además fueron cediendo el lugar a la iglesia institucionalizada." [67]

La visión de Enrique Semo, si bien se fundamenta en el postulado teórico de que los aspectos económicos constituyen la base del proceso social, no deja de reconocer la influencia de los aspectos supraestructurales en el proceso histórico: "...en las relaciones de esclavitud, encomienda, repartimiento o peonaje se trabaja no bajo el impulso de la necesidad económica como lo hace el obrero, sino bajo la coacción directa apoyada en justificaciones de orden jurídico y religioso." [68]

De la misma manera afirma: "...legalmente, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. Respecto a la Corona el encomendero tiene obligaciones militares, de derecho público y religiosas, debe asegurar la sumisión de los indígenas, regular su administración y convertirlos al cristianismo." [69]

Sus esfuerzos fueron infructuosos debido justamente al desarrollo objetivo de las condiciones de una formación económico social en desarrollo: "...mientras que la Corona y la

iglesia trataban de regular el tributo a un nivel que permitiera mantener vivas las comunidades y asegurar su reproducción, los encomenderos elevaban las exacciones a los niveles que exigían la acumulación originaria y el surgimiento de las nuevas empresas." (70)

Otro personaje destacado en la defensa de los indios será el primer Obispo de la Nueva España: "... al mismo tiempo, en la Nueva España, Fray Juan de Zumárraga se tomaba en serio su papel de protector de los indios y se enfrentaba no sólo a los abusos de los encomenderos, sino también a los de la Audiencia." (71)

En renglones anteriores afirmamos que los frailes fueron los únicos que defendieron a los indios con todas sus fuerzas, y que a ellos no les interesaban las cosas materiales. Sin embargo, vemos que los frailes que llegan en los primeros tiempos de la colonia serán diferentes a aquellos que lleguen a fines del siglo XVI, ya que se empieza a hablar de las riquezas de la iglesia. Sobre lo anterior Semo nos explica lo siguiente: "... los frailes fueron los actores principales de los inmensos proyectos de congregación y mantuvieron una lucha permanente, si bien cada vez menos eficaz, contra los encomenderos, hacendados y autoridades locales que pretendían imponer nuevos rumbos al desarrollo. Las órdenes mendicantes, no lograron conservar el prestigio que les había dado la fuerza necesaria para enfrentarse a -

los encomenderos. A medida que sus conventos prosperaban, se volvían explotadores que competían con los encomenderos y hacendados por la mano de obra indígena." (72)

S. Elvío Zavala al igual que Semo y Chávez Orozco trata con bastante extensión el punto de la iglesia y la encomienda, como vemos en su libro Encomienda indiana, cuando nos dice: "...las autoridades españolas y de la Isla reaccionaron contra el predicador y contra los demás dominicos que dirigidos por fray Pedro de Córdoba se solidarizaron con Montesinos, negando la absolución a los encomenderos hasta que pusieran en libertad a los indios." (73)

Como hemos señalado, no todas las órdenes religiosas pensaban de la misma manera; había algunas órdenes que afirmaban que las encomiendas deberían seguir existiendo mientras no perjudicaran a los indios, Zavala afirma que: " Gil González Dávila, oficial de hacienda, en su memorial al Obispo de Burgos hacía referencia a la información de los ferónimos; opinaba que debían renovarse las Ordenanzas de Burgos, que se formaran pueblos o reducciones, dejando vigentes las encomiendas, y que estando los indios en buenas personas se perpetuaran lo más posible, porque los cambios de amos los perjudicaban. El 22 de junio de 1517 daban cuenta de las visitas que ellos y otros religiosos practicaban para controlar las encomiendas y cuidar del buen tratamiento de los indios." (74)

Zavala nos habla de un caso particular y notorio , menciona la defensa de las encomiendas por parte de los frailes, como veremos en las siguientes páginas, aunque se establecen las condiciones en que podrían ejercerse las encomiendas:

"...informando sobre su gestión decla en la corte fray Bernardino de Manzanedo, uno de los tres frailes jerónimos, que los indios no tenían capacidad para regirse según la manera y policía española, a menos de ser inducidos por los colonos y que retornaban a sus ritos; pero que también se habla visto que daban a españoles que los maltrataban, los disminuía; apuntaba varias maneras de resolver el problema: hacer encomiendas pero con mayor control para el buen tratamiento de los indios: que los repartimientos, en caso de mantenerse las encomiendas, fueran perpetuos, dándolos de preferencia a hombres casados, sin exceder de 80 indios; que las encomiendas no se concedieran desde España, sino por los repartidores de Indias." (75)

Es entonces que se percibe en Cortés un espíritu religioso que en las interpretaciones de su actuación no siempre es bien entendido en su sentido contradictorio: por una parte conserva la fe y el respeto a las instituciones religiosas, aunque objetivamente todo ello le servía para justificar sus planes de conquista y sus grandes ambiciones. Hernán Cortés dará sus razones para defender ante la Corona el reparto de los indios, aunque haya sido una de las -

causas de la desaparición de la población de las Antillas. Al respecto Zavala nos dice: " Cortés defendía las encomiendas por razones económicas, porque consideraba que de ella dependía el sustento de los españoles; por miras políticas, porque eran un medio eficaz para mantener sujeta la tierra y obedientes a los indios; y por ventajas religiosas, porque permitían mejor la instrucción de los naturales en la fe." (76)

Algunos religiosos, que ocuparon cargos de funcionarios no les importó la situación del indígena sino los beneficios de los españoles, como es el caso de un funcionario del Santo Oficio del cual nos habla Zavala: " ... en 1531 aparece una opinión de fray Domingo de Betanzos: ante las dos perspectivas principales de organización de la Nueva España las encomiendas y los corregimientos, se decidía por la encomendación." (77)

Durante todo el siglo XVI además de los españoles conquistadores, la iglesia participó en la defensa de las encomiendas si bien establecía algunos requisitos para que se siguieran otorgando encomiendas o para que las que ya estaban siguieran vigentes por dos o tres generaciones más, o si se podía, en forma vitalicia o a perpetuidad: "... en 1538 se afirmaba que la causa y justificación de las encomiendas era la enseñanza cristiana de los indios, y que por eso la institución, era justa, si el encomendero procuraba favorecer

el culto cristiano entre sus indios y no tomaba más de lo que marcaba la tasación. Se mantenía la esperanza y la promesa de un repartimiento general en forma de feudos con jurisdicción de primera instancia, y entretanto, las encomiendas que existían seguían modelándose en sus diversos aspectos de cargas religiosas, militares, de residencia, tasaciones, ley de sucesión, etc." [78]

La iglesia trató durante largo tiempo de ser el intermediario entre la Corona y los indígenas. Decimos que trató porque en muchos de los casos su acción dejó mucho que desear y en otras ocasiones en lugar de defender al indio, benefició a los encomenderos; "...los colonos defendían las encomiendas; los religiosos, el obispo, las autoridades, todos estaban conformes en la dificultad de llevar a cabo la ley. Todos los pueblos vienen a quejarse de sus encomenderos y meter pleitos a los que antes miraban como a padres, y ahora como enemigos. Los dominicos de Nueva España respondieron el 4 de mayo de 1544, pronunciándose por completo en favor de las encomiendas; se apoyaban en la idea jerárquica de la sociedad; hallaban también ventajas para el fin de la conversión de los indios..." [79]

Como puede percibirse, la iglesia buscó la manera de beneficiar a los indios, pero en las altas esferas había también contradicciones. Suponemos que los encomenderos podían

haberse comportado con algunos miembros de la jerarquía eclesiástica de manera muy generosa y por eso es que no encontraban en ellos ningún defecto; y la otra parte de los religiosos criticaba a los encomenderos y no querían que el indio sufriera ningún maltrato, porque todo ello era contrario a la doctrina cristiana. En relación con lo anterior Zavala nos dice: "...razones religiosas y militares, sirvieron para defender la existencia de la institución en momentos críticos de su desarrollo, sino que se convirtieron después en cargas o finalidades legales de la encomienda de Indias. Contra las Leyes Nuevas y en pro de la perpetuidad de las encomiendas opinó el 1º de junio de 1544, el obispo de Nueva Galicia, Gómez Maraver; en favor de las encomiendas y contra los corregimientos, el 30 de mayo de 1544, don Juan de Zarate obispo de Oaxaca." (80)

Los problemas de las encomiendas no eran exclusivos de estas tierras, ya que también en el Perú había dificultades entre la iglesia y los encomenderos; en relación a esto Zavala afirma: " Gobernaba en Perú el licenciado Pedro de la Gasca en el año de 1549, cuando fueron nombrados fray Tomás de San Martín, fray Domingo de Santo Tomás y el licenciado Hernando de Santillán, en calidad de comisarios encargados de cumplir las cédulas de 26 de octubre de 1541 y de 13 de septiembre de 1543, que ordenaron que los indios fueran tasados y que no pagaran a los encomenderos más del tributo que se señala-

ra. Tanto la medida controladora, como la de supresión de los servicios como parte de las encomiendas, se encuentran en el periodo posterior de 1550 1555 provocando las mismas dificultades que hemos estudiado ya en Nueva España." (81)

Sobre el porque deberían quitarse las encomiendas, encontramos lo siguiente: " ... en 1554 aparece un documento anónimo que dice: es obligación de S. M. quitar a los indios a aquellos que los tienen en encomienda, porque les fueron encomendados no para robarlos, como lo hacen, ni para servirse de ellos, sino para que les enseñasen la ley de Dios, cesa entonces la causa de las encomiendas. Desestimada la encomienda para el fin cristiano, decía que no sean los indios repartidos, porque dándolos a señores luego cada uno de ellos se tendrá por rey." (82)

Una de las cuestiones más relevantes en el caso de las encomiendas, en lo que se refiere a la perpetuidad, unos alegaban por una parte que se siguieran repartiendo encomiendas, otros por su lado, aquellos que ya las tenían, lo que les interesaba era que éstas fueran perpetuas para que sus descendientes, contaran con un patrimonio al morir los encomenderos, Zavala sobre este aspecto nos dice: "... adviértase que la perpetuidad decretada en 1556 no se había cumplido aún y que, contra el propósito del rey, insistían en sus alegatos los religiosos defensores de los indios, empleando entre -

otros, el argumento económico, mismo que utilizaban los encomenderos para lograr la perpetuidad." (83'

La paulatina desaparición de las encomiendas se da en la práctica en tanto que no se otorgaron ya nuevas concesiones de esta naturaleza a los españoles que llegaban a la Nueva España como colonizadores y ya no como conquistadores. Surgen entonces nuevas formas de producción y explotación entre las cuales una de las más importantes es la Hacienda donde el trabajo del indio, siendo explotado es sin embargo remunerado al menos en teoría. Al mismo tiempo se establecerán en las haciendas algunos de los supuestos beneficios como los servicios religiosos que originalmente debía haber proporcionado la encomienda.

Así pues si la encomienda tenía que llegar a su fin, por diversos problemas que tuvo desde su origen en las Antillas y su trasplante a la Nueva España, uno de los motivos de su desaparición fue la intervención de la iglesia y los religiosos, a pesar de ser contradictoria y variada. En última instancia, la iglesia preserva el principio ideológico de la expansión de la religión cristiana como base del dominio español en América: " ...las encomiendas no se suprimieron hasta el siglo XVIII pero se declara abiertamente que el indio encomendado era libre, y se reformó la institución a fin de aproximarla a los principios de la tutela cristiana y civilizadora." (84)

Se consideraba originalmente que con la encomienda quedarían resueltos algunos problemas de la Nueva España: la evangelización y el mantenimiento de la observancia cristiana, que se encargaba al encomendero. Sin embargo, debe apuntarse que en cuanto a servicios religiosos la encomienda - siempre fue muy deficiente.

Después de 1580 la encomienda perdió esa importancia que le atribuían sus defensores, debido a que hubo otras instituciones que cumplieron las funciones de control político y cristianización de los indios.

- 1.- Chávez Orozco, Luis. Historia de México. México, Ed. Patria, 1934, p. 57
- 2.- Chávez Orozco, Luis. Historia Económica y Social de México, Ensayo de Interpretación. México, Ed. Botas, 1938, p. 11
- 3.- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México, Los orígenes 1521-1763. México, Ed. Era, 1980, (El hombre y su tiempo), p. 190
- 4.- Ibidem., p. 211
- 5.- Ibidem., p. 211
- 6.- Ibidem., p. 218
- 7.- Ibidem., p. 219
- 8.- Semo, Enrique. México un pueblo en la historia. México, Universidad Autónoma de Puebla y Ed. Nueva Imagen, 1981, p. 263

- 9.- Ibidem., p. 265
- 10.- Semo, Enrique, Historia mexicana, economía y lucha de clases. México, ed. Era, 1978, [Serie popular era 66] p. 45
- 11.- Zavala, A., Silvio. La encomienda indiana. Madrid Imprenta Helénica, 1935, p. 6
- 12.- Ibidem., p. 17
- 13.- Ibidem., p. 18
- 14.- Ibidem., p. 22
- 15.- Chávez, Historia de México..., cit., p. 57
- 16.- Semo, Historia del..., cit., p. 207
- 17.- Zavala, op. cit., p. 1
- 18.- Ibidem., p. 9
- 19.- Ibidem., p. 34
- 20.- Ibidem., p. 39
- 21.- Chávez, Historia de México..., cit., p. 217
- 22.- Semo, Historia del..., cit., p. 188
- 23.- Zavala, op. cit., p. 39
- 24.- Ibidem., p. 5
- 25.- Ibidem., p. 6
- 26.- Ibidem., p. 18
- 27.- Ibidem., p. 121
- 28.- Ibidem., p. 138
- 29.- Chávez, Historia económica..., op. cit., p. 11
- 30.- Ibidem., p. 16
- 31.- Semo, México..., cit., p. 263
- 32.- Ibidem., p. 264

- 33.- Historia del..., cit., p. 215
 - 34.- Ibidem., p. 212
 - 35.- Ibidem., p. 211
 - 36.- Semo, México..., cit., p. 278
 - 37.- Semo, Historia del..., cit., p. 210
 - 38.- Semo, México..., cit., p. 266
 - 39.- Semo, Historia del..., cit., p. 80
 - 40.- Zavala, op. cit., p. 15
 - 41.- Ibidem., p. 39
 - 42.- Ibidem., p. 77
 - 43.- Ibidem., p. 99
 - 44.- Ibidem., p. 197
 - 45.- Ibidem., p. 62
 - 46.- Ibidem., p. 113
 - 47.- Ibidem., p. 127
 - 48.- Ibidem., p. 181
 - 49.- Ibidem., p. 182
 - 50.- Ibidem., p. 297
 - 51.- Ibidem., p. 331
 - 52.- Ibidem., p. 333
 - 53.- Ibidem., p. 33 ;
- 53 bis Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos.
México, Editora Nacional, 1963, v. 3, p. 73
- 54.- Semo, Historia del..., cit., p. 205
 - 55.- Ibidem., p. 207
 - 56.- Zavala, op. cit., p. 52
 - 57.- Ibidem., p. 62
 - 58.- Chávez, Historia de México..., cit., p. 57

- 59.- Ibidem., p. 236
- 60.- Semo, México..., cit., p. 253
- 61.- Zavala, op. cit., p.29
- 62.- Ibidem., 55
- 63.- Ibidem., p. 90
- 64.- Ibidem., p. 188
- 65.- Ibidem., p. 200
- 66.- Semo, Historia del..., cit., p. 33
- 67.- Ibidem., p. 81
- 68.- Ibidem., p. 188
- 69.- Ibidem., p. 210
- 70.- Ibidem., p. 219
- 71.- Semo, México..., cit., p. 234
- 72.- Ibidem., p. 260
- 73.- Zavala, op. cit., p. 12
- 74.- Ibidem., p. 24
- 75.- Ibidem., p. 28
- 76.- Ibidem., p. 45
- 77.- Ibidem., 77
- 78.- Ibidem., p. 82
- 79.- Ibidem., p. 102
- 80.- Ibidem., p. 107
- 81.- Ibidem., p. 175
- 82.- Ibidem., p. 193
- 83.- Ibidem., p. 210
- 84.- Zavala, A Silvio. La filosofía política en la conquista de América. México, F. C. E., 1947, (Tierra firme 27)
p. 101 . Subrayado nuestro,

Hemos considerado necesario hacer referencia a la mención que los autores analizados manifiestan con respecto a los elementos humanos que intervienen en el desarrollo de la encomienda: los conquistadores y los conquistados.

La conquista de México mantuvo vivo el carácter providencialista que se conoció en la reconquista española. Hernán Cortés declaraba entusiasmado en sus Cartas de Relación que el éxito en las batallas no se debía atribuir a los conquistadores, sino a la mano de la Providencia y a los caballos; el conquistador por otra parte, aparece movido por un sentimiento de amor a la fama y a la honra.

El éxito de las primeras empresas de conquista influyó en la decisión de otros hombres de probar fortuna en tierras de América. La gente que se alista con Cortés no habla recibido encomiendas en Cuba; no tenían, por lo tanto nada que perder y podían lanzarse a la aventura de descubrir nuevas tierras. [1]

De esta manera el interés fundamental de estos hombres era el obtener honores y riquezas, aun a costa de grandes

esfuerzos. Si después de participar en esta empresa el conquistador obtenía al menos una parte de lo que esperaba, podía darse por satisfecho. Sin embargo si el premio obtenido no era suficiente o si el resultado de su esfuerzo era desigual en relación con los demás, surgirían inconformidades y problemas entre los mismos conquistadores.

La diversidad de intereses y los enfrentamientos de grupos se notan claramente cuando encontramos que muchos de los conquistadores premiados por Cortés con encomiendas de indios, pierden todos sus bienes por decisión de la primera Audiencia.

El poder concentrado por los conquistadores en la ciudad de México donde llegaron a dominar las principales actividades del comercio, la recaudación de diezmos, donde manejaban una importante clientela personal constituida por encomenderos y algunos hombres poderosos, llegó a convertirse en un verdadero problema para la consolidación del poder de los virreyes.

Tocó a los indios pagar las consecuencias de la sed de riqueza y de poder que padecían los conquistadores y los que tras de ellos llegaron. Como el botín fue pequeño exigieron otro género de recompensa, y éste hubo de consistir por fuerza, como en las Antillas, en productos y servicios

dados por los indios.

El indio se igualaba con el español en cuanto a posibilidades jurídicas esenciales, pero sólo en teoría porque en la realidad esto era muy distinto. La situación jurídica de los indios era, en principio semejante a la de los españoles, pues fueron considerados, al igual que ellos, como vasallos libres de la Corona. Pero a causa de su situación real, o al desconocimiento de la civilización a que se les quería incorporar, fueron equiparados a esa categoría especial de españoles, mencionada por Alfonso García Ruiz, en su libro Historia de México, y sometidos, como éstos, a un régimen de tutela y protección.

Los indios se rebelaron en algunas partes, con poco éxito, y en otras partes no hicieron nada por tratar de cambiar su situación de sometimiento. Ello se debería según la explicación de Chávez Orozco a que: "...así como la institución del ejido no tropezó con ninguna resistencia por parte de los indígenas, que velan en ella una perpetuación del primitivo régimen del calpulli, tampoco la encomienda constituiría para ellos ninguna novedad, supuesto que tenía una gran semejanza con el sistema de tributación de los mayeques." (2)

La ley del menor esfuerzo fue puesta en práctica por parte de los conquistadores, ya que querían obtener el mayor número de beneficios a cambio de poca atención de su parte hacia sus tierras o sus indios. "Sin la encomienda, hubiera sido imposible cavar las primeras minas y roturar los primeros campos, porque el español, así el conquistador como el colono, acudían a la Nueva España a enriquecerse con el menor esfuerzo, a merced de los servicios gratuitos del indígena. Sin la coacción que entrañaba la encomienda, nada ni nadie hubiera podido arrebatarse al indígena de su régimen comunal de producción." [3]

Mencionábamos anteriormente que en algunos lugares de la Nueva España se puso resistencia a la explotación que hacían los españoles sobre los indígenas. En muchos lugares prefirieron morir a permanecer sojuzgados; "...en el norte del país, se sucedían los encuentros armados con los indígenas que se negaban a someterse a la encomienda o al trabajo en las minas. Estas luchas contribuyeron a frenar la voracidad de los españoles, moderar los aspectos más negativos de la encomienda y el repartimiento y a promover una legislación favorable a los intereses de los comuneros indígenas," [4]

Si bien las leyes españolas prometían privilegios a los indios, uno de los problemas era que las leyes se hacían

en España y en América los conquistadores la mayoría de las veces hacía caso omiso de ellas. Semo explica: "...el indio en el seno de la comunidad era libre, pero esta libertad no impedía que fuera explotado por el estado y sus funcionarios, el encomendero y la república de los españoles en su conjunto." (5)

Es posible que el gobierno español, a la sazón encabezado por Carlos I hubiera heredado las buenas intenciones de Isabel de Castilla, pero quizás ocupado por diversas actividades, quería proteger a los indios, pero los conquistadores se opusieron, no pudo conseguir que sus deseos fueran obedecidos al pie de la letra. Cabe señalar que como puede saberse por las fuentes que hemos consultado, los conquistadores hicieron hasta lo imposible por impedir que se cumplieran las leyes que los perjudicaban. Frente a esta situación, según Enrique Semo: "...cuando los españoles terminaron la conquista de México, el rey alarmado por la experiencia adquirida en las islas había ya decidido abolir la encomienda." (6)

Los españoles hacían cosas que parecerían increíbles para cualquiera que se llamara cristiano, pero siempre era más fuerte su amor al dinero que su amor a Dios. Al respecto Semo nos dice: "...Cortés, González de Guzmán y otros conquistadores acostumbraban, cuando necesitaban fondos marcar a algunos indios de su encomienda y venderlos como esclavos,

para agenciarse dinero." [7]

En los primeros años de la colonia los encomenderos tenían contacto directo con sus indios, pero con el paso del tiempo y con los diversos problemas que fueron surgiendo, este trato se fue distanciando; en relación en lo anterior Se-mo nos dice: "La encomienda tal y como se estableció en el principio, tendía a ser en la práctica una relación personal entre el trabajador indígena y el encomendero, en 1536 y sobre todo en 1542, abolió el trabajo obligatorio para el encomendero y en su lugar estableció el repartimiento, según el cual el mismo encomendero debía pedir permiso para utilizar a los indios a él encomendados. La relación personal entre indígena y encomendero fue así paulatinamente sustituida por la de indígena-virrey-encomendero." [8]

Los encomenderos siempre fueron muy celosos de los trabajos y acciones de sus indios; generalmente ellos querían obtener un beneficio completo de sus trabajos y cuando acaso los tenían que prestar por órdenes superiores también en esas ocasiones querían sacar provecho exigiendo porcentajes o participación: "...los encomenderos que antes se distinguen por sus exacciones desproporcionadas pasan a la defensiva para impedir que sus indios presten servicios a otros españoles, e imponen toda clase de trabas al abastecimiento regular de trabajadores para el sector privado." [9]

La minería va a cambiar la manera de ver las cosas entre los españoles conquistadores, ya que a ellos en un principio sólo les interesaban sus tierras y sus indios, pero al desarrollarse la explotación de los yacimientos minerales, van a desviar sus miras por actividades que serán más lucrativas como la explotación del oro y la plata, sobre esto Semo nos dice: "Si hasta mediados del siglo XVI la Nueva España había sido considerada por los conquistadores como un vasto complejo agrícola dividido entre la Corona y los encomenderos, el descubrimiento de los grandes yacimientos de plata cambió totalmente el panorama." (10)

Mencionábamos que la teoría era una cosa y la práctica otra muy diferente, sobre la situación de los indios, se decía que pertenecían a un español, al que le debían de pagar tributo y obedecerlos, y que el español no los debía tratar como esclavos, esto ordenaba la Corona y el conquistador poco caso hacía de las indicaciones reales; sobre lo anterior Zavala nos dice: "El rey no parecía estimar infringido el principio de libertad en tanto que las cédulas no especificaran de modo expreso que el indio quedaba en manos del español por toda la vida. En realidad se empezaba a percibir la dificultad de compaginar la encomienda entendida como compulsión para el trabajo con la libertad, teórica y legalmente concedida a los indios. (11)

Se puede decir que desde un principio la Corona hizo todo lo posible por vigilar que el trabajo no fuera tan perjudicial para el indio, creó leyes para beneficiar aunque fuera levemente a la población indígena, si acaso algunos tuvieron privilegios, como en el caso de Tenochtitlan, con respecto a aquellos que ayudaron a los españoles a conquistar, a los mexica; anteriormente se habían redactado leyes y terminada la conquista de Tenochtitlan se pondrán en práctica. Al respecto Zavala menciona: "Se redactaron las leyes de Burgos de 27 de diciembre de 1512, que mantuvieron las encomiendas, pero trataron de establecer con mayor rigor el control del estado en la relación de trabajo entre españoles e indios. Como los indios de cada cacique se distribuían entre diversos encomendados, el cacique y sus servidores particulares seguían al español a quien correspondía el mayor número de indios de la jurisdicción del cacique, pero el encomendero no debía emplear al cacique y a sus servidores en los trabajos ordinarios, sino en cosas ligeras." (12)

El indígena debía servir al español porque lo habían sometido después de una lucha de conquista, además porque se encontraba en desventaja material, ya que le habían quitado sus costumbres, su idioma, su religión, su propiedad, etc., en relación con lo anterior Zavala nos dice: "...que el Lic. Gregorio integrante de la junta de Burgos en 1512 afirmaba que los indios deberían servir a los cristianos con servidum bre cualificado como era la encomienda, la cual era útil a los mismos indios, porque la total libertad les dañaba." (13)

Se declara que era necesaria la existencia de las encomiendas porque de esta forma se tenia un control político sobre la población indígena, aunque esto no convenciera mucho a las autoridades de la península que crearon las audiencias y posteriormente el virreinato para sustituir parte de los privilegios que tenían los encomenderos, sobre este punto Zavala afirma: "Se continuaba planteando la encomienda como un modo de gobierno entre los varios aceptados por la doctrina aristotélica, en relación directa con la capacidad de los indios para la vida política. Desde entonces aparecían contrapuestos el sistema de pueblos libres, o con administrador español y el sistema de encomiendas en particulares, como más tarde en el continente se opondrían los corregimientos o gobierno real y las encomiendas según veremos."

(14)

Hablamos mencionado anteriormente que Cortés solicitaba para sus soldados algún tipo de premio para posteriormente implantar con o sin permiso de la Corona las encomiendas que él ya conocía en las Antillas, al principio no las implantó de entrada, pero posteriormente casi todos los conquistadores poseían indios en encomienda, la opinión de Zavala sobre esto es la siguiente: "Hernán Cortés conquistó Nueva España conforme a los procedimientos habituales, repartía a sus soldados el oro, los indios cautivos, y por último implantó las encomiendas. La experiencia de las Antillas estaba presente en la mente del caudillo, que había residido muchos años en

Cuba; al hallar en Nueva España indios más civilizados, dudó de implantar los servicios personales como se usaba en las islas, porque de acuerdo al primer planteamiento teórico del problema de las encomiendas Cortés establecía un íntimo nexo entre el régimen de gobierno y la capacidad racional de los sujetos; pero también comprendía la necesidad de premiar a sus soldados, y propuso al emperador que les cediera tributos y algún otro medio legal de aprovechamiento." [15]

La llevada y traída libertad de los indios era manejada unas veces por los religiosos para pedir mejores tratos y otras por los conquistadores que decían que sus indios estaban mejor que cuando los gobernaban sus caciques indígenas, quienes en ocasiones hasta los sacrificaban, sobre lo anterior Zavala nos dice: "El antiguo principio de la libertad de los naturales volvía a emplearse como concluir la ilegalidad de las encomiendas; se pensó en algún recurso transitorio a base de los tributos del rey para que la supresión brusca de los repartimientos no causara la despooblación total de las tierras nuevas. México durante la segunda audiencia es un período oscuro y contradictorio: quizá no lo es tanto si se estima que la libertad del indio volvía a ser una de las bases, la supresión de encomiendas y demás instituciones similares estaba decretada, y sin embargo, como última y final solución se pensaba en una organización de señoríos, parecida a la antigua y tradicional de

la metrópoli." [16]

En diversos párrafos hemos hablado de la teoría y la práctica y hemos dicho que lo teórico siempre o casi siempre quedó en eso, porque los españoles generalmente actuaban por sus inclinaciones sin tomar en cuenta la opinión de la Corona o de los religiosos, quienes los atosigaban con críticas agudas; al respecto Zavala afirma: " Desde 1532 se puede fijar cuando menos en teoría, el cambio fundamental en el problema de las encomiendas, mal resuelto hasta entonces, porque se habla girado en torno a la afección de la persona del indio, y su compulsión para el trabajo en beneficio de los españoles, en tanto que la idea del tributo cedido venía resolver las dificultades." [17]

Zavala afirma, algo que nosotros hemos manejado con frecuencia a lo largo de estas páginas, en lo referente a que Cortés sí quería, aunque fuera en forma disfrazada, implantar las encomiendas como las que él habla vivido en Cuba; al respecto encontramos en La encomienda indiana lo siguiente: " Los encomenderos deseaban también que sus indios sirvieran en las minas de plata de Nueva España. De esta suerte, contra las primeras previsiones de Hernán Cortés, las encomiendas de Nueva España parecían avocadas a degenerar en lo que fueron las del período antillano." [18]

Sobre las audiencias podemos afirmar que el trabajo de

la primera, la cual estuvo bajo la presidencia de Nuño Beltrán de Guzmán, dejó mucho que desear ya que este personaje era cruel, sanguinario y ambicioso; sobre la segunda tuvo mejores intenciones quizás se deba a que sus integrantes no por ser miembros de la iglesia, sino por su solvencia moral demostrada a lo largo de su vida, como es el caso de Vasco de Quiroga y del presidente la misma Sebastián Ramírez de Fuenleal, quienes gobernaron hasta la llegada del primer virrey de la Nueva España; en relación a este punto Zavala a firma: "...todo el esfuerzo de la Corona y los provechos que la segunda audiencia pensó obtener de incorporar a los indios a la administración realenga, quedaban contrarrestados si en la práctica las personas encargadas de los corregimientos eran los mismos soldados y pobladores que solicitaban las encomiendas. Aunque a nombre del rey desempeñaban sus oficios, ellos cuidaban de mirar por su interés particular, del mismo modo que los encomenderos." (19)

No fue fácil para la Corona el terminar o disminuir el poder de los encomenderos, una de las dificultades que no permitieron la eficacia de las leyes dictadas en España, fue la lejanía de las autoridades, que aunque tuvieran sus representantes en América estos o no actuaban con toda la mano dura que su importante cargo requería, o las condiciones no eran propicias para llevarlas a la práctica, ya que en muchas ocasiones los conquistadores y sus descendientes no permitían que se actuara en su contra, en relación a este punto Zavala

dice: "Después de una práctica de 16 años y de haberse extendido las encomiendas por todo el ámbito de los dominios españoles en las Indias, todavía se esperaba librar la batalla definitiva contra las encomiendas. En Nueva España y en las otras regiones descubiertas y conquistadas, el problema adquirió un carácter orgánico; se discutieron las ventajas e inconvenientes de la administración particularista por medio de señorios o encomiendas, y del gobierno regalista o de corregimientos; en otros términos, tratándose de establecer la organización social de las provincias nuevas, se dudaba entre el régimen del medievo y el que aconsejaban las tendencias modernas del estado español." [20]

En el párrafo anterior hablabamos de que la Corona buscó siempre la manera de restarle poder a los encomenderos, la mayoría de las veces se buscó el camino legal y en muchas ocasiones sus esfuerzos fueron infructuosos, pero de todas maneras se siguió buscando nuevas medidas para que los encomenderos no siguieran actuando libremente, sobre lo anterior Zavala afirma: "...ahora había numerosos rasgos de control; el estado valiéndose de los corregimientos, audiencias virreyes, etc., imponía su mediación legal en la relación económica entre español e indio de esta relación la encomienda era uno de sus cauces principales," [21]

Mencionábamos que a los encomenderos poco o nada se les habla hecho para reducirles sus privilegios, de lo poco que se hizo para disminuirles sus preferencias, fueron las leyes que llegaron a Nueva España, leyes que el conquistador toma más como recomendaciones que como algo obligatorio o ineludible; al respecto Zavala nos dice: "Tenemos a una nueva figura jurídica más controlada y más compleja, ahora la encomienda será una simple cesión, en favor de los españoles particulares, de las rentas que los indios pagaban a la Corona en concepto de servicio debido por vasallaje." [22]

Una de las principales obsesiones que no dejaban dormir a muchos encomenderos, era lo relacionado con las perpetuidades, en un principio se conformaban con tener indios aunque tan solo fuera por una vida, más adelante querían asegurar para sus hijos una dotación numerosa de indios, ahora de ser posible por dos vidas, posteriormente para ya no discutir más querían tener los indios a perpetuidad; en relación con lo anterior Zavala dice: "podemos observar, que con ser entonces preeminente el problema de la perpetuidad, seguía sin resolver, a causa de la resistencia de la Corona a conceder jurisdicciones y de la oposición de los defensores de los indios, la modificación de la estructura de la encomienda había producido la correspondiente transformación en el planteamiento teórico." [23]

Sobre las leyes de que hablábamos, la mayoría de ellas para proteger a la población que en un principio por los abusos de los españoles habían disminuido, hubo algunas de ellas como mencionamos que tuvieron cierto éxito y pudieron hacer que los indios fueran tratados mejor, al respecto Zavala nos menciona: "El período de la encomienda se caracterizó por la violenta lucha entre los indios uno de cuyos capítulos más importantes lo constituye el proceso de las encomiendas. No ha de olvidarse que el problema tenía un fondo económico realista, y que si el mismo estado hubo de convenirse de que para que la vida de los colonos era necesario el trabajo de los indios por lo cual las instituciones creadas entre ellas la encomienda no pueden interpretarse como formas protectoras sin finalidad económica." [24]

Afirmábamos que la Corona siempre buscó la manera de controlar a los encomenderos, para que éstos no explotaran tanto a los indios y para que el estado español obtuviera mayores beneficios económicos, siendo él, el único que cobra tributos a la población, sobre este punto Zavala nos dice: "Contribuyó a complicar el problema de las encomiendas el interés fiscal de la Corona; ésta trataba de adquirir paulatinamente una porción mayor de las rentas pagadas por los tributarios indios." [25]

Más adelante hablaremos de la semejanza que encontramos

entre la encomienda y el feudo, uno de los argumentos que nos hace pensar que hubo algo parecido, es que en algunos lugares los encomenderos cobraban a sus indios sus tributos y estos los pagaban con productos en lugar de monedas de las cuales ellos carecían, en relación con lo anterior Zavala anota: "... es verdad que el encomendero, en otros documentos, aparece poseyendo algunas estancias o tierras dentro de las encomiendas. Pero este puede ocurrir por dos motivos: porque los indios tributarios le tengan que entregar un número de hanegas de malz, trigo, etc., y para este objeto aportan una tierra destinada a producir esos frutos, la cual no cambia por eso de condición en cuanto a la propiedad; o bien porque el encomendero, en virtud de una merced de tierras, y no por su título de encomienda, haya adquirido un pedazo de terreno dentro de los términos del pueblo que le está encomendado." (26 !

Decíamos en un principio, que Zavala no enfatiza los aspectos económicos, aunque se encuentran subsumidos en la argumentación histórica y jurídica cuando hace sus descripciones, pero encontramos en su libro Ensayos para la colonización española, unos conceptos poco manejados por él, con los cuales coincidimos, que son: " Las encomiendas de Nueva España desempeñaron una función económica importante en relación con la minería, porque eran los centros productores de los alimentos de los hombres que trabajaban en los reales de minas y también procedía de ellos el material que se empleaba para la cons-

trucción de las casas e ingenios; pero se trataba de servicios auxiliares y no del empleo directo de los indios encomendados en el trabajo minero." (27)

Los encomenderos y la Corona siempre quisieron obtener el mayor número de ganancias de la población indígena, primero explotando a los indios al máximo como en las Antillas hasta el cansancio o la muerte misma, u obligándolos a pagar tributos en especie o en moneda, de lo contrario con castigos severos hasta hacerlos cumplir, al respecto Zavala nos dice: "...en algunas regiones de América, por ejemplo Paraguay y Chile, la transformación de la encomienda de servicios en la encomienda de tributos no pudo ser llevada a la práctica y por muchos años subsistieron las prestaciones corporales de los indios encomendados; pero en los virreinos mayores de Nueva España y el Perú se realizó el cambio en lo sustancial, a pesar de la resistencia que opusieron los encomenderos perjudicados." (28)

Hemos dicho en párrafos anteriores, que gracias a la participación decidida de la Iglesia la encomienda perdió su fuerza y disminuyó el poder de los encomenderos y sus descendientes, se crearon leyes que a largo plazo hicieron efectivos los ideales de Bartolomé de las Casas, sobre esto Zavala dice: "...a mediados del siglo XVI, por efecto de la radical campaña de los teólogos y juristas defensores de los indios de América, la Corona libertó a los esclavo indios, y

suprimió los servicios personales de las encomiendas reduciendo esta institución en Nueva España a la condición de pensiones o rentas pagadas en dinero o en especie." (29)

1.- La situación y expectativa de los conquistares han sido tratados por numerosos autores, y por lo tanto son bien conocidos. Por ello no consideramos necesario hacer una referencia específica a las fuentes de las que procede esta visión. Recordaré sólo, por ejemplo a:

Cortés, Hernán, Cartas de Relación México, Porrúa, 1967 (Sepan Cuantos núm. 7.); Díaz del Castillo, Bernal, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1962.; Benavente, Fray Toribio de. Memoriales ó Libro de las Cosas de la Nueva España y de los Naturales de Ella. México, U.N.A.M., 1971 (Serie Historiadores y Cronistas de Indias Núm. 2); Aguilar Monteverde, Alonso, Dialéctica de la Economía Mexicana. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1971, 'Desarrollo Económico' [Barbosa Ramírez, Rene A. La Estructura Económica de la Nueva España 1519-1810. México, Ed. Siglo XXI 1971. Cosío Villagas, Daniel Coordinador] Historia General de México. México, Colegio de México, 1976.

2.- Chávez Orozco, Luis, Historia Económica y Social de México, Ensayo de interpretación, México, Botas, 1938, p. 12

- 3.- Chávez Orozco, Luis, Historia de México, México, Ed. Patria, 1934, p. 214.
- 4.- Semo, Enrique, Historia del Capitalismo en México, Los orígenes 1521-1763, México, Ed. Era, 1980 (El hombre y su tiempo), p. 80.
- 5.- Ibidem. p. 93
- 6.- Ibidem. p. 217.
- 7.- Ibidem. p. 209
- 8.- Ibidem. p. 218
- 9.- Ibidem. p. 220
- 10- Semo, Enrique, México un Pueblo en la Historia, México Ed. Nueva Imagen, 1981, p. 269.
- 11- Zavala, Silvio, Encomienda Indiana, Madrid, Imprenta A Helénica, 1935, p. 6.
- 12.-Ibidem. p. 15
- 13.-Ibidem. p. 18

- 14.- Ibidem. p. 22
- 15.- Ibidem. p. 40
- 16.- Ibidem. p. 62
- 17.- Ibidem. p. 71
- 18.- Ibidem. p. 80
- 19.- Ibidem. p. 82
- 20.- Ibidem. p. 87
- 21.- Ibidem. p. 181
- 22.- Ibidem. p. 183
- 23.- Ibidem. p. 223
- 24.- Ibidem. p. 292
- 25.- Zavala A., Silvio, Ensayos sobre la Colonización Española en América, Prólogo de José Torres Revello, Emecé Editores, S. A., México, 1964, p. 137.
- 26.- Ibidem. p. 143
- 27.- Ibidem. p. 146
- 28.- Ibidem. p. 148
- 29.- Zavala A., Silvio, Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España, Castelo, María, México; Fondo de Cultura Económica, S. A., p. VII.

Entre los aspectos más debatidos y aún no resueltos en el análisis de la encomienda se encuentra la definición de esta institución como un fenómeno que anunciaba ya formas capitalistas de producción y distribución.

Los problemas de análisis histórico que implican un debate de esta naturaleza, no han llegado a ser resueltos todavía por los estudiosos de este período de la historia del mundo de habla hispánica. Por lo tanto, es ciertamente difícil llegar a una conclusión definitiva sobre el tema. En ese sentido mencionaremos enseguida los puntos de vista que al respecto presentan los autores que estudiamos para apuntar alguna hipótesis al final de este apartado.

Algunos autores, como Luis Vitale, se preguntan acerca de si en América los españoles implantaron el feudalismo o el capitalismo, que ya en Europa era decadente. [1] Nosotros pensamos que los conquistadores implantaron un sistema que tenía algunas características propias del feudalismo, pero que no es un feudalismo total, si tomamos en cuenta que éste se desarrolla en Europa en la edad media. Carlos Martínez Marín, afirma que "la encomienda fue una institución múltiple que sirvió para la estabilización del colonato, debido a que por su medio se logró el cambio en el conquistador, de empre

sario de expediciones de conquista a poblador lo que dió a éste, una doble característica, la de señor semifeudal y la de empresario capitalista." [1bis]

Semo hace la misma afirmación: habla de un sistema económico-político impuesto por los españoles, para lograr un control que deje óptimos beneficios para los conquistadores. Son pocos los autores que hablan de los señores " semif feudales", no obstante hay que insistir como lo hace Martínez Marín, cuando afirma que como: " señor semifeudal con señorío sobre los indios, aunque limitado por el control político y la evangelización, no podía tener de ellos más que las haciendas, pero no las vidas, pues se le negó la facultad de impartir justicia, por tanto no era feudalismo." (2)

Podemos encontrar rasgos del sistema feudal cuando el indio entrega a su encomendero tributos, pero los indios nunca fueron susceptibles de establecer contrato de protección contra los invasores bárbaros, así mismo cabe señalar que de hecho la obligación de proporcionar religión y educación la traslada a la iglesia. Chávez Orozco cree que la encomienda se parece bastante al feudalismo; al respecto dice: "...el origen de la encomienda podía equipararse, en cierta forma, con el feudo español, pues una y otra instituciones surgieron de la misma fuente gubernamental, es a saber, del premio o de la

entrega que hacía el soberano a los nobles, de las tierras por éstos conquistadas. En efecto el encomendero novohispano como los señores feudales de la edad media prometía y juraba al rey fidelidad, especial servicio y vasallaje, por la merced que le hacía y estar presto y pronto con armas y caballo, para militar y pelear por él contra cualquier enemigo, siempre que para ello fuere llamado, y cuidar, cuanto en sí fuere, de la defensa del reino, en especial de la provincia donde cae la encomienda." (3) No estamos de acuerdo con Chávez Orozco, cuando afirma que se entregaban tierras a los nobles, ya que Cortés y sus huestes lejos estaban de pertenecer a la nobleza, aunque a Cortés posteriormente se le nombrará Marqués del Valle de Oaxaca.

Si bien Chávez Orozco afirmaba que la encomienda y el feudo se parecían mucho, en otra parte nos dirá que las diferencias legales hacen distintas estas dos instituciones; sobre este punto afirma: "...sin embargo, diferenciábase la encomienda del feudo por varios conceptos. En primer lugar porque los encomendados eran vasallos del rey y no del encomendero. Por otra parte la Corona no sólo negó a los encomenderos por espíritu de regalismo la jurisdicción propiamente señorial sino que no permitía que tuvieran autoridad como corregidores o delegados en sus distritos, porque precisamente las autoridades o justicias reales eran las que quedaban directamente encargadas de vigilar y administrar la justicia entre en-

comenderos e indios. Además el indio encomendado al menos en teoría, podía vivir como persona libre, es decir, donde le pluguiese, prerrogativa que no disfrutaba el siervo. Pero lo que más contribuía a diferenciar la encomienda de la servidumbre propiamente dicha, era que el indio estaba exento de los servicios personales y disfrutaba del privilegio de poder litigar contra su amo." (4)

Muchos creían que a los indios se les trataba con cierta semejanza a los siervos feudales nada más durante los primeros años de la colonia, aunque Chávez Orozco insiste en que habla parecido entre siervos e indios, es interesante porque dice que todavía en el siglo XVIII, habla semejanzas de servidumbre, pero no estamos de acuerdo en que existía un feudalismo; en relación con lo anterior menciona la " ...Real cédula de 16 de diciembre de de 1785 que puso en manos de la Corona a los indios que hasta entonces dependían feudalmente de los encomenderos. El 27 de julio de 1791 surgió un documento a nombre de los encomenderos y sus beneficiarios. La importancia de ese documento radica en que es la expresión del anhelo de los viejos encomenderos por perpetuarse en la posesión del señorío feudal que la Corona les había arrebatado en la Cédula de 1785." (5) Se afirma que las encomiendas sólo se desarrollaron durante el primer siglo de la conquista; creemos que en algunas partes hubo encomenderos que lucharon por sus privilegios y los ganaron, podríamos decir que hasta unos años antes de la Independencia, mientras que otros se transformaron en hacendados, minero, comerciantes o cualquier otra actividad económica lucrativa.

Chávez Orozco va más lejos, pues nos dice que antes de la llegada de los españoles habla en estas tierras características semejantes a las del feudalismo, y nosotros observando objetivamente esto decimos que esto no pudo ser. Quizá el afirma esto porque los mexicanos tenían sometidos a diversos pueblos que tenían la obligación de pagar tributos o en su defecto les harían la guerra, sacrificarían a algunos y a otros los someterían a duros trabajos; en este sentido, "...el punto de vista de Cortés no sería justo, pero cuando menos era el más viable. En efecto, si en algún país la encomienda podía prosperar, era precisamente en la Nueva España, algunos de cuyos habitantes se desarrollaban desde antes de la llegada de los españoles, dentro de un régimen de producción feudal." (6)

Para Semo la encomienda y el feudalismo son dos cosas bien diferentes. En principio afirma, como Chávez Orozco, que son parecidas, pero que tienen sus diferencias: "...el despotismo tributario y la encomienda novohispana de los siglos XVI y XVII exhiben diferencias esenciales con el régimen feudal de Europa occidental." (7)

Creemos que Semo percibe con toda claridad que más que relaciones feudales de producción, aparecieron rasgos de producción capitalista, ya que existen mercados, monedas, tributos al comercio, aduanas, etc., todas ellas características propias de un sistema capitalista; sobre esto Semo afirma que "...el feudalismo conoció el robo y el asesinato masivo, pero

Los niveles de explotación que se establecieron en las encomiendas de la Nueva España una vez terminada la euforia del pillaje, sólo son explicables cuando un sector importante del producto es realizable en el mercado del país." (8)

Para Zavala, por su parte, habla algún parecido entre la encomienda y el feudo. Más hablan de esto los autores que él maneja como fuentes y al respecto nos dice: "...las instituciones de señorío entre las cuales, aunque con restricciones importantes, puede incluirse con propiedad la encomienda, no se limitaba a la relación económica. La Corona no sólo negó a los encomenderos jurisdicción propia señorial, sino no permitía que tuvieran autoridad del rey como corregidores o delegados en sus distritos, porque precisamente las autoridades o justicias reales eran las que quedaban encargadas de vigilar y administrar la justicia entre encomenderos e indios."

(9)

La Corona española tenía muy frescos los recuerdos del período feudal que en Europa se había desarrollado en los siglos anteriores, en donde los nobles habían adquirido poder y los reyes habían perdido territorios y poder; en algunos lugares lo único que recibía el gobernante era el pago de tributos que en ocasiones no eran muy abundantes, y se decía que en algunos feudos había más riqueza que la que el rey tenía y la Casa Real no quería que esto volviera a suceder: "... la negativa última del estado a conceder la jurisdicción

y la perpetuidad que los encomenderos desearon siempre, contribuy6 a limitar la figura indiana con los modelos señoriales de Europa." (10)

De todo lo anterior deducimos que la definición de la encomienda como un fenómeno feudal o capitalista depende no sólo de la perspectiva teórica con que se le estudie -- como sucede de hecho con todo fenómeno histórico--, sino del conocimiento que sobre la misma institución y el contexto histórico en que se presenta tenga en su momento el historiador que la analiza.

Consideramos que la encomienda se establece en la Nueva España en un período que podemos llamar de transición no sólo en este territorio sino en la misma España. Por lo mismo, la encomienda mantiene formas de relación que recuerdan algunos del sistema feudal, y formas de explotación que se inscriben dentro de un proceso mundial regido ya por el mercado capitalista. Entenderíamos así a la encomienda como una institución económico-social de transición.

- 1.- Vitale, Luis. América Latina ¿ Feudal o Capitalista? ¿ Revolución Burguesa o Socialista? . México, Perspectiva - mundial, 1966, p. 1
- 1bis Martínez Marín, Carlos. La encomienda. en Historia de México. Coordinador Miguel León Portilla. México, Salvat, 1975, v. 4, p. 225
- 2.- Ibidem., p. 225
- 3.- Chávez Orozco, Luis. Historia económica y social de México, ensayo de interpretación. México, ed. Botas, 1938, p. 15

- 4.- Ibidem., p. 16
- 5.- Chávez Orozco, Luis. La incorporación de la encomienda yucateco campechana en la corona española. Notas de Luis Chávez Orozco, Campeche, Gobierno del estado comisión editorial, 1954, p. 13
- 6.- Chávez, Historia..., cít., p. 13
- 7.- Semo, Enrique. Historia mexicana, economía y lucha de clases. México, ed. Era, 1978, (Serie popular era 66) p. 37 Subrayado nuestro.
- 8.- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México, Los orígenes 1521-1763 , México, ed. Era, 1973, (El hombre y su tiempo) p. 217
- 9.- Zavala, A. Silvio. La encomienda Indiana. Madrid, Imprenta Helénica, 1935, p. 284
- 10.- Ibidem., p. 291

Según hemos visto, la encomienda aparece dentro del proceso de conquista y colonización de los territorios americanos como una institución necesaria pero inestable. Necesaria porque constituyó una forma de compensar a los realizadores de la conquista sin que ello significara una erogación para la economía del gobierno español. Inestable porque, dadas sus características, producía consecuencias que otorgaban una gran fuerza a los encomenderos y propiciaban la explotación inhumana y la despoblación entre los encomendados, todo lo cual generaba contradicciones que hicieron surgir reacciones contrarias a esta institución entre los diversos sectores que integraban el desarrollo económico político del Imperio español.

Hemos mencionado ya lo sucedido en las Antillas, donde la explotación y despoblación de los indios dieron lugar a las Leyes de Burgos que intentaron atenuar estas consecuencias, si bien su tardía promulgación y la falta de aplicación de las mismas las hicieron inútiles en la práctica para beneficiar a los encomendados.

Posteriormente las condiciones concretas de la conquista en el continente obligaron, primero a la Corona española a aceptar la implantación de encomiendas en la Nueva España, pero al mismo tiempo produjeron también las consecuencias ne

gativas que obligaron al gobierno español a reconsiderar la necesidad de su desaparición. De esta manera, el desarrollo de la encomienda durante el período colonial novohispano puede percibirse como una constante pugna entre los encomenderos y sus opositores por ratificar la permanencia de la institución y, por otra parte, la necesidad de buscar su desaparición.

En las Antillas se vivió lo negativo de la implantación de la encomienda; por ello la Corona española a través de Carlos V ordenó que esta institución no se llevara a la práctica en las nuevas tierras recién conquistadas por Hernán Cortés; el caso es que las órdenes giradas por el emperador, no se cumplieron al pie de la letra por sus súbditos. En relación con lo anterior Chávez Orozco nos dice: "...la medida adoptada por Cortés fue reprobada con suma vehemencia por Carlos V. El Emperador sabía que la encomienda no había servido en las Antillas para otra cosa que para aniquilar a los indios por el mal tratamiento que les han dado, y así ordenó que los de Nueva España vivieran libres como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla y sin más carga que la paga del tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como nuestros súbditos y vasallos nos deben." [1]

Sin embargo, al conquistar Tenochtitlan Cortés pide beneficios para sus soldados, los cuales serán otorgados por la

Corona pero no de muy buen grado, y más bien por la presión del conquistador en el sentido de que si no les eran otorgados indios, tierras y tributos, estas tierras serían abandonadas por sus hombres; "Antonio de Mendoza, siguiendo instrucciones secretas, instauró el corregimiento, un gobierno de indios controlado por el estado español, que debía hacer con trapeso al encomendero; reglamentó el autogobierno de los pueblos indios y realizó una serie de visitaciones a encomiendas tendientes a corregir con su presencia directa algunos de los más flagrantes abusos. La Audiencia desde 1545 comenzó a administrar el registro y funcionamiento de las encomiendas. Antonio de Mendoza se opuso tenazmente a la intervención de las autoridades eclesiásticas y los encomenderos en el nombramiento de los caciques, e insistió mucho en la necesidad de respetar las costumbres establecidas antes de la conquista." (2)

A partir de todos estos problemas puede percibirse el conflicto que se da desde el momento en que se instituye la encomienda entre las instancias que formaban parte del proceso: "Desde el principio hubo entre la Corona y los encomenderos una pugna, sorda a veces, violenta otras, sobre las atribuciones y los límites de la encomienda. La lucha entre encomendero y burocracia virreinal adoptaba ahora un incipiente carácter nacional: el de la pugna entre quienes se sentían señores legítimos de la Nueva España y el poder español que veía a ésta, ante todo, como parte inseparable de su imperio.

Esta contradicción tuvo su primera expresión violenta a principios de la década de los sesentas, a raíz de la difusión de los rumores de que se iba a aplicar drásticamente la ley que limitaba a una vida la vigencia de la encomienda, la cual coincidió con el regreso a México de los herederos de Hernán Cortés." (3)

Desde el siglo XVI como podemos ver se habla limitado la encomienda a la percepción del tributo: los indios pagaban al encomendero en vez de pagarlo al rey; en el centro de Nueva España, ya desde 1570 en adelante los encomenderos no gozaban del servicio personal de sus encomendados, eran simples beneficiarios del tributo indígena y lo cobraban después de las tasaciones que hacían las autoridades regionales con la aprobación del virrey.

La Corona sabía de los abusos cometidos contra los indios encomendados y sujetos al servicio personal que debían a sus encomenderos; el gobierno intentó abolirlo.

Chávez Orozco al hablar del porqué terminó la encomienda, afirma causas distintas de las enunciadas arriba, al respecto él dice: "...la encomienda, al desarrollarse, consolidó las empresas agrícolas y mineras, y entonces desapareció como sistema, no tanto por los esfuerzos generosos de los soberanos españoles, que siempre la vieron con repugnancia, cuanto porque ya había nacido un sustituto: el peonaje." (4)

Semo en algunas afirmaciones es muy categórico, sobre la duración de las encomiendas; por ejemplo nos dice: "...a principios del siglo XVIII hablan ya desaparecido las encomiendas y a finales del siglo el repartimiento está en pleno desuso. A finales de la colonia, cierto tipo de hacienda representaba un avance en las relaciones de producción en comparación a la comunidad, la encomienda y la mita que hablan desplazado." (5)

Si bien en algunas partes todavía hay encomiendas durante el siglo XVIII no eran ya muchas, pero el caso es que aún existían algunas. Por ello, lo que Semo quiere decir según interpretamos es que se acabó con la mayoría de ellas, y sobre todo que no constitulan ya la institución en que se basaba la producción novohispana.

Al explicar Semo la desaparición de las encomiendas, vuelve a mencionar a Las Casas como uno de los principales causantes de la posterior supresión de las encomiendas: "...en 1541, Las Casas se encuentra en Madrid, en donde presenta al Consejo de Indias su Brevísima relación de la destrucción de las Indias y su Memorial de remedios. Esta coincidencia con la promulgación de las Leyes de 1542-43 que condenan la encomienda a la desaparición, hacen que el fraile dominico sea señalado por los encomenderos como el principal responsable de las Leyes Nuevas y atraiga todo el odio de aquéllos."

La encomienda será desplazada paulatinamente por los repartimientos, porque la Corona siempre buscó la manera de reducir o suprimir los privilegios de los encomenderos: "...en la década de los sesentas, el proceso de sustitución de la encomienda por el repartimiento avanza rápidamente. El virrey protege a un hacendado que usa indios originarios de un pueblo dado en encomienda, contra los esfuerzos de los encomenderos por recuperarlos; dicta una provisión contra un encomendero que quería impedir que sus indios fueran a trabajar en repartimiento en las minas de Guanajuato; autoriza que los indios de un pueblo del Marquesado del Valle sean llevados a servir a un español dueño de un ingenio de azúcar. La sustitución de la encomienda por el repartimiento corresponde a la paulatina desaparición de trabajo no retribuido, propio del tributo, y a la generalización del pago obligatorio de salarios." (7)

Los criterios políticos que manifiesta la Corona española presentan una variación desde el período de los Reyes Católicos y a lo largo de todo el gobierno de los Habsburgo en España. Este proceso está condicionado por una parte por la hegemonía de la iglesia católica y del cristianismo: "...el principal instrumento de la Corona para el control del encomendero fue la tasación del tributo. El monarca mandó que las tasaciones fueran cuidadosamente establecidas con la participación de las más altas autoridades, de manera que los indios

lo puedan sufrir, teniendo atención a la conservación de los dichos indios y con el tal tributo se acuda al encomendero donde lo hubiere, por manera que los españoles no tengan mano ni entrada con los indios, ni poder ni mandado alguno. " (8)

La Corona tenía el privilegio de manejar las leyes a su antojo; podía obrar con toda energía, pero quiso buscar un control que le sirviera para que poco a poco y con el paso del tiempo, las encomiendas fueran desapareciendo paulatinamente y los privilegios que tenían los encomenderos pasaran a la Corona. En relación con lo anterior Semo dice: "...la Corona nunca otorgó a la encomienda el carácter de herencia a perpetuidad; sólo prolongó su vigencia cuando comenzaba a declinar y las atribuciones de los encomenderos habían sido seriamente restringidas: prolongada por la vida de tres (1555), cuatro [1607] y cinco [1627] generaciones, la encomienda empezó a ser considerada como hereditaria aun cuando no transferible cuando el encomendero no era ya más que un rentista del tesoro real." [19]

Semo expresa que desde los finales del siglo XVI la encomienda empezó a desaparecer, mientras que Zavala afirma que: "...las encomiendas no se suprimieron hasta el siglo XVIII pero se declaraba abiertamente que el indio encomendado era libre, y se reformó la institución a fin de aproximarla a los principios de la tutela cristiana y civilizadora. " (10)

Algunos párrafos atrás mencionábamos que las leyes españolas no se cumplían en América con la rapidez que ameritaba el caso, por eso es que los españoles encomenderos siempre pudieron hacer de las suyas, sin dar mucha importancia a las decisiones de la Corona. Sobre esto Zavala dice: "...México durante la Segunda Audiencia es un período oscuro y contradictorio: quizá no lo es tanto si se estima que la libertad del indio volvía a ser una de las bases, la supresión de encomiendas y demás instituciones similares estaba decretada, y sin embargo, como última y final solución se pensaba en una organización de señoríos, parecida a la antigua y tradicional de la metrópoli."(11)

Dadas las diversas opiniones sobre este asunto, quizá se podría suponer que las encomiendas serán atacadas sólo pasados los años; pero la realidad es que desde su origen fueron combatidas por diversas personas o instituciones - a partir de distintos intereses -, con un relativo éxito, ya que se dictaron leyes al respecto y se buscó la manera de no otorgar tantas como se dieron al principio. En este sentido, Zavala afirma que: "...después de una práctica de cerca de 16 años y de haberse extendido las encomiendas por todo el ámbito de los dominios españoles en las Indias, todavía se esperaba librar la batalla definitiva contra las encomiendas."

(12)

Al final de la nota: Zavala se refiere con estos 16 años al período en que se estableció la encomienda en la Nueva España. Como mencionábamos anteriormente la Corona buscó la manera de suprimir las encomiendas: la mayoría de las veces lo hizo por medios legales, porque no se quería perjudicar tajantemente a aquellos que le dieron a España tantas riquezas: "...en todo lo que se refería a la decisión última de la Corona de terminar con las encomiendas, poniendo los indios en realengos seguían las ideas jurídicas esbozadas en la Segunda Audiencia de Nueva España, entendiéndose que las encomiendas, hasta que se suprimieran del todo, y en los casos de nuevos descubrimientos, serían simples cesiones de tributos, sujeta su cobranza al sistema de tasas y al control directo de la administración del rey."(13)

La Corona, pues, no quiso desaparecer las encomiendas de un solo golpe; buscó una manera más sutil y para ello permitió que hubieran encomiendas, pero siempre puso condiciones a los encomenderos. Algunos de ellos se aprovecharon porque decían que cumplirían con lo pactado pero nunca decían cuando lo harían o ponían pretextos o excusas por las cuales no cumplían: sobre este punto Zavala afirma: "...la Corona habla decidido conceder las encomiendas de Nueva España, y esto con dos notas importantes: perpetuidad y cierta forma de jurisdicción. Carlos I el 4 de diciembre de 1528 mandaba que los encomenderos no emplearan a los indios en el transporte de cargas, ni para que fueran a vender bastimentos a las minas,

que no hicieran pan para los esclavos que trabajaban en las minas si no les pagaban, los indios de la encomienda sólo es taban obligados a fabricar la casa del encomendero." (14)

Cuando la Corona creía que el encomendero estaba rebasando los límites que le había permitido, dictaba diversas órdenes tendientes a corregir el rumbo, y de esta manera seguía teniendo el control que siempre buscó: "La Corona no sólo negó a los encomenderos la jurisdicción propia señorial, sino no permitía que tuvieran la autoridad del rey como corregidores o delegados en sus territorios, porque precisamente las autoridades o justicias reales eran las encargadas de vigilar y administrar la justicia entre encomenderos e indios." (15)

Uno de los virreyes que se trató de llevar a la práctica las decisiones de la Corona fue Luis de Velasco padre, quien fue un administrador sobresaliente y Don Antonio de Mendoza noble y primer virrey de la Nueva España; las condiciones en que gobernaron fueron distintas, Velasco actuó de una manera determinante y firme. Sobre este punto Zavala explica: "Velasco por razón del estado de las encomiendas de Nueva España, predecía el pronto fin de la institución, y que aunque con cierto retraso, las Leyes Nuevas iban a causar su efecto en materia de encomiendas. El propio virrey Velasco en otra carta de 7 de febrero de 1554. decía que había empezado a cumplir la orden real de incorporar en la Corona todas las encomiendas que vacaran en segunda vida." (16)

La Corona, buscando la manera de suprimir las encomiendas, eliminó aquellas cuyo dueño había muerto y no se las dejó a sus herederos: los indios de ese encomendero tenían a hora la obligación de trabajar o pagar tributos al estado, como indica Zavala: "...las encomiendas que iban vacando en Nueva España se incorporaban al grupo de los pueblos directamente dependientes del rey, siendo quizá la Nueva España la provincia india que tenía mayor número de tributarios de Realengo. Esta tendencia - provisional o no - iba causando el efecto de la desaparición gradual de las encomiendas, y aunque no de golpe, como en 1542, se conseguía el resultado derogatorio." (17)

Hablamos mencionado anteriormente que Las Casas fue el enemigo número uno de las encomiendas: se enfrentó primero a los encomenderos, después a las autoridades eclesiásticas, que poco hacían para suprimirlas, y posteriormente Carlos V ordena a petición de Las Casas las Leyes Nuevas, que años más tarde (1545) serán derogadas. Ante Felipe II también acudió a pedir su apoyo, y ante el temor por su vida se queda a vivir en España. Sobre lo anterior Zavala afirma: "Las Casas sostuvo también contra la última forma de las encomiendas, que el rey en 1542 había querido suprimirlas del todo y que ante los disturbios de América cedió, pero porque se veía obligado a tolerarlo, no porque aprobara las encomiendas, y siempre seguía en pie la injusticia intrínseca de la institución; Las Casas no podía negar la evidencia de que

después de 1542 las encomiendas continuaban toleradas por la Corona." (18)

Felipe V será otro monarca que busque de una manera definitiva, terminar para siempre con las encomiendas, eliminando primero las encomiendas de los ausentes, y posteriormente ya de una forma tajante ordenó la supresión: "...el primer decreto general de extinción se dictó el 23 de noviembre de 1718; su estilo guardaba cierta semejanza con el de 1701, relativo a las encomiendas de ausentes. La Corona disponía ahora que se incorporaran en su favor todas las encomiendas, aun de residentes en Indias; el motivo era la necesidad fiscal, que el decreto apoyaba en otros argumentos para dar mayor fuerza a esta decisión legislativa que despojaba de sus rentas tradicionales a muchos súbditos, sin establecer resarcimiento o indemnización alguna." (19)

Finalmente, Zavala nos dice que si hubo encomiendas durante el siglo XVIII, aunque explica su paulatina desaparición: "...las encomiendas, aunque bajo una inseguridad y amenaza constante prolongan su existencia durante casi todo el siglo XVIII. Puede afirmarse de modo general que el régimen español extinguió la institución de las encomiendas, porque en los escritos del movimiento de Independencia de las colonias en los primeros años del siglo XIX, se encuentran pocas o ningunas alusiones a encomiendas, y en cambio muchas relativas al tributo personal que los indios pagaban a la Coro-

na, en el cual se hablan refundido las antiguas rentas encomendadas. De esta suerte acabó la encomienda, sin problemas técnicos y sin brillo, mediante la actividad del fisco que se incorporaba las supuestas rentas concedidas." (20! ')

En conclusión podemos afirmar que si bien la encomienda constituye una de las formas más importantes del proceso económico novohispano en su primera parte, las condiciones que operaron en su contra obligaron a su paulatina desaparición. Entre estos podemos contar las acciones de un sector de la iglesia -entre los cuales la actuación de Bartolomé de las Casas es de primera importancia-, la legislación de la Corona en este sentido, y sobre todo, los cambios en los procesos productivos y las necesidades de la economía de los países colonialistas, que hicieron desarrollarse a las haciendas, la minería, y el comercio con formas diversas para las cuales la encomienda resultaba una expresión económico-social obsoleta. A todo ello se debe entonces la definitiva supresión de las encomiendas a través de un largo período de la historia novohispana.

- 1.- Chávez Orozco, Luis. Historia económica y social de México, ensayo de interpretación. México, Botas, 1938, p. 12.
- 2.- Semo, Enrique. México un pueblo en la historia. México, Universidad Autónoma de Puebla, ed. Nueva imagen, 1981, v. 1. p. 235

- 3.- Ibidem., p. 235
- 4.- Chávez Orozco, Luis. Historia de México. México, ed. Patria, 1934, p. 217
- 5.- Semo, Enrique. Historia mexicana; Economía y lucha de clases. México, ed. Era, 1978, [Serie popular Era] p. 63
- 6.- Semo, México..., cit., p. 254
- 7.- Ibidem., p. 225
- 8.- Ibidem., p. 269
- 9.- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México; Los orígenes 1521-1763. México, ed. Era, 1973, [El hombre y su tiempo] p. 218
- 10.- Zavala, A. Silvio. La filosofía política en la conquista de América. México, F. C. E., 1947, [Tierra firme 27] p. 107
- 11.- Zavala, A. Silvio. La encomienda indiana. Madrid, Imprenta Helénica, 1935, p. 63
- 12.- Ibidem., p. 86
- 13.- Ibidem., p. 100
- 14.- Ibidem., p. 59
- 15.- Ibidem., p. 284
- 16.- Ibidem., p. 135
- 17.- Ibidem., p. 131
- 18.- Ibidem., p. 199
- 19.- Ibidem., p. 339
- 20.- Ibidem., p. 345

CONCLUSIONES

La interpretación de todo hecho histórico implica la percepción que de él puede tener el historiador que lo analiza; esto no significa que aceptamos el subjetivismo como base del conocimiento histórico. Solamente queremos señalar la importancia del análisis historiográfico para el mejor conocimiento de un fenómeno histórico. Al mismo tiempo, la revisión de la historiografía requiere de la ubicación de los autores estudiados en su momento histórico.

El México que les tocó vivir a nuestros tres autores, aunque es el mismo, también es diferente. Luis Chávez Orozco empieza a conocer al país cuando en él se ha elaborado nuestra actual Constitución, Zapata y Carranza han sido asesinados y se inicia el período postrevolucionario. Chávez Orozco empezará a escribir sus múltiples obras, sobre diversos temas históricos de México y uno que otra de la historia Universal. Su manera de ser lo identifica como una persona a quien preocupan los problemas nacionales como lo manifiesta en algunos de sus escritos. Actúa como profesor, líder sindical, y también como embajador. Es posible que sea su experiencia docente la que lo dotó de una prosa clara y didáctica que hace de fácil comprensión sus escritos históricos.

Silvio Arturo Zavala percibe la realidad del país, cuando en él se está desarrollando la Revolución Cristera; La Universidad recibe su Autonomía y políticamente aparece el Partido Nacional Revolucionario. El terreno de su trabajo histórico, podemos decir que es más vasto, ya que tiene diversos temas escritos y un cincuentenar de obras entre libros y temas para revistas de tipo histórico y jurídico. Por otra parte se ha desempeñado como investigador, catedrático y por coincidencia como embajador. Sus trabajos demuestran una gran profundidad y nos lo revelan como un historiador que penetra en las fuentes originales para precisar sus conocimientos. Podemos afirmar que sus libros están dirigidos a un sector más selecto, como lo es el sector estudiantil del nivel superior y el de los historiadores profesionales.

Enrique Semo, economista e historiador, que llega a México muy niño y ya durante el Gobierno Alemanista comprende la realidad que vive el país. Una diferencia notable distingue a este autor de los anteriores: su notable manejo del materialismo histórico, que ayuda a interpretar los acontecimientos desde un punto de vista económico de manera preferencial. Semo no tiene una vasta obra como los dos anteriores historiadores, pero tiene un sinnúmero de artículos en diversas revistas así como conferencias en múltiples países y estados de la república. Su militancia política la manifiesta en sus artículos y escribe para todas las personas que se interesan en los problemas sociales, dentro de nues-

tra Universidad es un destacado investigador y director de futuros investigadores económicos profesionales.

La interpretación que los tres autores estudiados realizan de la institución de la encomienda nos parece en cierta forma complementaria y por ello intentaremos esbozar algunas conclusiones que consideramos se desprenden del estudio realizado.

La encomienda fue una compulsión para el trabajo, como dice Zavala. Al indio se le obligaba a estar bajo las órdenes del encomendero español por la fuerza, aunque en teoría era libre; fue un modo de explotación efectivo, que dejó bastantes beneficios económicos a los conquistadores, y aún a sus descendientes, desde el siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Los tres autores coinciden en que la encomienda en América se crea para recompensar a los conquistadores y para recoger el beneficio económico de las sociedades conquistadas a través de los tributos.

La encomienda en América se inicia en las Antillas, nos dicen nuestros tres autores, en donde Colón empezó a repartir indios en encomienda con permiso de Fernando el Católico.

La encomienda, al decir de Zavala es una de las instituciones más importantes para el desarrollo de la vida en América, que ayudó a que España se enriqueciera rápidamente durante el siglo XVI. Este enriquecimiento tuvo un alto costo para la población, ya que ésta se vió mermada sensiblemente a causa de los trabajos y malos tratos a los que los sometieron los conquistadores. Sobre lo anterior, estamos de acuerdo con Zavala, pero debemos dejar claro que no fue la única causa por la que desapareció la población.

Semo afirma que la esclavitud y la encomienda tienen características semejantes, que en ocasiones operan en el mismo lugar. Creemos que la situación del explotado en cada una es diferente, además de que por el esclavo se paga dinero, mientras que el indio encomendado fue sometido por el conquistador a cambio de una supuesta educación que recibiría y de una educación religiosa que para los conquistadores era la única válida.

Luis Chávez Orozco afirma que Hernán Cortés en la Nueva España pone en práctica el derecho concedido por merced real, para cobrar tributos consideramos que los conquistadores pusieron buen cuidado en que éstos se pagaran y poco les interesaba el bienestar de los indios. Eso consideraban era asunto de los frailes.

El encomendero es el centro de un conjunto de relaciones económicas y jurídicas que unieron el sector tributario comunitario con la nueva economía en desarrollo. Enrique Semo considera este proceso como una economía distinta en evolución, ya que de la economía mexicana sólo quedaban algunos rasgos: sus cultivos, su comercio a base de trueques de productos excedentes. La nueva economía colonial estaba basada en la evolución de los procesos productivos y mercantiles que se desarrollaban en Europa y a los que España tenía que someterse, si quería participar en un plano de igualdad con el resto de las naciones europeas. A ello se debió la necesidad de obtener la mayor cantidad de riqueza en metales o en otros productos, con los que el gobierno español podía sostenerse y a su vez introducir algunas modificaciones en la economía de su Imperio. De aquí la importancia de la encomienda como forma de producción de esta riqueza.

En opinión de Chávez Orozco la encomienda tenía que nacer en América porque aquí se dieron las condiciones que la hicieron propicia. En cambio Zavala considera que no surgió por creación libre de los legisladores, sino como una consecuencia de las diversas necesidades que existieron y por los intereses de los conquistadores a los cuales la Corona cedió las rentas que los indios pagaban. Creemos, coincidiendo con Zavala, que la encomienda surgió porque la Corona no tenía otra forma de recompensar a sus conquistado-

res; no habla dinero en las arcas reales para pagar salarios y la esclavitud no estaba bien vista dentro de la fundamentación ideológica de un gobernante cristiano. Así que la encomienda surgió como la institución que parecía conciliar los intereses y las ideas de gobernantes y conquistadores.

Después que la encomienda se hubo desarrollado, la Corona buscó la forma de terminar con ella: dictó leyes, decretos, cédulas, al respecto, pero los encomenderos se defendieron utilizando diversos argumentos, los que permitieron que todavía en el siglo XVIII se mantuviera la institución, aunque con mucho menos importancia.

Durante los dos primeros siglos de la colonia, la inmensa mayoría de los indios estaban sujetos a la encomienda o al repartimiento. Según Semo, ello nos indica que será la encomienda la actividad económica más importante durante el período colonial, ya que el trabajo de los indios es el que sostenía el edificio colonial novohispano.

Zavala profundiza en los elementos ideológicos que utiliza la Corona, como cuando reconoce la libertad natural de los indios, y encuentra los instrumentos legales que justifican la encomienda como una manera de utilizar el trabajo de los indígenas y de paso compensar a los conquistadores; de

esta manera Zavala analiza y explica perfectamente como actua la Corona y el Consejo de Indias, su afan es aclarar porque su pensamiento se asemeja al de los consejeros reales. Lo que es cierto es que de esta manera la Corona se evitó problemas mayores.

El interés fundamental de los conquistadores era el de obtener honores y riquezas; en la ciudad de México concentraron su poder y llegaron a dominar las principales actividades económicas y crearon problemas para que los virreyes no pudieran consolidar su poder.

La ley del menor esfuerzo fue utilizada con frecuencia por los españoles cuando acudían a América a enriquecerse, gracias a los servicios gratuitos del indígena, nos dice Chávez Orozco, y estamos de acuerdo con él. El conquistador poco tenía que invertir para obtener beneficios; los encomenderos con Hernán Cortés, rápidamente se hicieron de encomiendas y si fueron hijos de conquistadores, por sólo este hecho tenían las que sus padres o sus abuelos les habían heredado.

Se habló mucho de la libertad del indio, pero en la realidad estaba sometido, como dice Semo, al estado, a sus funcionarios, al encomendero y además a la iglesia, que también cobraba sus tributos que ella le llamaba limosnas o diezmos, no estaba tan subyugado como lo eran los esclavos,

pero sí tenía que rendir tributos y obediencia a casi todos los que lo rodeaban .

La Corona española consideraba que el indio era libre porque no se habían dictado leyes que ordenaran lo contrario. Zavala, sin embargo, afirma que si el indio quedaba en manos del español por toda la vida, era evidente que perdía su libertad. Percibe de esta manera la dificultad de compaginar la encomienda entendida como compulsión para el trabajo, con la libertad teórica que legalmente le habían dado a los indios. Es bien claro que en la práctica los postulados teóricos nunca beneficiaron a los indios porque de hecho, dada la lejanía y la dificultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, la mayoría de los encomenderos hacían lo que les venía en gana.

Los españoles por una parte y la Corona por la otra siempre trataron de obtener la mayor cantidad de ganancias de los indios. En las Antillas los explotaron al máximo, además de que los obligaban después a pagar tributos. Zavala nos dice que en América del Sur no se pudo transformar la encomienda de servicios en encomiendas de tributos; allí existieron por mayor tiempo las prestaciones corporales de los indios. En la Nueva España, en cambio, sí se notó el cambio, cuando la Corona permite más encomiendas a cambio

de que a ella se le paguen más tributos.

Una de las conclusiones que nos parece evidente es la relacionada con la situación de los indios: las autoridades coloniales y las metropolitanas, los encomenderos, algunos integrantes de la iglesia misma, todos ellos intervienen en la vida misma de los indígenas, los cuales podían ser cambiados de lugar, sometidos a distintos trabajos y sustrimientos, sin poder protestar en lo más mínimo, ni intervenir en la decisión de sus vidas.

El único grupo organizado que combatió la encomienda y a los encomenderos fue un sector de la Iglesia. Más bien, una buena parte de los religiosos defendieron a los indios con todas sus fuerzas, como Bartolomé de las Casas; otros también los defendían con menos ímpetu pero también favorecían a la población desvalida, quedaban bien con sus superiores y al mismo tiempo cumplían con lo que consideraban su deber para con Dios.

La encomienda mantiene formas de relación presentes en el feudalismo y algunas formas de explotación que se inscriben dentro de un proceso determinado por el capitalismo; de esta manera se entendería la encomienda como una institución económico-social de transición.

Las condiciones de la conquista en el continente obligaron a la Corona a aceptar la implantación de la encomienda, pero también produjeron consecuencias negativas que obligaron al gobierno español a considerar los beneficios de su desaparición. El desarrollo de la encomienda durante la colonia se puede notar como un período de pugna constante entre los encomenderos y sus opositores: mientras unos pedían que éstas se siguieran repartiendo en forma perpetua, otros pugnaban por que la encomienda desapareciera en forma definitiva.

La encomienda fue una de las formas más importantes de la economía novohispana, pero hubo condiciones que se agruparon en su contra logrando su paulatina desaparición: la oposición de sectores importantes de la Iglesia, las múltiples leyes que dictó la Corona y sobre todo, los cambios que se desarrollaron en todos los países en su transformación al capitalismo, cuando desarrollan sus haciendas, se explotan las minas, y su comercio se hace internacional, ya para entonces la encomienda no rendía los frutos que dio en los inicios del siglo XVI. Todo esto ayudará para que la encomienda sea suprimida a fines del siglo XVIII.

A P E N D I C E I

LEYES DE BURGOS

El Rey Fernando convocó a un Consejo de Teólogos y Hombres Cultos y Doctores que se reunieran para poner un remedio a los indios-encomendados. Las deliberaciones de este consejo dieron por resultado la elaboración de un completo código de leyes para el tratamiento de los indios, que se promulgó el 27 de diciembre de 1512.

Las Leyes de Burgos aparecen en sus factibles medidas, como una sanción a sangre fría de los métodos usuales de explotación del indio; reflejan fielmente las actitudes de los legisladores y plantean las premisas sobre las que se basaría la subsiguiente legislación indiana.

Los artículos más trascendentales de las Leyes de Burgos referentes a la Encomienda son los siguientes;

"Artículo 1º Que los indios sean establecidos en poblados, cercanos a los habitados por sus encomendados.

"Artículo 3º En cada nuevo poblado, el encomendero construya una iglesia.

"Artículo 4º Cada quincena el encomendero realice un examen

a los indios para comprobar lo que han aprendido.

- "Artículo 9° Los encomenderos que tengan 50 indios o más instruyan a un muchacho en la lectura, escritura y materias de la fe para que él, a su vez, pueda instruir a los demás.
- "Artículo 11 Se prohíbe a los encomenderos y a los demás utilizar a los indios como cargadores en las minas.
- "Artículo 15. Prevee que los encomenderos alimenten a sus indios.
- "Artículo 16. Cada individuo debe tener una sola mujer, los encomenderos serán responsables del matrimonio legal de sus indios.
- "Artículo 17. Los hijos de los caciques de 13 años para abajo serán educados por los franciscanos durante 4 años y después volverán a su encomendero.
- "Artículo 19 Que el encomendero proporcione a sus indios hamacas.
- "Artículo Que el encomendero no puede tomar ningún indio de otro encomendero.
- "Artículo 23. Que los visitadores, tomen de todas las encomiendas.
- "Artículo 25. Se prohíbe usar la encomienda de indios en negocios privados.

- "Artículo 28. Que a la muerte del encomendero, su sucesor indemnice a él o a sus herederos."

Fuente: Simpson, Lesley Bird. Los Conquistadores y el Indio Americano. Barcelona, Ed. Península, 1970, p. 51-53.

A P E N D I C E II

LEVES NUEVAS

En 1542 se solicitaría al Consejo de Indias una legislación protectora para los indios. La tesis sobre lo que se basaba la solicitud era la antigua de los dominicos que se utilizó en las leyes de Burgos. La influencia de los dominicos es clara. De los 54 artículos de las Leyes Nuevas 10 hablan sobre las encomiendas:

- "Artículo 31. Todos los indios tenidos en encomienda por Virreyes, lugartenientes, oficiales reales, prelados, monasterios, hospitales, casas religiosas, casas de monedas, tesorería, etc., serán transferidos inmediatamente a la Corona.
- "Artículo 32. Las encomiendas grandes serán reducidas en tamaño y repartidas a quien no tenga.
- "Artículo 33. Los encomendaderos que maltraten a sus indios perderán sus encomiendas, que pasarán a la Corona Real.
- "Artículo 35. De ahora en adelante ningún Virrey, Gobernador, Audiencia, Descubridor u otra persona, puede dar indios en encomiendas y a la muerte de las personas que los tuviere, que pasen a nuestra Real Corona.

- "Artículo 36. Los indios sacados de las encomiendas deben ser bien tratados y enseñados en la Santa Fé Católica.
- "Artículo 46. Aquellos primeros conquistadores y sus herederos que no tengan indios en encomienda han de ser provistos con los tributos de los indios sustraídos a las encomiendas.
- "Artículo 47. Los corregimientos serán asignados preferiblemente a aquellos conquistadores que no fueran provistos en la distribución de encomiendas y a sus hijos.
- "Artículo 48. Los encomenderos deben de residir en las provincias en donde sus encomiendas estén situadas.
- "Artículo 49. Los tributos pagados a los encomenderos y a la Corona, serán fijados a un precio inferior que aquél que pagaban a sus gobernantes indígenas.
- "Artículo 51. Ningún encomendero puede exigir un tributo a sus indios mayor que el fijado por el Virrey y la audiencia."

Puentes Simpson, Lesley B&nd. Los Conquistadores y el Indio

Americano. Barcelona, Ed. Peninsula 1970 p. 148

A P E N D I C E III

ENTREVISTA A ENRIQUE SEMO HECHA POR ALBERTO
CASILLAS ECHEVERRIA EL DIA 10 DE MAYO DE 1985.

PREGUNTAS:

- 1.- *¿Cuál es su idea de la Historia?*
- 2.- *¿Para qué sirve la Historia?*
- 3.- *¿En qué consiste el trabajo del Historiador?*
- 4.- *¿Cuáles serían los pasos que el historiador debe seguir en el desarrollo de una investigación?*
- 5.- *¿A quién van dirigidos los resultados de una investigación?*
- 6.- *¿Cuál es su idea de México?*
- 7.- *¿Cómo influye su militancia política en su teoría de la historia, o viceversa?*
- 8.- *En el libro Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases, en la página 49, dice lo siguiente: "El aspecto más impresionante de la encomienda, mita y repartimiento, es que no impedia a la población indígena, seguir perteneciendo a las viejas comunidades de estructura colectivista." ¿Qué se nos quiere explicar con el término Estructura colectivista?*

- 9.- En el libro México un Pueblo en la Historia página 265, leemos lo siguiente: "La encomienda es, a la vez, instrumento de acumulación primitiva, expropiación feudal y trasplante brutal del trabajador indio de la edad de bronce al siglo XVI europeo? ¿Nos podría explicar lo anterior?"
- 10.- En el libro Historia del Capitalismo en México página 240 encontramos el siguiente párrafo: "La economía de la Nueva España cuenta, desde un principio, con un desarrollo importante de la producción mercantil. Esto ha inducido al error a más de un historiador, que confundiendo producción mercantil con capitalismo nos habla de encomienda capitalista, hacienda capitalista y obrajes capitalistas en pleno siglo XVI, porque estas unidades se hallan ligadas a un mercado y producen en parte para él: ¿Nos podría explicar un poco lo anterior?"

1.- ¿Cuál es su idea de la Historia?

En primer lugar hay que decir que no se puede hablar de una sola Historia, que el gran desarrollo de las ciencias sociales en los últimos 30 o 40 años han cuestionado la idea y la posibilidad de una sola Historia. Indudablemente el pasado puede ser juzgado con diferentes tipos de instrumental social y con objetivos diferentes, de tal manera que, en primer lugar hay que preguntar cuáles son los objetivos de las historias en diferentes tiempos. /_/ Aquí nosotros distinguimos una Historia de inspiración literaria, en la cual, junto con algunos métodos científicos esta la intuición literaria del que la escribe y es una Historia que se acerca a la literatura y que no está totalmente desprovista de su importancia y de validez.

Hay una Historia Social, una Historia Económica, hay una Historia de las Ideas Políticas, hay Historia Universal que es toda una rama que concibe la Historia, como la Historia de los centros más avanzados de desarrollo y su relación con la Historia, de manera que, más que hablar de una sola Historia, hay que hablar de los objetivos de las historias. Yo puedo hablar que, particularmente, hago una Historia en la cual el problema de la participación del pueblo trabajador en la Historia son los centros de interés. Tiene esto sentido pues, hay muchas escuelas, que de alguna u otra manera, aceptan estos cursos objetivos centrales. Es

ta la historia marxista que se ha aceptado en gran parte, pero también hay otros escritores de escuelas de Historia Económica, como son; la Historia Económica cuantitativa, como es la Historia Estructuralista y en lo que respecta a lo social, también tenemos una gran diversidad, como es la corriente de los Anales, la Historiografía Social Inglesa Contemporánea, etc.

II.- ¿ Para que sirve la Historia ?

La Historia tiene muy diversos usos y a este respecto habría mucho que decir, un uso de la Historia es a partir de la idea de que la realidad presente no puede ser entendida sin sus orígenes. Es decir, si usted habla hoy e intenta hacer una explicación del Estado Mexicano, no lo logra usted, si no busca los orígenes de las diversas etapas de formación del fenómeno al cual usted está aplicando instrumentos de análisis. Así pues, la Historia es una ciencia de orígenes, es una ciencia de evolución de los fenómenos contemporáneos que nos inquietan, la Historia es también una formadora de ideologías. Cada uno de nosotros esta determinado en sus acciones por una serie de ideas que tienen acerca del pasado de su país, de su clase social, de su ciudad, de su familia, de las ideas que constituyen su acervo cultural; de tal manera que la Historia es, quéralo o no, forjadora de

una serie de mitos o de ideas verdaderas que influyen profundamente en la acción de todos los hombres. Indudablemente que toda persona que entre en la vida política o que decide los problemas de su familia o los problemas personales, se mueve por una serie de imágenes heredadas del pasado. Tarea de una historia científica, es la de revelar la pertinencia de estas imágenes, de estas ideas del pasado con la verdad y con la acción contemporánea de los hombres. Así por ejemplo, la persona que irá a votar el día 7 de julio tendrá una idea de la pertinencia del acto del voto como participación de la vida política de este país. Hacer que estas ideas sean lo más verdaderas posibles, influir en que estas ideas sirvan a la persona como parte del pueblo de México, es también tarea de la Historia.

La Historia también deleita, es un campo cuyas relaciones con la literatura siempre han sido múltiples de tal manera que el tiempo libre dedicado a deleitarse con hechos o sucesos del pasado que ilustren y diviertan y enseñen a conocer al ser humano, es también tarea de la Historia.

Otra utilidad de la Historia, indudablemente es la de revelar al hombre contemporáneo, aspectos que él desconoce del pasado y precisamente porque la desconoce actúa de una forma limitada. Tomemos por ejemplo que un joven se interesa por los desenvolvimientos sociales de nuestro país; indudablemente la prensa oficial, la televisión, tal como existe

hoy, no le dirá mucho o le dirá en forma sumamente manipulada lo que sucedió en los movimientos sociales de 1968; lo que significó 1958 en la vida del país; lo que fue la Segunda Guerra Mundial. Esta ignorancia respecto al pasado pesa sobre el hombre contemporáneo en una tendencia a repetir errores, a desconocer móviles de su verdadera acción, que al ser informado, al ser interesado al estudio de estos sucesos del pasado, nosotros cambiamos su forma de actuar.

III.- ¿En qué consiste el trabajo del Historiador?

De acuerdo con las múltiples historias a las que nos referíamos, el trabajo del historiador tiene muchos aspectos diferentes y solamente me voy a referir a algunos de ellos.

Una de las tareas del historiador es informar en forma fidedigna acerca del pasado y esta requiere un trabajo muy similar al del detective que persigue una serie de hechos que son ocultos o que existen una cantidad de gente interesada en ocultar acerca de lo que realmente sucedió. Tomemos cualquier ejemplo de la Historia, por ejemplo, la decisión de Juárez de declarar una moratoria en la deuda externa. Muchas preguntas que tienen vigencia actual se nos vienen inmediatamente a la cabeza:

1º: ¿Estaba consciente Juárez del peligro de intervención

que entrañaba la declaración de la moratoria? ¿Habla examinado Juárez suficientemente las premisas económicas acerca de la necesidad o no necesidad de una moratoria? ¿Estaba Juárez al tanto del pasado más lejano, más lejano de su propia vida, acerca de la deuda externa mexicana y las consecuencias de las formas de manejo? El historiador como detective, seguirá a través de documentos y de cartas que tratan de ocultar ciertas posiciones y ciertas realidades acerca de estas preguntas, seguirá el hilo conductor que nos permita informar adecuadamente sobre una cosa tan importante como sería las condiciones de conocimiento en las cuales Juárez adoptó una decisión que indudablemente marcará la Historia de nuestro pueblo durante los 50 años que siguen. Entonces hay una tarea de información y en eso nos acercamos al periodista del pasado. El historiador es como un periodista pero que en lugar de poder ir a entrevistar a una serie de gentes vivas y hurgar en documentos de información actual, tendrá que hacerlo respecto al pasado, por lo tanto el tratamiento de los documentos, las pruebas de verdad que se llama la heurística, es indudablemente una tarea fundamental del historiador.

Otra tarea del historiador, es la explicación del por qué y cómo de los sucesos. Por ejemplo, cómo se explica la Revolución Mexicana que habiendo cientos de miles de campesinos armados en tres ejércitos fundamentales, pero aparte de los tres ejércitos fundamentales, muchos ejércitos o

grupos armados locales; por lo tanto, no es exagerado decir que en los años de 13 al 17, habla muchos cientos de miles de campesinos armados. Gran pregunta ¿por qué no tomaron la tierra? ¿por qué permitieron que al final de la Revolución las tierras les fueran arrebatadas? y que se produjera una especie de restauración porque prácticamente, para 1921-22, los terratenientes mexicanos hablan recuperado si no todo, lo más importante de su control de la tierra. ¿Por qué los campesinos no actuaron como en otras revoluciones en las cuales, una vez armados se posesionan de la tierra y no existe fuerza capaz de volver a arrancarlas de sus manos? o bien, ¿por qué Japón que entra muy tarde al desarrollo económico logra transformarse en un país capitalista desarrollado? y que hoy es el país capitalista más desarrollado del orbe, en cierto sentido inclusive más que los E.E.U.U., ¿por qué pudo hacerlo Japón que toma este camino a mediados del siglo XIX con un atraso considerable respecto a países europeos y a los E.E.U.U. y un país como México no lo logra? pregunta ¿por qué la Revolución Mexicana 1910 -17 se produce al mismo tiempo que una ola de revoluciones que se producen en el resto del mundo? quiero pensar ahora en la revolución Rusa, 1905 después la de 1917, en la Revolución Iraní de 1905, en la Revolución Húngara de 1918, en la Revolución Alemana de 1918. ¿por qué la revolución Mexicana es parte de un ciclo de revoluciones? ¿Qué estaba sucediendo en el mundo que permitiera la transferencia de la idea, de las esperanzas de los hombres, de la posibilidad de transformar radicalmente

las condiciones en que vivía, que transmitían las crisis de todas las estructuras políticas existentes en aquel momento?, así pues, la segunda tarea del historiador es intentar explicar el porqué de ciertos desarrollos.

Tercera pregunta, muy importante pero no siempre fácil de contestar: ¿Cómo pensaban los hombres su propia realidad en el pasado?, y aquí rápidamente descubrimos que no existe tal cosa como los hombres, sino que existen muchos hombres diferentes que ven su realidad en forma completamente distinta y que hay que dar lugar a un análisis para explicar cómo diversas capas de la sociedad ven y comprenden su realidad. Tomemos un caso cualquiera. La participación, la batalla de Waterloo ¿qué significó en la caída de Napoleón?, ¿cómo, qué pensaba Napoleón durante la batalla de Waterloo?, ¿qué pensaron sus mariscales?, ¿qué pensaron los soldados franceses que habían perdido la fe en su emperador?, ¿qué pensaban las soldaderas que estaban siguiendo a estos soldados?, ¿qué pensaban los franceses que no estaban en Waterloo y que estaban en Francia?, ¿qué pensaban los soldados ingleses y escoceses que resistieron los ataques desde sus ciudades del ejército francés?, Indudablemente cada uno de ellos tenía su propia idea de lo que la formaban acerca de la batalla de Waterloo, su significado, las causas del final que tuvo y la influencia que tendría en la marcha de la humanidad, reconstruir la forma de pensar de los hombres en el pasado respecto a una realidad que nosotros conocemos

mucho mejor que ellos, porque piénsese en ¿qué pensaba un dragón francés que estaba tomando parte en los ataques en una parte limitada del frente? y la visión que nosotros podemos tener de la batalla de Waterloo. Indudablemente es mucho más multifacético y comprensible. Nosotros tenemos la oportunidad de reconstruir ese fenómeno complejo de la relación entre conciencia y realidad. La forma como la gente ve su realidad y la forma real como ya estaba sucediendo en su propio tiempo.

Otra pregunta fundamental ¿qué papel juega el hombre en la historia? ¿en qué medida sus acciones son determinadas? y en ¿qué medida sus acciones son libres, fruto de libre albedrío de la selección entre diversas salidas posibles?

Como se ven existen un sin número de preguntas lo que también hace las tareas del historiador, tareas que nunca terminarán, cada nuevo descubrimiento de las Ciencias Sociales cada nuevo problema del hombre contemporáneo obliga a reescribir historias desconocidas, por ejemplo, cuando el primer cohete soviético dio la vuelta al mundo, nadie de nosotros sabía que hacia un siglo se venía experimentando con cohetes en diferentes partes del mundo, tuvimos que hacer la historia de la experimentación coheteril que resultó ser larga, compleja con muchos participantes innumerables fracasos, éxitos, enormes inversiones, guerras, conflictos, problemas nacionales, alrededor de toda esa historia de la cien-

cia y tecnología coheteril y esa siempre será para el hombre el descubrimiento de Fucó que el poder no está en el estado o en una institución sino que es una relación determinada entre hombres, nos obliga a hacer historias que nunca se nos hubieran ocurrido. Recuerdo haber escuchado en Berkeley una serie de conferencias de Fucó sobre la sexualidad en el siglo XIII en Europa que resultaron para mí, historiador que me intereso por las cosas políticas, de una enorme importancia y que transformaron muchas de mis ideas sobre el tópico, de ahí que seguiremos haciendo preguntas nuevas y seguiremos escribiendo historia al infinito.

IV.- ¿Cuáles serían los pasos que el Historiador debe seguir en el desarrollo de una Investigación?

No existen reglas preestablecidas, no se puede dar una secuencia para todos los historiadores, pero sí existen una serie de reglas que son fundamentales y que deben ser respetadas por todos los historiadores. El historiador debe definir con rigor la pregunta que está planteando al pasado, ésta pregunta debe ser pertinente. Una vez y se deriva siempre de sus experiencias científicas y personales contemporáneas, sin preguntas particulares profundas no hay historia científica, que es la que a mí particularmente me interesa más, así pues, la adaptación de las preguntas es una de las tareas más difíciles para el historiador. Luego viene el seguir todos los caminos de la información para poder recons-

truir todos los elementos necesarios para la respuesta a esta pregunta y aquí viene el problema de las fuentes; el número de las fuentes son prácticamente infinitas una enumeración de fuentes nos llevaría indudablemente a una enumeración aquí, que cubrirla muchos cientos de páginas; simplemente con ennumeración pienso en las fuentes geográficas y geopolíticas y económicas, los archivos, las hemerotecas y la historia oral, la arqueología, la literatura, el arte como fuentes fundamentales. Así pues, el historiador una vez hecha la pregunta y habiendo descubierto más o menos qué camino debe seguir para sus respuesta, debe de descubrir las fuentes adecuadas para las respuestas a su pregunta y sobre las cuales no hay ley. Una historia puede hacer, puede recurrir a todas estas fuentes o a partes de ellas de acuerdo con las características de la pregunta planteada. Luego sigue el problema de la veracidad de las fuentes. Usted se recordará que hace poco se descubrieron unas cartas, se descubrieron unas famosas cartas de Hitler, que publicó una revista relativamente seria alemana y que causaron un revuelo terrible y después resultó que las cartas eran apócrifas y este hecho nos revela que las mismas cartas trataron de crear un mito sobre un personaje real de la Historia Universal, entonces el problema de la veracidad y fuentes es otra de las grandes preocupaciones del historiador. Contrastar documentos, contrastar opiniones, saber ver que firma es verdadera y cual no, conocer la caligrafía, conocer las trampas

de las estadísticas, trampas de la fotografía, nosotros tenemos en nuestra historia muchas fotografías que han sido cambiadas para rehacer la historia. Comprobada la veracidad de la información, el historiador se encuentra con una enorme cantidad de material que él debe de asimilar antes de comenzar a escribir y esto representa un esfuerzo importante de la memoria, del análisis del discernimiento. La elaboración de hipótesis que él no podría comprobar ante las innumerables y múltiples investigaciones y después está el segundo momento que uno se sienta a escribir.

El historiador en este sentido debe esforzarse de escribir con precisión e interés y eso exige un esfuerzo de depuración de un estilo propio que requiere también de un esfuerzo. Yo creo que las exigencias que impone al historiador su oficio lo llevan por una múltiple cantidad de senderos que, indudablemente acaban por transformar una personalidad determinada y una concepción entre la realidad y el historiador entre el material científico y el historiador y el también acaba por manejar a una persona con un estilo propio. La forma de transmitir a los demás le será descubierta.

V.- ¿A quién van dirigidas los resultados de una investigación?

Algunos investigadores tienen un público determinado, que en su mente cuando lo dicen por la investigación. Otros historiadores no les importa eso sino que están convencidos que si el resultado de la investigación tiene transcendencia y es importante tarde o temprano el libro encontrará sus lectores. Nosotros tenemos historiadores que fueron hombres de acción y que a través de sus libros influyeron en su prestigio político, en los hombres de su propia época, que fueron leídos de inmediato y fueron muy famosos y otros historiadores que sus obras permanecieron relativamente obscuras durante períodos determinados y después revelaron ser obras clásicas que siguen hasta hoy día siendo fuentes de discusión por eso yo creo que esto debe ser dejado libremente al historiador. Yo me siento sobre todo contento si mis libros pueden ser leídos en forma crítica, en forma concientemente analítica, sobre todo por el pueblo trabajador de México, por los maestros y por aquel sector de los intelectuales que se interesan en las ciencias sociales.

VI.- ¿Cuál es su idea de México?

Pues, que como México no hay dos, pero eso no siempre quiere decir que México es muy bueno, quiere decir a veces también, ser consciente de todas las limitaciones y deficiencias de nuestro país. Fijese Ud. que, esa pregunta es muy inteligente muy difícil de contestar. Muchas veces en mi vida he estado consciente de que mi idea de México es una idea limitada y unilateral de una realidad plural plurifacética cambiante y contradictoria debo decir que mi idea sobre México esta en perpetuo cambio. Creo que hay una serie de características en nuestro pueblo de nuestra nación que son las que definen mi interés científico por este objeto que es México y estoy hablando ahora como historiador no como militante de un partido etc. Hay una serie de preguntas que me inquietan permanentemente sobre este México, Primero ¿cuáles son las cualidades de una nación como la mexicana? que viviendo en la frontera del gigante, que son los E.E. U.U., que han recorrido el camino de un pequeño pueblo de 4 millones en el último tercio del siglo XVIII a ser la máxima potencia del mundo capitalista en general la máxima potencia del mundo contemporáneo. ¿cuáles son las cualidades del pueblo mexicano que le han permitido conservar su independencia conservar su identidad nacional y seguir jugando un papel fundamental en el concierto de las naciones?

Otra pregunta que me inquieta, ¿cuál es la contribución específica de la nación mexicana a la cultura universal? y por cultura me refiero a todos los diferentes aspectos que la conforman. Otra pregunta que me ha inquietado constantemente sobre México, aquellas particularidades de su historia que la hacen tan personal, por ejemplo ¿por qué las épocas de transición de una organización social a otra en nuestro país han tenido una tendencia a ser más revolucionarias que en otros países de América Latina y que en otros países del mundo colocando a México dentro de estos pueblos con vacación revolucionaria? ¿Por qué la nación mexicana no ha podido superar la inmensa diversidad que existe en su seno pese a un desarrollo económico que tiene una tendencia muy marcada a la homogenización? como es el desarrollo industrial que acaba de superar nuestro país desde el último tercio del siglo pasado, o sea hace más de 100 años, pese a que ese desarrollo ha sido importante, ¿qué unifica al país? que hace que las fuentes de información y conformación ideológica sean las mismas para todos pese a todo esto nuestro país es hoy quizás, es tan diverso aunque en forma diferente como lo era al final de la Colonia cuando no existía el desarrollo independiente, y claro, hay preguntas más específicas porque la burguesía mexicana, y la pequeña burguesía mexicana, jugaron un papel consciente tan definido en la historia de nuestro país durante el siglo XIX y lo que va del siglo XX y ¿por qué la clase obrera no se ha podido constituir como una fuerza política de alternativa permanente a

ese sujeto que es la pequeña burguesía y la burguesía mexicana?

No me interesa demasiado eso que se llama la psicología del mexicano o la historia del mexicano, porque estoy convencido de que quienes así han trabajado o quienes han trabajado esta dimensión siempre lo han hecho eligiendo a un mexicano determinado y escribiendo sobre él para un público determinado, tomemos un poco el libro de Octavio Paz tan leído, en el cual el mexicano es analizado a través del pachuco indudablemente de que el mexicano que vive en los Estados Unidos, la influencia de los Estados Unidos sobre el mexicano que vive en México es un aspecto fundamental que me pregunto en que medida esto podría ser tomado como el mexicano con una M mayúscula cuando hay una cantidad de otros mexicanos que no entrarían dentro de esta definición. Por lo tanto, yo me inclinaría más para hacer historias de mexicanos y aquí lo que me interesa y lo que me fascina permanentemente es precisamente esa gran diversidad de los mexicanos, una nación que sólo es homogénea, que solo se define alrededor de algunos mitos en la ideología oficial pero que en la realidad es de una diversidad y de una riqueza prácticamente infinita desde el punto de vista de su nacimiento.

VII.- ¿ Como influye su militancia política en su Teoría de la Historia o viceversa ?

Inevitablemente mis ideas políticas, mi militancia, han influido en forma profunda en las preguntas que planteo a la historia y en los temas de mi interés, si he escrito tanto acerca del desarrollo del capitalismo, pues, es porque indudablemente esa pregunta, es una pregunta que se deriva de una concepción marxista de la historia. Si mi inquietud es sobre la historia del pueblo trabajador y no una historia de la burguesía, o de las ideas dominantes también, indudablemente, esto es resultado de mi militancia política.

Yo creo que invariablemente la participación de la vida política de ciertas posiciones o la no participación en la vida política, acaban por influir profundamente en el quehacer de todos los historiadores, en mi caso, esto es un poco conciente y de ninguna manera estoy dispuesto a cambiar esto, sino que seguiré planteando las preguntas a la historia que me sugieren la acumulación de experiencias y de ideas políticas, respetando toda aquella historia que tiene una inspiración fiel a su política y mas relacionada con otros aspectos de la conciencia. No solamente no niego la importancia a ese tipo de historias, sino que, las considero también sumamente de interés, no creo que la militancia política influya definitivamente cuando se hace historia del arte o influya definitivamente por encima de otras influencias, así cuando se hace historia de la literatura, creo que puede existir otros puntos de vista; no tengo la menor duda que mis conclusiones

históricas, mis búsquedas en la historia han influido también en mi militancia política. A veces es sumamente desagradable en política saber como terminará un movimiento que estará produciendo errores sobre los cuales los participantes en ese movimiento y quizás da una visión del futuro que impone a mi mentalidad política, una dinámica que no tendría si no conociera la historia de México como la conozco, influye también porque tengo una confianza en el pueblo de México que va más allá de las modas y de los estados de ánimos conjunturales, por ejemplo: ahora, a raíz de la crisis que vive nuestro país, existe una desesperación generalizada un pesimismo generalizado, una sensación de callejones sin salida para nuestro pueblo y para las vidas individuales de cada uno de nosotros, siento decirles que no logro participar ni en el pesimismo, ni en la desesperación, convencido en el pasado de nuestro pueblo de que existen momentos increíblemente más críticos, mucho más graves que los que produce esta crisis y que este estado de ánimo, de desesperación, está basado en una concepción errónea acerca de la enorme vitalidad y la capacidad de acción, y la capacidad a enfrentarse a grandes dificultades que existen latentes más no siempre directamente en acción dentro de nuestro pueblo. Yo creo que existe hoy día, latente, dentro del pueblo mexicano, la fuerza para soluciones sumamente originales a la situación en la cual estamos viviendo que aún no se expresa pero tarde o temprano comenzarán a apuntar, no creo en que la crisis que estamos viviendo, por ejem

plo nos pueda hacer tener en serio de una decadencia o descomposición muy prolongada de la vida de nuestro país como ha sucedido en otros casos en los que naciones menos probadas por el destino, por su posición geopolítica, por las dificultades a las cuales han tenido que enfrentarse entran en períodos de descomposición de pasividades extraordinariamente prolongadas. Creo también que la visión histórica o sea la visión del pasado es fundamental para toda persona que quiera hacer política, no como un arte de lo posible, sino como un arte de lo necesario, es decir conciente de que hay ciertas tendencias en el desarrollo de este país que pueden hacerse no muy evidentes en cierto momento, pero que existen y que hacer política es promover precisamente aquellas tendencias que benefician a la mayoría del pueblo trabajador.

VIII.- En el libro Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases en la página 49 dice lo siguiente: "El aspecto más impresionante de la encomienda, mita y repartimiento, es que no impedian a la población indígena seguir perteneciendo a las viejas comunidades de estructura colectivista" ¿Qué se nos quiere explicar con el término Estructura colectivista?

Las comunidades indígenas de nuestra América Latina y en especial las mexicanas tienen una organización de tipo cooperativa, sumamente desarrollada en la cual muchas de las

funciones económicas, sociales y políticas de cada individuo, estaban sometidas a la acción de la colectividad a la decisión de la política; eso se refiere al uso de una parte de la tierras, se refiere a las formas de distribución que tenían en cuanto a ideas de igualdad se refiere al apoyo mutuo que crea cierta seguridad social para el individuo, se refieren a la colaboración de todos los individuos para la salvación de la comunidad, la mita, la encomienda, más tarde el repartimiento se proponen arrancar al miembro de la colectividad en el aspecto más fundamental de su quehacer que es la del trabajo, la de la actividad productiva y llevarlo a formar parte de una estructura mucho más compleja que la comunidad y que puede ser la mina o cualquiera de las unidades productivas que establecen los españoles y de imponerle ahí otros criterios respecto a su colaboración con sus compañeros de trabajo a los lazos que los ligan con ellos y sobre todo colocarlo en otras condiciones. Recordemos por ejemplo las minas del norte en las cuales trabajaban de todas las minorías, de todas las tribus, de todos los pueblos que constitulan el México del periodo inicial de la colonia en el que se hablaban muchos idiomas diferentes y en que se respondía a una disciplina de trabajo y de una actitud entre dirigidos y dirigentes, en el trabajo que es totalmente diferente al de la comunidad, pues lo impresionante es que todas esas experiencias y todas esas presiones para obligar al indígena a formar parte de todas esas nuevas estructuras, no lograron romper a lo largo de los siglos su senti-

do de pertenencia a una sociedad mucho más cooperativa como es la comunidad, mucho menos basada en la propiedad privada, individual, en la decisión individual de la actividad económica y social; lo impresionante es que después de ese bombardeo hecho por los conquistadores, retomado después por la administración española, promovida por los liberales mexicanos con la esperanza de transformar rápidamente a México en un país capitalista de sentido europeo, apoyado activamente por Porfirio Díaz, a través de las compañías deslinadoras, después que todas esas presiones que duraron cuatro siglos, no pueden impedir que la revolución campesina en México en toda la parte centro del país y ciertas partes del norte de nuestro país adopten demandas del carácter del restablecimiento de las condiciones de reproducción de la comunidad campesina inicial, esto prueba una enorme vitalidad de esta comunidad, yo estoy seguro que todavía en el socialismo mexicano y que espero que no este tan alejado como mucha gente cree, nosotros podremos aprovechar muchas de las actitudes que forman la cooperativa indígena, podemos utilizarlas para una sociedad de fraternidad, que existen mucho más fraternalmente. Claro está que también soy consciente que todas las otras actitudes contrarias al desarrollo económico, al desarrollo de la cultura, al cambio que están fíncados en esta comunidad que es portadora de ambos aspectos.

IX.- En el libro México un Pueblo en la Historia página 265 leemos lo siguiente: "La encomienda es, a la vez instrumento de acumulación primitiva, expropiación feudal y trasplante brutal del trabajador indio de la Edad de Bronce del siglo XVI europeo" ¿Nos podría explicar lo anterior?

Hay instituciones en los períodos de transición, en una formación socio-económica, que son las que vivía el mundo del siglo XVI del mundo, al decir mundo me estoy refiriendo al concepto que tenía en este sentido la Maestra Andrea Sánchez, me estoy refiriendo a Europa y a América que quedan ligadas por la conquista en los últimos tiempos del siglo XVI, ese mundo Euroamericano que está en proceso de transición, existen una serie de instituciones que tienen funciones muy diversas y a veces contradictorias, dependiendo en qué contexto están inscritas, así por ejemplo; la pequeña producción mercantil que puede ser un disolvente profundamente eficaz de las relaciones feudales y puede ser un obstáculo al desarrollo del capitalismo y puede ser ambas cosas y depende en que circunstancias se describe la pequeña producción mercantil. Indudablemente la encomienda es una institución de carácter, que puede tener tareas diferentes, aparentemente contradictorias dependiendo de la estructura del lugar y de la época de las cuales estemos hablando, por ejemplo: La explotación colectiva. Muchas de las encomiendas, muchos de los encomenderos cobraban tributo y al cobrar tributo esta-

ban interesados en cierto sentido, en la conservación y la producción existente y simplemente de una extracción del producto excedente de la comunidad en la misma forma que la hablan hecho los señores en los tiempos de los aztecas como emperadores en los tiempos prehispánicos, pero al mismo tiempo la encomienda viene a ser la utilización de mano de obra de los indígenas para la consolidación de una serie de realidades feudales, que indudablemente se dan en nuestra América, como es por ejemplo ciertas etapas de su desarrollo en ciertas partes de América Latina, la hacienda. La hacienda es inconcebible sin la encomienda, como forma de transición de la mano de obra de los productos, como inversión básica para la constitución de las haciendas como están conocidas en la segunda mitad del siglo XVI y XVII, pero al mismo tiempo también, la encomienda, es una forma que nos extrae el mayor excedente para la creación consolidación de empresas de tipo capitalista que fueron indudablemente las empresas como ciertos obrajes en nuestro país.

X.- En el libro Historia del Capitalismo en México página 240 encontramos el siguiente párrafo: "La economía de la Nueva España cuenta, desde un principio, con un desarrollo importante de la producción mercantil. Esto ha inducido al error a más de un historiador, que confundiendo producción mercantil con capitalismo nos habla de encomienda capitalista, hacienda capitalista y obraje capitalista, en pleno siglo XVI, porque estas unidades se hallan ligadas a un mercado y producen en parte para él" ¿Nos podría explicar un poco lo anterior?

Indudablemente que desde las primeras décadas, la economía de la Nueva España quedó íntimamente ligada con la economía mercantil en expansión. En aquella época en el mundo y también con la acumulación capitalista de Europa occidental, gracias a los minerales preciosos, el trabajo excedente de los indígenas, encontró y se plasmó en una mercancía que reviste un interés muy grande para el capitalismo en Europa los metales preciosos y pudo ser transferido en este sentido para el desarrollo del capitalismo. Indudablemente de alguna u otra manera muchas comunidades, muchos sectores de la economía Novo-Hispana quedaron integrados parcialmente al circuito mercantil internacional que estaba constituyéndose en pleno siglo XVI. Pero yo estoy convencido y lo he expresado en distintos lugares (comparto la idea de otros investigadores), que la presencia de una economía mercantil

no significa necesariamente relaciones capitalistas, coincido con aquellos, que creen que el feudalismo pudo encerrar altos niveles de desarrollo en América Latina y que no es cierto que el feudalismo dió tan alto consumo como se temía antes. Coincido con aquellos que dicen que en muchos lugares, que fueron grandes centros mercantiles de Europa Occidental, las relaciones capitalista y la Revolución Industrial tardaron mucho en presentarse o se presentaron a mediano plazo, estoy pensando en el Sur de Europa, en el sur de Italia, estoy pensando en el Sur de Alemania y estoy pensando en España misma, coincido con aquellos, que viendo grandes desarrollos mercantiles en ciertos países europeos, señalan el atraso en el desarrollo de las relaciones de producción capitalista, por ejemplo; mercantilmente, Francia no estaba tan atrasada con respecto a Inglaterra a principios del siglo XVIII, sin embargo eso no tiene nada que ver con la Revolución Industrial que se presenta en Inglaterra, casi un siglo antes de que se presentara en Francia, o sea, no creo que hay que confundir relaciones mercantiles que han existido siempre y pueden alcanzar altos niveles de desarrollo, también entran al socialismo, por las relaciones de producción típicas de una sociedad industrial, en que por un lado hay una burguesía; dueña en forma privada de los medios de producción y por otro lado hay un proletariado que tiene como única propiedad sus fuerza de trabajo y que constituyen una gran mayoría en la sociedad. Todas las relaciones que se

derivan de esta formación, las formas culturales, las estructuras sociales y políticas que están íntimamente ligadas con esta forma de producción, no tienen porque existir en una sociedad altamente desarrollada desde el punto de vista mercantil, por eso considero que la encomienda, las haciendas en México desde el punto de vista de su constitución no era capitalista o correspondían a un capitalismo embrionario, sí a un brote que no necesariamente a una semilla que no necesariamente da planta, mientras que no se puede negar el alto grado de integración de la economía y de estas unidades a la encomiendas.

DATOS BIOGRAFICOS.

Yo soy Chilango he vivido desde mi infancia más tierna en la ciudad de México y soy indudablemente producto de esta ciudad. Estudié en el Colegio Cristóbal Colón, un lugar de educación religiosa, primero y después a partir de la preparatoria estudié en escuelas públicas. Mi educación universitaria fue bastante accidentada debido a mis inquietudes desde la adolescencia por los movimientos sociales; fue esa inquietud la que me hizo socialista desde la edad de 19 años; fue esa inquietud por los movimientos sociales la que me hizo dedicar muchos de mis esfuerzos y una parte importante de mi vida a la actividad política y social y retrasar considerablemente mi formación universitaria. Estudié muchos años fuera de México, hice mi carrera de economía fuera del país. Estu

dié después postgrados en Francia y terminé mi doctorado en la República Democrática Alemana; puedo decir que hay grandes influencias en mi formación académica. Desde el punto de vista mexicano nombraría yo a Miranda historiador español que estuvo aquí, a Zavala que era director del Colegio de México cuando yo trabajé en el Colegio de México, a Lucas Alamán que leí cuidadosamente cuando estudiaba historia en la facultad de Filosofía y Letras y que como historiador me impresiona más que los historiadores liberales de la misma época y a los historiadores de la Revolución Mexicana. Indudablemente también leí con mucho deleite el pensamiento liberal del siglo XIX. Sigo creyendo que el liberalismo mexicano es quizás la fuente de grandes hombres y de pensamiento y de acción renovadora más importante de nuestro pueblo, hasta la aparición del socialismo y creo que estas influencias se notan en mi formación histórica. Fuera de México también conocí múltiples influencias. Trabajé durante un tiempo con Kuscinsky que es un historiador económico, historiador de la historia de la clase obrera, en sus obras fundamentales es un historiador extraordinariamente prolífico, que ha escrito 30 tomos sobre la historia de la clase obrera en Europa; que ahora a la edad de 80 años está escribiendo una historia monumental de la literatura de la cual lleva 7 u 8 tomos, y yo tuve la suerte de conocer y estar cerca de él. Otra persona no tanto más grande que yo, que influyó notablemente en mi formación fue Federico Katz, también historiador que se dedicara a México y con quien yo

entablé una amistad desde la adolescencia. Varias veces en mi vida he estado cerca de él, hemos compartido problemas, inquietudes y soluciones a nuestros problemas. También conocí la influencia de la historia comparada de la escuela parisina, que cree en el estudio comparado de las civilizaciones, que se originó con Humboldt y que después ha tenido sus desarrollos marxistas muy importantes en la época contemporánea. Quisiera también señalar a Manfred Kossok, también amigo mío, con quien tengo una relación constante. Respecto a mi actividad política, como le digo, comenzó desde mediados de los años 50. El primer hombre que me influyó para hacerme marxista fue Lombardo Toledano más en una forma cultural que política; nunca milité en el P.P., que siempre me pareció un poco tibio. Fuera de México viví en países socialistas casi tres años y medio, viví también las luchas sociales en Francia a principios de los años 60, la guerra fría; me acerqué muchísimo al Partido Comunista Mexicano en el año de 1961; desde 1963 he sido miembro del comité central primero del Partido Comunista y después del P.S.U.M., de tal manera que nunca he dejado en mi vida, desde la edad de 30 años si se puede decir así, sin formar parte de un cuerpo dirigente de un partido socialista radical en nuestro país. Dentro del partido pues, he ocupado los más diferentes cargos que me han permitido tener una visión política de la diversidad de nuestro país y aunque no soy de origen proletario - francamente de clase media, mi padre era comerciante - mi vida a transcurrido en contacto directo

con los trabajadores de México, un contacto que solamente abandonaba cuando estaba fuera del país y entonces siempre hice lo posible para estar cerca de los trabajadores de los países en los cuales he vivido. He sido miembro por períodos más o menos prolongados de la Comisión Política del Partido Comunista y después de la Comisión Política del P. S. U. M. No puedo tener puestos de representación popular puesto que no nací en México y aparte de eso he hecho una carrera académica que está ligada desde el principio de los 60 con la U. N. A. M. y en la cual he ocupado diferentes puestos entre ellos el de Director del Postgrado de la Facultad de Economía he dado cursos en un cincuentenar de universidades extranjeras; no voy hacer lista, déjeme pensar en los países he dado cursos en la República Federal Alemana, en la República Democrática Alemana, en la Unión Soviética, en Hungría, en los Estados Unidos, en Australia, en Francia, países en los cuales he permanecido por lo menos un semestre siendo profesor invitado para dar cursos y he dado conferencias desde 1958 hasta 1972-73 y que recuerdo alguno de los cientos de conferencias sobre historia de México que he dado yo con campesinos y militantes del partido, obreros, sindicatos y con jóvenes trabajadores, desde Yucatán hasta Ciudad Juárez. Estas las he dado hasta en la Academia de Ciencias de la U. R. S. S., cátedras especiales en la Universidad de Chicago, que es una Universidad privada en los E. E. U. U., en Washington en la Universidad de Saïl, en Hungría o sea, que en lo que respecta a este aspecto, he tenido y

pienso dedicar lo que me queda de vida sobre todo a la terminación de una serie de obras que tengo en marcha y de la cual quisiese hablar con ese optimismo y que se niega a rendirse a la desesperación aunque se está expandiendo por México, la continuación de la historia económica del capitalismo, una Historia del Internacionalismo Mexicano, una historia de las Revoluciones Latinoamericanas del siglo XX y artículos sobre todo sobre problemas de carácter cultural es decir sobre Historia de diferentes lugares.

APENDICE IV

TABLAS COMPARATIVAS DE ENCOMIENDAS

	1560-1570	1597
Encomiendas.....	467.352	215.205
Pueblos de la Corona.....	583.823	368.712
Total.....	1.051.175	583.917

El marquesado del Valle

<i>Pueblos reclamados por Cortés en 1532</i>	<i>Tributarios en 1560-1570</i>	<i>Cifras en 1597</i>
Coyoacán y Tacubaya.....	5.902 1/2	3.974
<i>Sujetos a los mismos:</i>		
<i>Tescaliacaque ? Ocotepeque ?</i>		
Atlapulco.....	750	440
Xalatlaco.....	1.600	972
Capulhuac.....	587	548
Toluca.....	4.964	2.207
<i>Sujetos al mismo:</i>		
Matepec, Tepemachalco y Calimaya...	4.617	2.299 1/2

Tlachichilco ?

Zinacantepec.....	1.400	1.191
Tlacotepec.....	1.380	489
Cuernavaca.....	18.200	7.714 1/2
Tepoztlán.....	2.718 1/2	1.734 1/2
Vautepec.....	4.973	2.337 1/2
Oaxtepec.....	3.669 1/2	2.020
Yecapixtla.....	6.150	3.488 1/2
Cuilapan.....	7.464	3.001
Oaxaca viejo.....	1.257	617 1/2
Etla.....	2.439	1.138
Tlacuilabacoja.....	357	60
Sujetos en el valle de Oaxaca:		
Talastaca.....	522	
Macuilxochitl.....	298	
Zimatlán y Tepezmatlán.....	1.700	
Ocotlán.....	1.022	
Tanquehuagay.....	?	
Los peñoles.....	600	
Huajolotitlán.....	1.361	
Cuxutepec ?, Tulzapotlán ?....	?	
Mitla.....	583	
Tlacolula.....	357	
Zapotlán.....	?	
Tehuantepec.....	3.442	
Jalapa.....	928 1/2	779

La Rinconada.....	180	52
Cotaxtla.....	20	34
Tuxtla.....	1.060	655
Tepeaca.....	9.400	
<hr/>		
Total del Marquesado.....	60.903	30.164

PROVINCIA DE AVALOS

Pueblos	1540	1560	1570	1597
Amacueca.....	888		553 1/2	467
Ajijic.....	598		295 1/2	308
Atoyac.....	1.414		833	703
Cocula.....	621		651 1/2	906
Chapala.....	825		290	386
Jocotepec.....	224		147	278
Sayula.....	952		1.080	1.802
Techalutla.....	939		738	530
Teocuitatlán.....	551		358	288
Tepec.....	250		190	189
Zacoalco.....	1.172		1.176	1.145
<hr/>				
Total.....	8.434	9.000	6.320 1/2	7.002

PROVINCIA DE TLAPA

Pueblos	1560	1570	1597
Tlapa.....		952	
Atlixtae.....		244	
Caltitlán.....		689	
Atlimacingo.....		1,093	
Igualan.....		454	
Ixcateopan.....		283	
Petlacala.....		198	
Chiepetlán.....		258	
Tenango-Tepexi.....		243	
Azoyá.....		268	
Totomixtlahuacán.....		383	
Cuitlapa.....		308	
Total.....	4.000	5.373	2.908

Encomiendas disfrutadas juntamente por la Corona y encomenderos.

Pueblos	1560	1570	1997
Atlahuaca Oaxaca.....	2.000	1.396	1.076
Autlán Jalisco.....	1.100	682	111
Coixtlahuaca Oaxaca.....	1.000	3.800	3.590
Coyuquilla Guerrero.....	325	200	274
Cuatinchán Puebla.....	1.500	2.568	2.978

Pueblos	1560	1570	1597
Tlapa.....		952	
Atlixtae.....		244	
Caltitlán.....		689	
Atlimacingo.....		1,093	
Igualan.....		454	
Ixcateopan.....		283	
Petlacala.....		198	
Chiepetlán.....		258	
Tenango-Tepexi.....		243	
Azoyú.....		268	
Totomixtlahuacán.....		383	
Cuitlapa.....		308	
Total.....	4.000	5.373	2.908

Encomiendas disfrutadas juntamente por la Corona y encomenderos.

Pueblos	1560	1570	1597
Atlahuaca Oaxaca.....	2.000	1.396	1.076
Autlán Jalisco.....	1.100	682	111
Coixtlahuaca Oaxaca.....	1.000	3.800	3.590
Coyuquilla Guerrero.....	325	200	274
Cuatinchán Puebla.....	1.500	2.568	2.297 8

Jicayán y Atoyac Oaxaca.....	400	380	525
Malinalco Méjico.....	1.870	2.000	2.535
Mizquiahuala Hidalgo.....	340	806	877
Piaxtla Puebla.....	1.000	710	580
Tancitaro Michoacán.....	1.000	755	714
Tenango del Valle Méjico.....	1.400	777	788
Teopantlán Puebla.....	575	555	990
Teotlalco y Centayuca Puebla.....	5.190	4.221	3.200
Tequisistlán y Totolcingo Méjico.	420	462	553
Tiltepec Oaxaca.....	160	200	238
Tlacozautitlán Guerrero.....	2.400	2.533	1.774
Tlaquilpa Hidalgo.....	900	866	482
Zoquitlán Puebla.....	440	422	512
<hr/>			
Totales.....	21.020	19.533	17.947

Fuente: Simpson, Lesley B. Los conquistadores y el indio americano. Barcelona, ed. Península, 1970, (Historia-Ciencia y Sociedad 68) p. 181-187

BIBLIOGRAFIA BASICA

TEXTOS ESPECIFICOS ACERCA DE LA ENCOMIENDA

Chávez Orozco, Luis. Breve historia agrícola de México en la época colonial. México, Banco Nacional Agrícola y Ganadero publicaciones, 60 p.

Chávez Orozco, Luis. Historia de México. México, ed. Patria, 1934, 2 v.

Chávez Orozco, Luis. Historia económica y social de México ensayo de interpretación, México, ed. Botas, 1938, 184 p.

Chávez Orozco Luis. Historia patria para el 1er. grado del segundo ciclo [3er. año]. 6a. ed., México, ed. Patria, 1946, [Textos de historia para las escuelas primarias mexicana].

Chávez Orozco, Luis. La incorporación de la encomienda yucateco campechana en la corona española. introd. de Manuel López Hernández, Prof. y notas de Luis Chávez Orozco, Campeche, Gobierno del estado comisión editorial, 1954, 175 p.

Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México; los orígenes 1521-1763. México, edít. Era, 1973, 281 p.

Semo, Enrique. Historia mexicana; Economía y Lucha de clases. México, edít. Era, 1978, 338 p. [Serie Popular, Era].

Semo, Enrique. México un pueblo en la historia. Coord. Enrique Semo- México, Universidad Autónoma de Puebla-Nueva Imagen 1981, 4 v.

Zavala, A. Silvio. Contribución a la historia de las institu-

- Chávez Orozco, Luis. Alhóndigas y pósitos. ANDSA., 1966, 161 p.
- Chávez Orozco, Luis. Del artesanado al socialismo. México, S. E. P., 1974, 180 p.
- Chávez Orozco, Luis. Bibliografía de Zacatecas. México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, 231 p.
- Chávez Orozco, Luis. La civilización maya-quiché. México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, 63 p.
- Chávez Orozco, Luis. La civilización nahoa. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933, 63 p.
- Chávez Orozco, Luis. El cultivo de vid, de la Nueva España. México, Banco Nacional Agrícola y Ganadero publicaciones, 1956, 55 p.
- Chávez Orozco, Luis. Chiapas de los indios. México, / s/e /, 1941.
- Chávez Orozco, Luis. Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial. México, / s./e. /, 1943.
- Chávez Orozco, Luis. Revolución industrial, revolución política. México, / s. /e. / /, 1937, 87 p.
- Chávez Orozco, Luis. El sitio de Cuautla: la epopeya de la guerra de Independencia. México, ed. La Razón, 1931, 200 p.
- Chávez Orozco, Luis. El sitio de Puebla 1863. México, Imprenta Comercial Mexicana, 1927, 55 p.
- Semo, Enrique. La crisis actual del capitalismo. México, ed. Cultura Popular, 1975, 96 p.
- Semo, Enrique. La deuda exterior en la historia de México. México, Tesis, 1965.

ciones coloniales en Guatemala. México, El Colegio de México, 1945, 88p., (Jornadas 36).

Zavala, A. Silvio. De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española. México, Antigua Librería Robredo, 1940, 86 p.

Zavala, A. Silvio. La encomienda Indiana. Madrid, Imprenta Helénica, 1935, 356 p.

Zavala, A. Silvio. Ensayos sobre la colonización española en América. Buenos Aires, EMECE Editores, 1944, 195 p.

Zavala, A. Silvio. La filosofía política en la conquista de América. México, F. C. E., 1947, 163 p., (Tierra firme 27)

Zavala, A. Silvio. Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España. México, CEHNO., 1980, 8 v.

Zavala, A. Silvio. Hispanoamérica septentrional y media período colonial. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953, 170 p.

Zavala, A. Silvio. Instituciones jurídicas en la conquista de América. Madrid, Imprenta Helénica, 1935, 347 p.

Zavala, A. Silvio. Los intereses particulares en la conquista de Nueva España. México, UNAM. 1964, 87 p.

Zavala, A. Silvio. México (Virreinato) leyes, decretos, etc., Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII. México, ed. Selene, 1947, 318 p. (Obras históricas mexicanas).

OTROS TEXTOS DE LOS AUTORES ESTUDIADOS

Chávez Orozco, Luis. Agricultura e industria textil de Veracruz siglo XIX. Xalapa Ver. / S. E. / 1965

Semo, Enrique. Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880. México, I. N. A. H., 1977, 271 p., (Científica, Historia 55)

Semo, Enrique, Algunas reflexiones sobre la historia del derecho patrio. México, El Colegio Nacional, 1978.

Zavala, A. Silvio. América contemporánea. Buenos Aires, / s./e./, 1941, 510 p.

Zavala, A. Silvio. América en el espíritu francés del siglo XVIII. México, El Colegio de México, 1949, 314 p. (Biblioteca del Colegio de México 11)

Zavala, A. Silvio. El americanismo en Altamira. México, / s. / e. /, 1951, (Cuadernos americanos 10)

Zavala, A. Silvio. Apuntes de Historia Nacional, 1808-1974. México, S. E. P.; 1975, 214 p, (S.E.P. setentas 205)

Zavala, A. Silvio. Las Casas esclavistas. México, 1944, (Cuadernos americanos 14)

Zavala, A. Silvio. El castellano Lengua obligatoria. México, S. E. P., 1978, 88 p.

Zavala, A. Silvio. Catálogo de los fondos del centro de documentación del museo de historia, en el Castillo de Chapultepec. México, Academia Mexicana de la Historia, 1952.

Zavala, A. Silvio. Colaboración Internacional en torno de la historia de América. México, Academia Mexicana de la Historia, 1954.

Zavala, A. Silvio. Las conquistas de Canarias y América. Madrid, / s. / e. /, 1939, 115 p.

Zavala, A. Silvio. El contacto de culturas en la historia de México. México, Cuadernos Americanos, 1949.

Zavala, A. Silvio. La defensa de los derechos del hombre en América Latina. / s. / p. /, UNESCO., 1963.

Zavala, A. Silvio. La doctrina del doctor Palacios Rubio sobre la conquista de América. México, Colegio Nacional, 1951.

Zavala, A. Silvio. Una etapa en la construcción de la Catedral de México alrededor de 1585. México, El Colegio de México, 1982, 216 p., [Jornadas 96].

Zavala, A. Silvio. Francisco del Paso y Troncoso su misión en Europa 1892-1916. México, Departamento autónomo de prensa y publicidad, 1938, 644 p.

Zavala, A. Silvio. Pray Alonso de la Veracruz, primer ministro de derecho agrario en la incipiente Universidad de México 1553-1555. México, CEHM. CONDUMEX., 1981, 73 p.

Zavala, A. Silvio. Ideario de Vasco de Quiroga. México, El Colegio de México, 1941, 72 p.

Zavala, A. Silvio. Independencia y organización constitucional. Buenos Aires, Historia de América, 1940, 434 p.

Zavala, A. Silvio. La libertad de movimientos de los Indios de Nueva España. México, El Colegio Nacional, 1948, 65 p.

Zavala, A. Silvio. El mundo americano en la época colonial. México, / s. / e. /, 1967, 2 v.

Zavala, A. Silvio. La ocupación del nuevo mundo por los europeos. La Habana, / s. / e. /, 1957, 23 p.

Zavala, A. Silvio. Orígenes de la colonización en el Río de la Plata. México, ed. El Colegio Militar, 1977, 705 p.

Zavala, A. Silvio. Recuerdo de Vasco de Quiroga. México, ed. Porrúa, 1955, 215 p.

Zavala, A. Silvio. Tributo al historiador Justo Sierra. México, / s. / e. /, 1946, 30 p.

Zavala, A. Silvio. La utopía de Tomás Moro en La Nueva España y otros estudios. México, Antigua Librería Robredo, 1977, 60 p.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Aguilar Monteverde, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana, ed. Nuestro tiempo, 1976, 239 p. (Desarrollo económico).
- Barbosa Ramírez, René. La estructura económica de la Nueva España 1519-1810. México, Siglo XXI editores, 1971, 259 p.
- Benavente o Motolón, Pray Toribio Memoriales o libro de las cosas de Nueva España y de los naturales de ella, México, UNAH, T. T. H., 1971, 591 p., [Serie historiadores y cronistas de Indias 2]
- Cosío Villegas, Daniel. Coordinador Historia General de México. México, El Colegio de México, 1976, 4 v.
- Cortés, Hernán. Cartas de Relación de la conquista de México, 10a. edición, México, Porrúa, 1978, 331 p. [Sepan cuantos 7].
- Gué Canovas, Agustín. Historia social y económica de México 1521-1854. México, ed. Trillas, 1971, 422 p.
- De la Torre Villar, Ernesto. Lecturas Históricas Mexicanas. México, Empresas Editoriales, 1971, 5 v.
- Díaz del Castiello, Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México, Porrúa, 1962, 648 p.
- Durand, José. La transformación social del conquistador, México, Porrúa y Obregón, 1953, 95 p., [México y lo mexicano 15 y 16]
- Elguero, José. Una polémica en torno a frailes y encomenderos. México, Cultura, 1938, 95 p.

García Ruiz, Alfonso. Coaut. Jiménez Moreno, Wlgberto.

Historia de México. México, I. N. A. M., 1962, 132 p.

[INAH. Serie historia VII]

Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio español. 3a, ed.

México, Siglo XXI editores., 1977, 534 p. [Historia y

Arqueología] .

González y González, Luis. Panorama de la historiografía

mexicana contemporánea. México, Instituto de Investigaciones

José María Luis Mora, 1984.

Historia Documental de México. Miguel León Portilla, et. al.,

México, U. N. A. M., 1974, 436 p., Publicación 71 Serie

documental 4]

Historia de México. Enciclopedia Salvat, Coordinador General

Miguel León Portilla, México, 1974, 11 v.

López Austin, Alfredo, et. al. Un recorrido por la historia

de México. 2a. ed. México, F. E. P. Diana, 1981, 215 p.

[SEP. Setenats Diana 200]

México a través de los siglos. Dirigida por Vicente Riva

Palacio, México, Editora Nacional, 1963, 12 v.

Miranda, José. La función económica del encomendero en los

orígenes del régimen colonial Nueva España 1525-1531. México,

U. N. A. M., 1965, 51 p., [I.I.H. Cuadernos serc. histórica 12]

Relación de las encomendas de indios hechas en Nueva España

a los conquistadores y pobladores de ella en 1564. / s. / a. /,

México, Porrúa, 1955, 64 p.

Sierra Justo, México su evolución social, México, Tallesca y

Co., 1900-1901, [Beción libros grandes] 3 v.

Simpson, Lesley Bird. Los conquistadores y el indio americano. Barcelona, ed. Península, 1970, 200 p., (Historia-Ciencia y Sociedad 68) 1

Solórzano y Pereira, Juan Política indiana. Madrid-Buenos Aires, 1930, 5 v.

Vitale, Luis. América Latina ¿ Feudal o capitalista? ¿ Revolución Burguesa o Socialista?. México, Perspectiva mundial, 1966.

D O C U M E N T O S

Leyes de Burgos: Roland D. Hussey Text of the Law of Burgos

H. A. H. R. [Hispanic American Historical Review]

A Suma de visitas papeles de Nueva España v. I ed. Francisco del Paso y Troncoso, Madrid, 1905

B Relación de las Tasaciones de los pueblos de indios... que estan encomendados en personas particulares 1560. Epistolario de Nueva España v. 9 ed. Francisco del Paso y Troncoso, México 1940

C Relación de las Tasaciones que se han hecho en los pueblos que estan en la Corona Real en esta Nueva España 1571 A. G. N. Patronato leg. 182.

D Relación del distrito y pueblos del Obispado de Tlaxcala por Alvaro Pérez de Andrada, Vicario General. 1570 Epistolario de Nueva España v. 14

E Relación de los pueblos que estan en la Corona Real... 1570 A. G. N. Audiencia de México leg. 323

I Relación de los pueblos de indios que los religiosos de San Agustín tienen a su cargo por fray Juan Adrían Provincial 1572 A. G. I. [Indias] Patronato leg. 182.

J Cartas de Religiosos 1565-1570 Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares ed. Luis García Pimentel, México, 1904

1 *Lista de los pueblos de indios encomendados en personas particulares 1565-1570* ed. Luis García Pimentel, México, 1904

Leyes Nuevas: D. T. T. (Colección de Documentos Inéditos) relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas 42 v. ed. Pacheco Cárdenas and Mendoza Madrid 1864- 1889

FUENTES ORALES

Entrevista al Doctor Enrique Semo en su casa el día 10 de mayo de 1985.